



FLUIDO VITAL⁽¹⁾

SABIDO es que los magnetizadores han atribuido siempre los resultados pequeños ó grandes de su práctica á un fluido especial, llamado *vital* ó *magnético*; sabido es también que la ciencia oficial los ha desdenado, y que los académicos han rechazado siempre el *fluido vital*. Y ante una condenación partida de tan alto, ha sido de moda y de buen tono, durante mucho tiempo, negar la existencia del desdichado fluido ó no admitirla más que como una hipótesis ó como un pasatiempo de mal gusto.

Mas he aquí que el *fluido vital*, tanto tiempo controvertido y despreciado, resucita, sale de su descrédito, y alcanza una verdadera actualidad. El acontecimiento es de importancia y merece que lo señalemos con las causas que lo han producido y las consecuencias que tendrá en el porvenir.

(1) Mi excelente amigo el Dr. Surbled, viene á honrar las páginas de la Revista con su valiosa colaboración. No hace falta que yo le presente á los ilustradísimos lectores de esta Sección, pues sobradamente conocen los merecimientos y los prestigios del doctor Surbled en investigaciones psicológicas, pero si creo un deber el dar público testimonio de nuestra gratitud al ilustre médico de París por sus delicadas atenciones con la REVISTA DE ARAGÓN.—(A. G. L.)

I

Todos los magnetizadores, lo mismo los maestros que los charlatanes, los profesionales como los aficionados, están acordes en decir que deben su virtud al *fluido magnético* que se desprende en abundancia de sus manos, de su cabeza, de toda su persona.

¿Qué es pues ese fluido maravilloso?

Nuestros operadores entienden con ese nombre un fluido sutil, impalpable, análogo al del magnetismo mineral, pero propio de los seres vivientes, que depende de la voluntad, y que es susceptible de ser comunicado á otro por nuestro propio impulso ó por la aplicación de las manos y la ejecución de movimientos rápidos llamados *pases*. Los efectos varían según los casos y las personas: un calor suave, somnolencia, un sueño profundo, insensibilidad general ó parcial, en una palabra todo lo que actualmente causa la *hipnosis*.

El magnetismo animal no data del siglo XVIII, como se oye decir á cada paso; se remonta á la más alta antigüedad. Pero á Mesmer debe su desarrollo y su éxito. El célebre médico de Viena no se limitó á dar una doctrina completa del magnetismo, sino que lo llevó á la práctica con sus numerosas curas y su famosa cubeta.

Después de él, no le fué peor al sistema condenado ya una vez por la Academia. El marqués de Puysegur renovó su crédito y popularidad con el *árbol magnetizado* de Busancy, alrededor del cual resucitó las maravillas de la cubeta de su maestro.

El *fluido magnético* triunfaba y parecía asegurado para el porvenir. Encontró sin embargo un temible adversario en la persona del abate Faria, que atribuyéndolo todo á la naturaleza, no reconocía en los efectos observados más que la acción de la *sugestión*. Ni fluido, ni diablo, tal era su formal divisa. Y su doctrina llevó siempre la marca de este exclusivismo. Felizmente su discípulo inmediato, el general Noizet, puso remedio y supo conciliar la nueva y bien comprobada tesis de la suges-

tión con la del fluido magnético. ⁽¹⁾ Más tarde muchos autores removieron la opinión con sus libros, sus conferencias, y sus experiencias públicas; y el Doctor Foissac consiguió en 1826 que la Academia de Medicina nombrase una comisión encargada de examinar y registrar los hechos extraños, pero reales, del magnetismo.

Esta segunda comisión tomó en serio su encargo. El ponente Husson aceptó concienzudamente los hechos y proclamó las virtudes del magnetismo. Al parecer, pues, se había ganado la batalla. Pero ¡ay! los académicos cogieron miedo, y el informe Husson fué enterrado apresuradamente en los papeles viejos. Aún más, el Doctor Daboisie (d' Amiens) emprendió poco tiempo después un violento ataque contra el magnetismo, y el 1.º de Octubre de 1840, la Academia enterraba definitivamente la cuestión, declarando que en lo sucesivo no se hablaría ante ella del asunto. Vano, en verdad, era el juramento; no había de guardarse.

En efecto, el magnetismo reapareció ante la Academia con el nombre nuevo de *hipnosis*. Se habían multiplicado los hechos, y era preciso tenerlos en cuenta. Dos escuelas, como es sabido, se dividieron pronto el mundo de los sabios; la escuela de Nancy representada por Liebeault y Bernheim, y la escuela de la Salpêtrière ó de París, con su ilustre profesor Charcot. Estas escuelas no se entienden sobre la naturaleza de los fenómenos: la primera no ve en ellos mas que sugestión, la segunda cree en una perturbación nerviosa ó cerebral.

Todos los sabios desean que se pongan de acuerdo las dos escuelas rivales. Ahora bien, como escribíamos en 1898, la conciliación no puede hacerse más que en el terreno del magnetismo animal abandonado por la ciencia con demasiada ligereza. «Admitida por una y otra parte la influencia de la sugestión, y de acuerdo igualmente sobre la parte innegable que corresponde al elemento nervioso, sería útil investigar si detrás de las fuerzas psíquica y sensible no se oculta un agente misterioso que es inseparable de ellas y les sirve de *substratum*

(1) Resumimos aquí esta historia, que hemos expuesto en nuestro libro *Spiritualisme et spiritisme*.

material. Este agente físico no puede ser otro que el fluido magnético.» (1)

Tanto los hipnotizadores como los magnetizadores han comprobado la existencia del fluido vital. Cuantas veces obran sobre un individuo, ya le pongan en estado letárgico ó de catalepsia, ya lo sugestionen, sienten emitir una especie de fuerza. Sus sesiones producen en ellos siempre una especie de laxitud mayor ó menor, un agotamiento. Una experiencia antigua les demuestra que no siempre están dispuestos para ejercer la acción hipnótica; la fuerza nerviosa ó vital de que disponen varía en una medida muy apreciable según la estación, según el tiempo, según su estado de salud ó de enfermedad, etc. Más de una vez, convencidos de su debilidad ó de su impotencia, tienen que renunciar á toda operación. ¿Cómo explicar estas variaciones extrañas de su poder sin admitir un fluido especial, cualquiera que sea el nombre que se le dé?

Es cierto que este fluido no es evidente en todos, y esta es la razón por la que se ha disputado tanto tiempo su existencia. Muchos no lo presentan sino en una cantidad débil, inapreciable. Pero los nerviosos particularmente están cargados de él, y entre estos los histéricos sobre todo. Y estos son precisamente los mejores *sujetos* en que la hipnosis encuentra su verdadero *terreno de cultivo*.

Confirma esta opinión el que hay otra clase de sujetos que se distingue también por su fluido, nos referimos á aquella en que se reclutan los *mediums* del espiritismo. No estamos ya en los tiempos en que las maravillosas operaciones de los mediums desconcertaban al mundo y se declaraban hijas del demonio. La ciencia ha hecho ya luz en este asunto; y si no ha esclarecido el misterio, permite ya afirmar que las fuerzas naturales tienen en ellas una gran parte. No se contentan, como en tiempo de Chevreul, con invocar los movimientos automáticos é involuntarios para dar razón de las *mesas giratorias y parlantes*, se pasa á admitir la existencia de un fluido especial, eléctrico ó vital que determina estos movimientos. Hace ya diez años el Dr. Fugaison consagraba un libro (2) para demostrarla.

(1) *Ob. cit.*, p. 184.

(2) *Essai sur les phénomènes électriques des êtres vivants.*

Hace muy poco un sabio investigador, M. J. Maxwell ha abordado á su vez el problema ⁽¹⁾ y le ha hecho dar un gran paso hacia la solución acumulando los hechos y las experiencias. Admite en el medium agitado la circulación de una corriente, de un fluido. «Me parece probable, escribe, que eso que circula es justamente la energía empleada en la producción de los hechos anormales que relato.» Y menciona expresamente qué sensaciones especiales acompañan á la emisión de la fuerza néurica; tales son, entre otras, la sensación de un ligero hormigueo en la mano y en los dedos, la de una especie de corriente que atravésase el cuerpo, una sensación de fatiga que sigue á los fenómenos marcados. Tales observaciones necesitan ser precisadas, confirmadas y ampliadas; pero son ya suficientes para poder admitir la existencia de un *fluido vital*.

II

Los individuos nerviosos y magnetizables no se distinguen sólo por los caracteres especiales de que hemos hablado, por su hiperestesia sensorial; tienen la ventaja, una vez sumidos artificialmente en el sueño, de *ver* el famoso fluido vital. Preguntadles entonces, y os dirán que ven salir de las manos, de la boca, de los ojos de su magnetizador, *efluvios luminosos*, rayos encendidos. Esta aparición maravillosa escapa en absoluto al común de los mortales, y por consiguiente á toda comprobación experimental; no existe más que para los sujetos hiperestesiados en el momento de la hipnosis.

Sería demasiado largo exponer las curiosas experiencias que han hecho los magnetizadores para demostrar su famoso fluido. ⁽²⁾ Siempre es la misma objeción la que surge y no permite llegar á la conclusión. Para comprobar los efluvios el *sensitivo* es indispensable; se situa entre nosotros y el fenómeno; y, á pesar del rigor aparente de la demostración, no hay evidencia y la duda subsiste.

¿Qué hay que imaginar para salir de ella? Esto es lo que por mucho tiempo se ha preguntado en vano. ¿No sería posible

(1) *Les phénomènes psychiques*, 1903.

(2) Cf. Dr. S. *Les effluves humains*, Sueur-Charruey.

suprimir la causa probable de error, sustituirla con una prueba material y convincente, en una palabra, probar de *visu*, *sin intermediario humano* la existencia de los efluvios? Algunos lo han pensado y han buscado testigos seguros, impasibles, al abrigo de toda sugestión; han creído encontrarlos en dos vías diferentes: en los *aparatos registradores* en los que el fluido llega á inscribirse sensiblemente, y en la *fotografía*, que es también un registrador de elección é irrecusable.

La comprobación de la existencia del fluido magnético por un aparato registrador es muy deseada, por ser un procedimiento segurísimo de demostración. Tal era el sueño del Dr. Charpignon hace ya 50 años; tal es también el de un sabio electricista, el Dr. Foveau de Courmelles. «El magnetismo vital, dice nuestro compañero, entrará en un camino realmente científico *el día en que se le pueda registrar, en que se le pueda probar matemáticamente, sin necesidad de dar fé á las afirmaciones individuales*». ⁽¹⁾

Desgraciadamente todos los aparatos imaginados hasta el presente tienen el mismo defecto, el mismo vicio incurable: no llenan las condiciones necesarias, no eliminan las principales causas de error, es decir las influencias caloríficas y eléctricas. Los resultados obtenidos son necesariamente ambiguos y pueden siempre ser referidos á una acción puramente física, eléctrica ó de otra clase.

Este inconveniente es común al aparato primitivo de Lafontaine, á los más complicados de Lucas y del abate Fortín, al *biómetro* del Dr. Baraduc, así como al ingenioso galvanómetro de M. de Puyfontaine. Los ensayos hechos con el auxilio de estos instrumentos son por cierto interesantes, pero no prueban de una manera convincente la existencia del *fluido vital*.

Fáltanos hablar de la *fotografía de los efluvios*. Gran ruido ha hecho en el mundo, pero ha sido pobre en resultados, pues, como hemos manifestado en otra parte, ⁽²⁾ todas las brillantes invenciones de los magnetizadores han caído por tierra ante la seria demostración de un profesor de la escuela de medicina de París, M. Guebbard.

(1) *Revue Universelle des inventions nouvelles* 1890, p. 40.

(2) *Les photographies d'esprits*, Sueur Charrucy.

MM. Luys y David intentaron una curiosa experiencia. Tuviron sumergidos los dedos, durante unos 15 ó 20 minutos, y en la oscuridad, en un baño de hidroquinona aplicándolos por su cara palmar á una placa de gelatino-bromuro de plata, y observaron en la placa magníficas irradiaciones digitales. No les cupo ya á nuestros autores la menor duda: tenían la prueba experimental de los *efluvios humanos*, y una nota comunicó al mundo sabio su famoso descubrimiento: «Puede decirse que se desprende normalmente del cuerpo humano, de una manera continua, durante el estado de vigilia, un fluido especial que parece ser una manifestación esencial de la vida, y que se exterioriza.»

Unas pocas líneas del profesor Guebhard fueron suficientes para hacer caer tales entusiasmos, y reducir la experiencia á sus justas proporciones. «¿Queréis obtener, decía, sin dedos, ni mano, ni nada de humano, *los esfluvios digitales del fluido humano* á la manera que el Dr. Luys y M. David?

«Tomad una placa sensible y un *bibi* de caucho... ¿me entienden ustedes? una de esas morecillitas chillonas que los vendedores ambulantes ofrecen al público en las ferias como silbatos. Hinchad el *bibi* con lo que ustedes quieran, con tal que no sea aire; con arena, agua, perdigones, hasta darle la consistencia y la forma de dedo humano. Poned la placa debajo de algunos milímetros de revelador capaz de ennegrecerla, y situad el dedo de caucho apoyado sobre el borde de la cubeta, de manera que uno de sus extremos descansa en la gelatina, y el otro esté encorvado hacia afuera mediante un contrapeso atado al nudo de presión: imitación completa de la actitud del dedo viviente».

«Esperad y mirad».

«Y veréis cubrirse la placa al cabo de cuatro ó cinco minutos, primero de rosarios de manchas, después de verdaderos rayos que parecerán emitir todos aureolas luminosas muy bellas, cortadas en dos por un estrecho nimbo oscuro, alrededor del dedo artificial».

«A los 10 ó 20 minutos, fijad. Y tendréis los *esfluvios*... de un *bibi* de caucho, tan bellos y casi tan intensos como los que

os daría, en la misma placa, el índice fatal del más ódico de los magnetizadores». ⁽¹⁾

El Dr. M. Guebhard demostraba claramente que los hechos observados no pertenecían al orden vital, sino que eran de orden puramente físico; pero no negaba *á priori el fluido magnético*, se limitaba á establecer que la ciencia no había encontrado aún su demostración experimental.

¿No era esto prestar un gran servicio á la fisiología indicando un porvenir? «Desafío, concluye, al más enérgico de los *exteriorizadores de almas* y de los *secretores de efluvios* á que haga resistir una sola *aura* al pequeño balancín fotográfico. Agitación, pues, vuestras cubetas, antes de darnos semejantes descubrimientos, y que no se agite más la opinión con este nuevo fracaso que podría comprometer para siempre la empresa defendible después de todo, de la investigación, en el ser viviente, de una modalidad particular de la energía que escapa á la gama muy limitada de nuestros sentidos, pero destinada tal vez á no escapar siempre á los instrumentos de los físicos.»

El éxito ha dado la razón al profesor Guebhard, ha realizado su hondo presentimiento. Parece ser que la ciencia está en vísperas de dar una demostración cierta, irrefutable del *fluido vital*; los últimos trabajos muestran que el cuerpo humano no es extraño á la *radio-actividad*.

Todos saben la historia de este reciente descubrimiento. El *radium*, descubierto y estudiado por sabios franceses, los esposos Curie y Becquerel, tiene propiedades singulares, emite radiaciones luminosas y otras tan intensas que impresionan las placas fotográficas, á través de los cuerpos opacos, lo mismo que los rayos X. Es el rey de la serie de los cuerpos radio-activos. El uranium que le sigue inmediatamente es un millar de veces menos potente. Vienen después los otros cuerpos, radio-activos á su manera, pero en una medida limitada y mucho menos apreciable.

La radio-actividad no es exclusiva de ciertos minerales, se encuentra más ó menos en todos los cuerpos. Y un fisiólogo de nota, M. d' Arsonval no ha temido afirmar que el cuerpo huma-

(1) — *La photographie pour tous*, 1897-1898, p. 65.

no no está desprovisto de ella. ¿No será esto el indicio que nos va á llevar á la demostración buscada? Verdaderamente estamos tentados de creerlo así.

Según la comunicación hecha á la Academia de Ciencias, nuestro organismo emite radiaciones análogas á las del radium ó á los rayos X, capaces como éstos de hacer fluorescente una placa recubierta de platino-cianuro de bario, sobre la cual vendrán á caer. Si un músculo entra en contracción, estos rayos aumentan enseguida en intensidad; lo cual parece probar que no son extraños al influjo nervioso que actúa las fibras musculares, y para decirlo de una vez, al *fluido vital*.

He aquí lanzada otra vez la tan discutida palabra. Los académicos que por tanto tiempo habían rechazado y condenado el famoso *fluido* llegan á admitirlo, ó al menos á constituirlo en objeto de sus discusiones. Los efluvios humanos que tantos magnetizadores han observado no son decididamente un mito, son simplemente manifestaciones de la radio-actividad.

Los rayos X que tanto ruido han hecho están en vías de ser destronados ante la opinión pública por los rayos N. Deben éstos su nombre á Nancy, donde enseña el Dr. Blondlot que los ha descubierto. Estas nuevas radiaciones son emitidas en la oscuridad por objetos sometidos durante cierto tiempo á la acción del sol: se les hace perceptibles poniendo en contacto con ellos sustancias fosforescentes ó fluorescentes.

El Dr. Charpentier, de Nancy, se ha dedicado á estudiar especialmente en el cuerpo humano los rayos N. Ha demostrado perfectamente que son emitidos sobre todo por los músculos y los nervios *en el momento de funcionar*. La actividad nerviosa es inseparable de estos rayos. Aplicando anestésicos, tales como el cloroformo, el éter, el protóxido de nitrógeno, etc., se observa enseguida la atenuación ó la supresión de dichos rayos. Sería curioso comprobar si se produce el mismo fenómeno durante el sueño natural ó ver cómo se comportan los nuevos rayos durante el ensueño. Pero los primeros resultados obtenidos son muy interesantes y permiten augurar bien para el porvenir.

¿Tenemos ya la prueba del *fluido vital*? Prematuro sería el

pretenderlo. Los rayos N existen en todos los cuerpos; y es menester primero especificar bien su acción, según que tenga lugar en los cuerpos brutos ó en el organismo viviente. Aquí está la principal dificultad del problema; el cuerpo humano es el asiento de acciones físicas incontestables, es además el foco de un fluido *nervioso, magnético ó vital*, cuya distinción clara es muy difícil. No podemos hacer mas que repetir lo que no há mucho escribíamos:

«El fluido magnético no es probablemente otra cosa que el fluido eléctrico *vital*. Los fenómenos vitales se producen por el juego de las fuerzas físicas y principalmente de la electricidad. No es pues extraño que se compruebe en el ser viviente la existencia de un fluido eléctrico. Mas lo que diferencia el fluido vital del fluido mineral es precisamente la vida, *que da á las fuerzas físicas de que se sirve un carácter propio y especial*. Si el magnetismo animal presenta particularidades singulares, misteriosas, no lo debe al fluido mismo, sino al *terreno vital* que le sirve de base y á proceder de una causa superior» (1).

Cuando escribíamos estas líneas, eran desconocidas las maravillas de la radio-actividad. ¿Pero qué importa? ¿No se reducen á la unidad todas las fuerzas de la materia por diversas que parezcan? ¿No es acaso la electricidad á la cual recurrimos la forma más rica, la más extendida de la actividad física? ¿Y no parece estar estrechamente ligada á ella la radio-actividad? Hoy como ayer, el problema del fluido vital se plantea en los mismos términos; se trata de saber cómo se conducen las fuerzas físicas en el terreno orgánico para servir al alma viviente y poner en acción nervios y músculos. No podemos desconocer lo extraordinariamente complejo del problema, pero confiamos en que del acuerdo feliz de los físicos y biólogos saldrá pronto la solución esperada, y que el *fluido nervioso ó vital* tanto tiempo negado y escarnecido tendrá por fin su lugar en la ciencia, como lo tiene sin duda alguna en la economía viviente en la que tan útilmente sirve al alma humana.

DR. SURBLED.

Trad. de SILVESTRE MOLINÉ.

(1) *Ob. cit.* pag. 162.

APUNTES

para la historia de la Lógica en España

(CONTINUACIÓN)

II

EL TERMINISMO EN ESPAÑA

Modificaciones de la lógica sumulistica en los siglos XIV y XV: los tratados *Obligatoria*, *Insolubilia* y *Consequentia*.—*Martin Alfonso de Córdoba*, *Luis Núñez Coronel*, *Gaspar Lax*, *Juan Dolz del Castellar*, etcétera.—Otros comentadores de las Súlulas.

ACEPTADAS las Súlulas por todas las escuelas filosóficas medievales, dedicáronse casi todos los maestros de algún prestigio á glosarlas y comentarlas de mil maneras diferentes, pero sin alterar de un modo notable ni la forma ni el contenido de la obra de Petrus Hispanus. Si alguna modificación introdujeron fué de muy escaso interés para el adelanto de las investigaciones en materia de lógica; pues los comentadores se limitaban por lo general á cambiar alguno de los versos mnemotécnicos para la conversión de las proposiciones, para la oposición de las modales, para recordar los predicamentos, etc. La labor del comentarista suele ser tan desgarrada é insulsa que hubiera sido preferible reproducir el texto puro á recargarlo y oscurecerlo con inútiles y pesadas aclaraciones. Para denotar el enlace y continuidad de las materias, no se le ocurre al *Doctor præstantissimus parissiensis* Juan Versor otra clase de transiciones que ésta, repetida constantemente en todos los capítulos; primo sciendum est; secundo sciendum est, etcétera. Esto unido al bagaje fastidioso de las objeciones y su

correspondiente solución convierte la obra de Hispanus, muy sustanciosa y concisa, en pesadísima y oscura.

Lo más importante que se añadió á las *Súmulas* fueron los tres tratados, *Obligatoria*, *Insolubilia* y *Consequentiae* nacidos de la filosofía terminista de Occam. A estos tratados se les dió el nombre de «modernos» ó «*Parvulus modernorum*» por contraposición á los otros siete de Petrus Hispanus que se denominaron «*Parvulus antiquorum*» ó «*Parva logicalia*». Expondremos brevemente el objeto y contenido general de esos tratados.

El llamado *Obligatoria* tiende á señalar la conducta que debían seguir los que disputaban, en las múltiples circunstancias en que podía plantearse la cuestión, y que obligan al arguyente y al disertante á objetar y responder dentro de esas mismas circunstancias. Estas solían ser de carácter gramatical ó propuestas por el capricho de los contendientes, no demandadas por las exigencias de la cuestión misma. Así leemos en la *Summa totius logicæ*: «*Obligatio sic definitur a multis: obligatio est præfixio enuntiabilis secundum aliquem statum, quando scilicet aliquis ex consensu proprio obligatur a ponente ad aliquid in disputatione, ad quod prius non erat obligatus, et tunc fit obligatus. Obligationis autem multæ species assignantur: institutio, petitio, positio, depositio, dubitatio, sit verum.*» La *institutio* es alicujus vocabuli nova impositio pro tempore disputationis et non ultra duratura. La *petitio* obligat ad aliquem actum pertinentem ad officium respondentis exercendum ab eodem, sicut si opponens dicit, «*Peto, quod concedas primam propositionem proponendam a me*», quæ petitio recipienda est quia non obligat ad impossibile. La *positio* obligat ad sustinendum aliquam propositionem eo modo, quo propositio vera debet sustineri a respondente. La *depositio* es obligatio ad sustinendum aliquam propositionem tanquam falsam. La *dubitatio* est obligatio ad sustinendum aliquid tanquam dubium. Finalmente por *Sit verum* obligatur aliquis ad respondendum ad aliquam propositionem eo modo, quo opponens habet determinatum actum circa illam. ⁽¹⁾

Por estas definiciones salta á la vista que la práctica de la discusión no era el contraste de las ideas contradictorias para que brotase la luz, como ésta surge del choque entre dos cuer-

(1) Vid. ap. PRANTL *Geschichte der logik* tom. IV, p. 38 y sigts. Y cada una de esas obligaciones va acompañada de un buen número de reglas señalando la conducta que en cada caso particular debe seguir el disertante y el argumentante.

pos duros, ni tenía por objeto la mutua cooperación de dos inteligencias que examinan un problema desde puntos de vista contrarios para dominarlo y comprenderlo, ni servía de medio para engendrar la convicción, sino que la discusión era simplemente un ejercicio de gimnasia, estéril, aporósito para fomentar la vanidad y la envidia y hacer odiosa la dialéctica, á la cual, sin embargo todos preconizaban como instrumento del saber y de la ciencia. Los dos contendientes imponíanse trabas y restricciones, aparte de las que naturalmente lleva consigo toda discusión, para que el ejercicio logomáquico resultara más entretenido por el mayor número de lances y peripecias.

Sería tarea muy enojosa, y que el lector no me toleraría, presentar las numerosas reglas de los lógicos decadentes sobre esta materia. Sólo por vía de ejemplo me permitiré copiar las reglas que da el Pseudo-Occam en la obra ya citada respecto de una de las varias clases de la positio: «Possibilis positio est, quando ponitur propositio falsa contingens vel dubia. Et circa istam dantur multæ regulæ: 1.^a Omne positum in forma positionis, «Propositum scitum esse tale» est concedendum absolute, si illud positum non habet plures sensus..... Et per hoc solvitur hoc sophisma: Ponatur ista «Alterum illorum est verum» demonstratis illis duobus «Johannes est episcopus» et «Johannes sedet»; deinde proponatur ista «Unum illorum est verum»; hæc est concedenda; deinde ponatur ista copulativa «Unum istorum est verum et alterum non est verum»; si negas istam et concessisti istam partem «Unum istorum est verum», oportet te negare alteram et ita negas positum... Illud sophisma est distinguendum, quia in secunda parte «alterum» potest esse nomen infinitum, et tunc copulativa est vera, vel potest esse relativum, et tunc est neganda... 2) Omne sequens ad positum vel bene concessum vel oppositum bene negatorum, scitum esse tale, est concedendum... 3) Omne repugnans posito vel bene concesso vel opposito bene negati in tempore positionis est negandum... 4) Ad omnem propositionem impertinentem, i. e., quæ nec est sequens nec repugnans posito vel alicui bene concesso respondendum est secundum sui qualitatem; i. e., concedenda est, si est vera, et neganda si sit falsa... 5) Posito casu possibili nunquam est negandum necessarium nec impossibile concedendum. sc. de necessario, quod semper fuit necessarium

ante tempus obligationis, et de impossibili quod fuit impossibile ante tempus obligationis» (1).

Los *Insolubilia* forman un tratado sobre la manera de resolver esta cuestión sofística: ¿el que sostiene que lo que él dice es falso, dice á pesar de eso una falsedad? Es parecido al nudo ó dificultad que los estóicos señalaban con las palabras *φαινόμενον* y su contrario *ἀληθινόν*. Echáronse los dialécticos á buscar soluciones á ese sofisma, y entre las varias que inventaron, las más corrientes son la *cassatio*, *restrictio* y *solutio secundum quid* y *simpliciter*. Según la primera el que afirma en tales condiciones no dice nada. La segunda solución consiste en decir que la palabra «falso» no puede afectar á toda la proposición porque sólo es una parte de esta misma. La tercera es la conocida solución de Aristóteles.

El tercer tratado representa la exageración del terminismo aplicado á la doctrina de la consecuencia. En ese tratado se amontonan hasta lo indecible las divisiones de la consecuencia en material y formal, buena y mala, silogística y no silogística, etc., para fijarse principalmente en la consecuencia no silogística pero formalmente buena. Y para que se juzgue de lo intrincado y laberíntico de esta materia copiamos á continuación las reglas de Marsilio de Inghen. Las generales son: 1) *ex opposito consequentis infertur oppositum antecedentis*..... 2) *quidquid repugnat consequenti, etiam repugnat antecedenti*..... 3) *quidquid sequitur ad consequens, sequitur ad antecedens*..... 4) *quidquid antecedit antecedens, antecedit etiam consequens*..... 5) *omnis consequentia, cujus antecedens est simpliciter impossibile, est bona*..... 6) *omnis consequentia, cujus consequens est simpliciter necessarium, est bona*..... 7) *ex antecedente possibili nunquam sequitur consequens mere impossibile*..... 8) *nunquam ex vero sequitur falsum*. (2) Y continúa dando el autor otras reglas especiales para las consecuencias materiales, las compuestas, exceptivas, exclusivas, etc.

Tales son los adelantos que los comentaristas habían introducido en las *Summulae logicae* de Petrus Hispanus. Y si bien el origen de ese dialecticismo exagerado é inútil se debe principalmente al terminismo de Occam, aceptáronlo también los que se llamaban escotistas y tomistas, pues todos lo consi-

(1) *Summa totius logicae*. Ap. PRANTL, loc. cit.

(2) *Clarissimi philosophi Marsilii de Inghen textus dialectice de suppositionibus etc.* Ap. PRANTL, tomo IV, p. 101.

deraban como necesario complemento de la lógica de Aristóteles, indispensable para la disputa y para la adquisición de la ciencia.



Los que más se distinguieron en España por su tendencia terminista en lógica fueron *Martin Alfonso de Córdoba*, uno de los primeros que explicaron en Salamanca la filosofía de Occam, el segoviano *Luis Núñez Coronel* discípulo de Juan Majoris, y el aragonés de Sariñena *Gaspar Lax*.

Coronel escribió comentarios al libro de las categorías y á los analíticos posteriores de Aristóteles, un tratado de las proposiciones exponibles y de las falacias, otro *De consequentiis* y un *Rosarium logicæ*. Todos se imprimieron en París donde hizo sus estudios. ⁽¹⁾ Bien se lee en el título de sus comentarios á las categorías. «secundum utriusque viæ, realium scilicet et nominalium principia;» pero estas frases debieron ser un *reclamo* del librero, pues el autor se nos manifiesta siempre discípulo fidelísimo de Occam, Burydan, Pedro de Ailly, Pablo Veneto y demás terministas. Y lo declara terminantemente en muchas ocasiones; así, por ejemplo, al tratar de la naturaleza de las relaciones dice: «Duæ occurrunt opiniones, una realium a suis facta falsis imaginationibus, alia nostrorum nominalium, quæ non est minus verior quam clarior.»

Es pues indudable que Coronel en sus escritos de lógica sigue á los terministas, pero esto no obstante es un buen expositor del *Organon* y se le ve el buen deseo de completar el *Parvulus logicæ* con las enseñanzas del filósofo de Stagira.

Menos original Gaspar Lax limítase de ordinario á repetir en sus libros sobre los *Términos*, *Obligationes* é *Insolubilia* todo lo que sobre esa materia le había enseñado su maestro Majoris.

(1) Hé aquí el título de sus obras:

a) *Magistri Antonii Coronel Secobiensis super librum prædicamentorum Aristotelis secundum utriusque viæ, realium etc.*, París, 1513. fol.

b) *Prima pars Rosarii magistri Antonii Coronel, in qua De propositione multa notanda, De materiis propositionum, De contradictoriis in obliquis, De conditionatis et conversionibus ex libro consequentiarum eiusdem assumptis, De modalibus, De propositionibus de futuro contingenti et de modo arguendi ab affirmativa ad negativam. Secunda pars rosarii logices magistri Antonii continens septem capitula, Primum de suppositionibus, Secundum de generibus suppositionum etc.*—Col. *Explicit rosarium logicæ magistri Coronel Hispani de regno castellæ dyocesis segobiensis*. 1512, París—Olivier Senant, fol.

c) *Magistri Antonii Coronel Secobiensis in posteriora Aristotelis commentaria*. París, Dionysius Roca. 1510, fol.

d) *Tractatus exponibilium et fallaciarum magistri Antonii Coronel Segobiensis*. París, 1511. fol.—(Ap. Prantl, *ob. cit.* tom. IV, p. 253).

Y tan envanecido está con su escuela que en una carta á su amigo Santiago Alcaraz ⁽¹⁾ Arcediano de Valladolid, le dice: «Illas languescences, aridas, ieiunas, obscuras atque parum iucundas bubulcitantium atque blaterantium antiquorum philosophorum dissertationes, quas taliter reliquerant, ut ipsis solis aut paucis quodammodo aliis scripsisse viderentur adeo claras, perspicuas, utiles, suaves atque splendescences reperies, ut Borysthenis dulcedinem atque abundantiam sentire videantur.» A pesar de todas estas promesas, confieso sinceramente que, lejos de encontrar la dulzura de Borystenes en los tratados de Lax, he sufrido mareos de cabeza al quererle seguir en sus laberínticas lucubraciones. Al hablar, por ejemplo; del *præfingere* y el *admittere*, cuestiones previas de la *Obligatio*, además de discutir por el procedimiento casuístico las reglas fundamentales presenta la siguiente duda: «Dubitatur, utrum stet, in casu aliquem bene respondendo concedere est negare eandem propositionem in eodem sensu ferendo eam ad idem instans infra idem tempus obligationis ipso respondente pro uno præcise et in ordine ad unam obligationem». Y para resolverla trae 25 objeciones y la correspondiente demostración de que tales objeciones son sofisticas. No menos oscura y enmarañada es la cuestión sobre el *seipsum falsificare*. Como muestra copiaremos un párrafo: «An aliqua propositio possit se falsificare aut impossibilitare aut propter reflexionem significare aliter, quam est... Ad hoc quod propositio se falsificet, requiritur et sufficit, quod sit reflexiva supra se vel supra aliquam aliam secundum aliquam certam significationem, ratione cuius reflexionis ex ipsa secundum illam significationem cum aliquibus in aliquibus sensibus potest inferri in bona consequentia, ipsam esse falsam secundum talem significationem.» ⁽²⁾

(1) Prantl, en su *Geschichte der Logik* tom. IV. p. 255, dice Antonio Alcaraz y Nicolás Antonio en su *Bibliotheca Nova* dice Santiago Alcaraz. Esa carta aparece en el prólogo de su obra, *Obligaciones*, París 1512, que dedicó á un amigo suyo.

Gaspar Lax estudió en el colegio de Monteagudo en París. A pesar de los cargos que se le ofrecieron al terminar su carrera regresó á España, fijando su residencia en Zaragoza, donde abrió una escuela. Sus restos mortales se conservan en la iglesia de San Nicolás.

(2) Ap. Prantl. loc. cit. He aquí una lista de las obras de lógica de Gaspar Lax. *Terminus et exponible*. París. La Roche, 1511. Dedicada á Pedro Sancho, Prior de la Iglesia de Zaragoza. *Insolubilia*, ibid. 1512. *De oppositionibus propositionum categoricarum et de earum æquipollentiis*, París, 1511. Dedicada á Jerónimo Cabanillas, embajador de España en París. *De arte inveniendi medium* (París), la cual se publicó después con la *Summa syllogismorum* en París 1514 y en Zaragoza 1527. *Impositiones*. París, 1512. *Summulas et Philosophiam*, etcétera. Zaragoza 1521. Escribió también algunas obras de matemáticas.

Del mismo corte y de tan pesado estilo son las obras ⁽¹⁾ de Juan Dolz del Castellar, también aragonés y discípulo del anterior. En ellas se limita á comentar algunos tratados de las Súmulas exponiendo á la vez las lucubraciones terministas sobre la consecuencia y las divisiones de los términos. Como muestra de su carácter ergotista baste citar el hecho de que presenta nueve definiciones del término lógico, definiciones que él mismo reconoce que son idénticas en cuanto al significado.

Idénticas aficiones á la lógica terminista observamos en los escritos de *Fernando de Enzinas* y en los de *Juan de Celaya* ó de Salaya.

Al lado de esta tendencia claramente ocamista que se advierte en los filósofos anteriores, hubo algunos otros que comentaron discretamente las Súmulas, procurando no cargarlas con el pesado lastre del terminismo.

A este número pertenece el canónigo de Salamanca Pedro Ciruelo, natural de Daroca, «uno de los hombres más bien instruidos en todo género de buenas letras que tuvo el siglo décimo sexto,» como dice Piquer en su *Lógica*; ⁽²⁾ *Mercado, Alfonso de Vera-Cruz, Esbarroya*, el dominico P. Stanyol, que encariñando con el tomismo escribía su *Opera logicalia secundum viam D. Thomæ*.

Pero en todos ellos se advierte por lo general y de un modo que no deja lugar á duda el influjo del terminismo. Así Ciruelo en su *Prima pars logicæ* al señalar y precisar el concepto de la lógica dice: «Logica est ars vere loquendi, et veram loquutionem falsamque per argumenta improbandi... Intentio ergo principalis logicæ est argumentationem seu disputationem artificiose ingeniare.» ⁽³⁾ Y no podía menos de ocurrir así. Por

(1) Estas son: *Termini cum principis necnon pluribus aliis ipsius dialectices difficultatibus magistri Iohannis Dolz aragonensis de Castellar*. Venundantur Parisius in æde Hemundi de teure, (1510). fol.

Disputationis super primum tractatum summarum (cum nonnullis suorum terminorum intellectibus) magistri Iohannis Dolz del Castellar, ibid, 1511. fol.

Syllogismi magistri Joannis Dolz aragonensis del Castellar, ibid, 1511. fol.

(2) Introd. p. XVI, 2.^a edic. Madrid, 1781.

(3) *Prima pars logicæ ad virores sensus textus Aristotelis per Reverendum Magistram P. (etruul. C. (iruelo), D. (arocensem)* Satis abunde periculaque declarata duobus opusculis. Altero quidem introductorio in vocabulorum declaratione. Altero vero principali in prædicamentorum sufficientissima coordinatione. Col. Expletum est ergo hoc opus logicale Petri Ciruelli Darocensis: quo totam primam partem logices de incomplexis dicibilibus sive transcendentalibus sive limitatis tam primæ quam secundæ intentionis latissime prosecutus est. Impressum vero in Alma Complutensi Academia opera et imperio Amaldi Guillelmi Brocarii Cale graphi artificiosissime. Anno christianæ salutis 1519 in mense aprilii. (Biblioteca de la Univ. de Zaragoza. Sin catalogar).

aquella época los maestros de la Universidad de París ejercían una verdadera dictadura intelectual sobre los ingenios españoles, y era el terminismo la dirección dominante en esta escuela. El maestro Ciruelo no pudo sustraerse por completo á dicha influencia, de suerte que, como él mismo nos dice en el prólogo de su *Prima pars logicae*, no quedaba su espíritu satisfecho al exponer y comentar la doctrina de Aristóteles, sino ponía á contribución para tal empresa los comentarios de los maestros de París. «Eam itaque logicalem Aristotelis summam, latinam jam factam, nescio quo interprete, et cunctis christi-
colarum universitatibus communicatam multipliciterque a variis commentatoribus expositam, cum primum apud nostratum hispanorum maximam illam Salmaticensem Academiam et didicissem... et alios plures docuisssem, non satis mihi videbam eam callere nisi etiam Parisiensis scholæ, aliarum omnium vehementissimæ, a qua omnia fere notatu digniora commentaria in textum Aristotelis... emanaverunt; et emanere non cessant Sacros latines hausissem; etc.» Por esto, quiso completar sus obras de lógica con los mejores libros de los lógicos parisienes. Y al modo de Porfirio en su *Isagoge* ha querido poner en esta obra una introducción, empleando el diálogo con un niño, al cual conduce desde lo fácil á lo difícil ⁽¹⁾.

Para encontrar pensadores españoles que se opongan con franqueza y decisión á las exageraciones del terminismo y que puedan ser llamados con derecho los iniciadores de una nueva era en la historia de la lógica española hay que volver la vista á Luis Vives y Pedro Simón Abril.

El examen de su valor en pro de la restauración de la lógica merece capítulo aparte.

ALBERTO GÓMEZ IZQUIERDO.

(Continuará).

(1) En otra obra de Ciruelo *Paradoxe questionnes numero decem*, impresa en Salamanca en 1593, aparecen dos tratados, *De modis significandi dictionum in gramatica* y *De dicibilibus transcendentibus et limitatis*, en los que condena la doctrina de Petrus Hispanus sobre los términos, las categorías y los predicables. Dicha obra, muy rara, se conserva en la Universidad central.

También escribió Ciruelo un comentario de las *Súmulas Sumulæ Petri Hispani nunc recenter correctæ; ac bene solideque logicæ documentis illustratæ; septemque libellis distinctæ: cum præclarissimo comentarij*. Salamanca, 1597. No he podido consultarla. Está en la Bibl. del Escorial.

Notas

Nótase entre los partidarios de la restauración escolástica un exámen de los métodos y procedimientos del escolasticismo, tan sereno é imparcial que demuestra bien á las claras sus laudables propósitos de ampliación y de reforma.

Como una muestra de esta labor de auto-crítica desinteresada y severísima, podemos citar el artículo del P. Richard en la *Revue thomiste* (Diciembre 1904) órgano del pensamiento filosófico entre los ilustres dominicos franceses.

Después de hacer notar cuan abundantes son los tipos intelectuales, simplistas y generalizadores y de reconocer que la escolástica no ha disminuído su número, añade: «En cierto sentido, hemos de reconocer que contribuye á formarlos... En el mundo eclesiástico se observa la tendencia á los juicios absolutos, á las condenaciones sin apelación, á las explicaciones someras; con algunos principios de carácter generalísimo que se aprendieron en un manual de filosofía ó de teología se consideran capacitados para resolverlo todo.»

Otro de los inconvenientes es la carencia de formas literarias en los autores escolásticos, no sólo en las obras didácticas sino hasta en aquellas que por su propia índole exigen los adornos de la poesía y de la elocuencia. «Su trato exclusivo con la Escolástica y sus procedimientos produjo en ellos una mentalidad refractaria al sentimiento estético.» Por eso, dice más adelante, han faltado á las hermosas ideas del Escolasticismo buenos expositores. «Si en lugar de vaciarlas siempre en las mismas fórmulas cada vez más concisas y abstractas, se las hubiere presentado con la bien ponderada magnificencia de que habla Aristóteles, se hubiera comprendido mejor su valor y su importancia... Porque un manual de teología (la *Suma* teológica de Santo Tomás) sea obra de un genio, no deja por eso de ser un manual; queremos decir

que no hay obligación alguna de imitar sus procedimientos de exposición á no ser que intentemos escribir una obra para principiantes. Nada ha sido á la escolástica tan funesto como esa hipertrofia de su literatura característica.»

Esas advertencias sobre el método escolástico ha tenido en cuenta el ilustre dominico P. SERTILLANGES profesor de filosofía en el Instituto católico de París al escribir su obra *Les sources de la croyance en Dieu* (Perrín et Cie. París 1905), pues no es una de tantas obras de teodicea en que se repiten las ideas de los teólogos escolásticos con una escrupulosidad tan servil que el plan, la terminología, la índole de las objeciones discutidas y hasta la lista de autores citados no son obstáculo para que se las tome como una reimpresión de algún manuscrito de la edad media. El P. Sertillanges ha prestado atención á todas las especulaciones de los filósofos modernos sobre la divinidad, conoce muy bien las exigencias de la crítica en materia de método y procedimientos científicos, y sin olvidar los refinamientos del gusto literario ha sabido presentar antiguas doctrinas sobre la existencia de Dios como base y fundamento de todas las cosas, con una encantadora novedad que no daña á la solidez de la argumentación.

Adopta como lema aquellas famosas palabras de Julio Simón: «L'idée de Dieu est un carrefour où toutes les avenues de la pensée humaine se rencontrent,» y efectivamente, su libro viene á ser una demostración cumplida de la verdad que encierran esas palabras del autor de la *Religion naturelle*. En él se nos presenta á Dios como la cumbre de la realidad en sus múltiples manifestaciones y como la base de la ciencia humana en sus variadisimos aspectos.

Las fuentes de donde deriva, según él, la creencia en Dios son las siguientes. El testimonio universal; la necesidad de explicar el mundo; la necesidad de explicar el orden; los orígenes de la vida humana; la necesidad de protección; la verdad; la moralidad; las aspiraciones del hombre; la vida social.

Renuncio á dar pormenores de como va desarrollando el autor cada uno de esos temas hasta llegar á la conclusión objeto del libro, y me limitaré á consignar algunas opiniones del autor que ponen de relieve su punto de vista al apreciar determinados conflictos aparentes.

En primer término no considera como dificultad para la afirmación de la existencia de Dios la hipótesis de la eternidad del mundo. «Si se me dice, son sus palabras, que el mundo ha existido siempre, concluiré sin embargo: Dios ha dado siempre el ser al mundo; si se me replica: la actividad de los seres viene desarrollándose desde una infi-

nitud de tiempo, presentaré como consecuencia: Dios eterno comunica desde toda su eternidad las energías que de él proceden. ¿Que por ello resulta la eternidad del mundo? ¡Tanto mejor! Así tendremos de un golpe una idea grandiosísima del Creador y de sus obras.»

Tampoco le asusta la afirmación de que el mundo se ha hecho por evolución. No se trata, dice, de saber cómo se ha formado el mundo, sino de saber por qué se ha formado. La evolución es un *procedimiento* no una *causa*; responde al cómo, pero no dice nada del por qué. No estima peligrosa para la fe católica la hipótesis de que el cuerpo del primer hombre proceda de un animal. Es decir, no ve inconveniente alguno, ni filosófico ni teológico, en que el cuerpo de un animal por una serie de trasformaciones llegase á la perfección orgánica á propósito para que Dios le infundiera el alma racional.

Termina la obra un capítulo en el cual se examinan las objeciones contra la tesis clasificándolas en tres grupos: objeciones científicas, objeciones populares y objeciones filosóficas.

Al esclarecimiento de un problema de grandísima actualidad va dedicado el libro del abate GAYRAUD, *un catholique peut-il être socialiste?* (París, Bloud 1904.)

Empieza el autor por distinguir en el socialismo la tesis económica y la tesis religiosa, porque lejos de ser solidarias pueden perfectamente distinguirse. Pero aun planteada así la cuestión no está bastante definida para que pueda resolverse categóricamente, porque entre la infinita variedad de socialismos económicos hay algunos cuyas afirmaciones y tendencias son evidentemente opuestas á la moral católica.

Gayraud sin declararse partidario, ni mucho menos, de las teorías socialistas de Millerand y Renard las cree compatibles con la moral católica. Funda el autor tal opinión en que en dichas doctrinas se reconocen la propiedad privada de los bienes consumtibles y de los medios individuales de producción. Aspiran únicamente á socializar los medios capitalistas de la producción, con el objeto de evitar que el lucro del capital por el trabajo vaya á enriquecer exclusivamente á sus poseedores con detrimento de los obreros. En tales sistemas la casa, las sustancias alimenticias, las herramientas, la porción de tierra explotada por el cultivo personal, pertenecen al dominio privado y pueden transferirse por herencia ó por donación.

El canónigo J. LEMINNE ha escrito una monografía muy interesante sobre la famosa hipótesis de los cuatro elementos: (*Les quatre éléments: Le feu, l'air, l'eau, la terre.*—Bruxelles 1904).

Puesto que el autor se propone presentarnos los orígenes, vicisitudes y trascendencia de esa hipótesis en el pensamiento científico, hubiera sido preferible seguir un orden cronológico, porque de esta suerte no existirían en la obra ciertas repeticiones y oscuridades.

Está dividida la cuestión en tres partes: la hipótesis de los cuatro elementos y la alquimia; la hipótesis y la medicina; la hipótesis y los progresos de las ciencias naturales.

A pesar de la rapidez con que el señor Leminne examina esos tres aspectos interesantísimos de la famosa hipótesis, su labor constituye un libro de pocas páginas pero de muy sustanciosa curiosidad. — (A. G. I.)



PEDAGOGÍA

CURSOS DE INVESTIGACION

Carta abierta dirigida al
Sr. Ministro de Instrucción
Pública.

San Sebastián.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR: tuvo un antecesor de V. E. en el ministerio, la feliz idea de *européizar* (era frase á la sazón en moda) los estudios históricos en España: vienen los tratadistas de pedagogía histórica desde hace luengos años afirmando que es preciso educar al alumno de modo que se despierten sus propias iniciativas, aprenda por sí, no se limite á repetir mecánicamente y de memoria las palabras ó conceptos que lee en los libros y se estimule su espíritu crítico: esto se consigue, al decir de los susodichos tratadistas, haciendo que el alumno en vez de repetir lo averiguado por leerlo en los libros ú oírlo al profesor, investigue lo no sabido y á este objeto maneje las fuentes originales donde los materiales para la investigación están; *investigación directa y personal sobre las fuentes*, tal parece ser la fórmula de esta nueva dirección pedagógica.

Algunos de los que en España se dedican á enterarnos de lo que se piensa en la culta Europa, repitió eso mismo entre nosotros: llegó la idea al ministerio, cuajó en las altas esferas oficiales, y en la *Gaceta* apareció un Decreto en cuyo preámbulo lograron albergue esos razonamientos y en su articulado se dispuso que en la Facultad de Filosofía y Letras, Sección de Ciencias Históricas se dieran en lo sucesivo *cursos de investigación*.

¡Loado sea Dios! Ya pudo descansar tranquilo el antecesor de V. E.; de hoy en adelante no podrán decir que los ministros no se enteran de las nuevas orientaciones de la enseñanza, ni que la organización de la nuestra *no marcha á nivel* con el resto del mundo civilizado: decretos cantan.

A poco de implantarse la ley del Jurado y como ocurre con todo lo nuevo, poníase gran solicitud por parte de cuantos intervenían en los juicios: acudía numeroso público á las sesiones, llevaban *embotellados* defensores y fiscales rotundos y declamatorios párrafos para empezar y terminar sus respectivas oraciones forenses y ocurría á veces, que tras los patéticos ó enérgicos acentos de unos y otros, alzábase la voz cascada y débil, la palabra premiosa, y el concepto difuso, de algún magistrado que al hacer el resúmen pasaba angustias tales, que á las veces, daba pena verlas: y uno de ellos obligado á *orar a fortiori* decía en la intimidad, «entré de juez en la carrera, he pasado mi vida dictando providencias, autos y sentencias, nadie me obligó jamás á usar de la palabra, yo era digno continuador de aquellos *oidores* de las antiguas chancillerías que se llamaban así precisamente porque solamente *oían* y no hablaban y de repente, porque le place al legislador, tengo necesidad de hablar ante un público numeroso, detrás de hombres habituados á perorar por oficio, ¿qué ha de salir?»

Y es que aquí Excmo. Sr. sólo se piensa en disponer que las cosas se hagan y nadie se ocupa en cómo y quien las ha de hacer: y eso precisamente ocurre con los llamados *cursos de investigación*.

Los catedráticos de Universidad, ingresamos ó por oposición ó por concurso: los primeros, en virtud de un sistema en que sólo se nos exigía hablar, esto es contestar á preguntas, exponer lecciones de programa; los que entraron por concurso, eso mismo hicieron en sus oposiciones de auxiliares: después una solicitud enviada al ministerio, tras de algunos años de desempeño de clases orales les condujo á sus cátedras; pocos han investigado después *motu proprio*; á nadie se nos exigió que lo hiciéramos antes, á todos sin embargo se nos encomienda la enseñanza de los *cursos de investigación*.

Pero vamos á suponer el caso más favorable: el de un catedrático que después de serlo, sigue estudiando aquellas materias y métodos que antes no conocía para suplir con su celo la deficiencia de su preparación técnica; investiga, se especializa

en una rama ó parte de su asignatura, (ya comprenderá el clarísimo talento de V. E. que especializarse en toda no es posible) maneja las fuentes, emprende trabajos personales, en una palabra, sigue en cuanto sabe y puede, esas modernas orientaciones.

Pues á ese, el plan vigente le ordena que *con carácter de investigación* ¡claro está! dé asignaturas que se rotulan así, *Historia Universal* (ó de España) *antigua y media* ó bien *moderna y contemporánea*. Y yo parezco y digo ¿es posible en uno ó dos cursos *investigar* todos los puntos dudosos ó desconocidos de la Historia Universal ó de la de España? ¿hay alguien capaz de intentar esa investigación? si alguno afirmara que lo era ¿qué pensarían de él las personas discretas?

La consecuencia es que en la práctica haya necesidad de no cumplir el precepto legal; unos prescinden de la investigación y repiten, un poquito ampliado, el curso memorista, de libro de texto y discurso de catedrático, que ya se cursó en el año preparatorio; otros investigan una ó dos cuestiones de la asignatura y prescinden del resto; atienden á lo de investigación pero *no dan* la asignatura; con los alumnos oficiales puede obrarse así, merced á la disposición del Sr. Conde de Romanones que en la enseñanza oficial permite que se prescinda de los exámenes; cabe al acabar el curso en que los alumnos oficiales han investigado, apreciar su laboriosidad y talento y darles por ello las oportunas calificaciones académicas; mas al alumno libre, que no asiste á clase y que no investiga, á ese es preciso examinarle preguntándole con arreglo á un programa que ha de conocer de antemano; ese programa de *antemano* no cabe formularlo cuando se investiga, porque ¿cómo he de saber yo los autores, documentos, crónicas, inscripciones, etc. que he de consultar en una investigación antes de hacerla? eso sería como aquello de *El payo de la carta* querer saber la respuesta antes de conocer la pregunta; de donde se infiere que ó hay que prescindir de la investigación, ó de la asignatura, ó no tener programa, ó tenerlo y usarlo para unos sí y para otros no, en pugna con otra disposición legal que preceptúa que regirán los mismos programas para los alumnos libres y los oficiales.

Sigamos suponiendo: supongamos que el catedrático, capaz de investigar y atento á que se cumpla lo esencial, esto es, la investigación, se echa la *Gaceta* á la espalda, prescinde de la asignatura é investiga; ¿cómo? ¿con quién?

El característico verbalismo de nuestros arcaicos métodos de enseñanza, se refleja hasta en los menores detalles; en las Universidades las cátedras están dispuestas para que uno hable y otros oigan; plataformas y aún púlpitos, duros bancos formando gradería donde como en galera turquesca queda amarrado el alumno, algún mapa viejo colgado á la conveniente altura para que *adorne* la cátedra, pero que al no poder distinguir desde abajo sus nombres resulta ineficaz para cumplir su oficio, tal suele ser el *menage* de nuestras aulas; allí no se ven más libros que los que el alumno lleva bajo el brazo; los libros en casa para estudiar, en clase ¿para qué? con llevar la lengua en su sitio profesores y alumnos, es bastante.

Cierto es que suele haber bibliotecas en las Universidades; prescindamos de su contenido; los libros que las nutren no suelen comprarse siguiendo un plan lógico, buscando las especialidades, las materias más adecuadas y convenientes á la región donde están etc., conozco algunas; mis asertos pueden tener comprobación experimental; sigamos suponiendo; supongamos que hay una biblioteca nutrida de las obras que suelen usarse en las investigaciones; ¿para qué están los trámites reglamentarios y las reglas de previsión y exquisita policía? el profesor que necesita un libro, lo pide, se busca al bibliotecario, este busca la llave, luego el libro, se saca, se anota la salida en sendos volúmenes, á veces se extiende un recibo que el peticionario firma, llevan á casa el libro al día siguiente de pedirlo ¿cómo va á investigarse en cátedra de este modo?

Locales confortables, con luz á torrentes, mesa amplia, asientos cómodos, paredes tapizadas de armarios llenos de diccionarios, colecciones de documentos, facsímiles de monedas, ya que no monetarios, obras de bibliografía, catálogos, atlas, es decir de los instrumentos de trabajo puestos al alcance de la mano, sin más pérdida de tiempo y esfuerzo que el preciso para levantarse de la silla y tomar el libro del estante: bibliotecas nutridas de las obras antiguas y modernas de la especialidad que se cultive; mientras todo esto no sustituya á lo viejo ¿cómo se va á investigar, si al buscar un texto, al evacuar una cita, no está el libro, al intentar la comparación entre dos relatos falta uno..... ó los dos? se podrán quizá hacer ridículos simulacros de investigación, pero trabajo serio, verdad, eso..... es casi imposible.

Continuemos en el cultivo de la hipótesis: supongamos pro-

fesor práctico, biblioteca completa, local adecuado ¿quiénes van á iniciarse en la investigación? alumnos incapaces para investigar en la inmensa mayoría de los casos.

Vivimos en un plan de enseñanza de la Facultad dispuesto con tal sabiduría, que ocurre como si un individuo que hubiera de atravesar un bosque infestado de ladrones, comprase un revólver, lo cargara cuidadosamente y al salir de viaje, lo entregase al vecino para su guarda mientras él indefenso, atravesaba el temido lugar; el conocimiento de las lenguas es indispensable instrumento para la investigación (griego para historia griega, árabe y hebreo para moros y judíos, latín medioeval para la historia de la Edad Media); ningún alumno de Historia las conoce; esas son enseñadas en la Sección de Literatura. A leer documentos antiguos enseña la Paleografía; esa asignatura se estudia también en la misma Sección; los alumnos investigadores no la saben; la Arqueología, Epigrafía y Numismática se cursan en la Sección de Historia, pero no antes, cual corresponde á conocimientos preliminares sino *a la vez* que los cursos de investigación. De modo que prescindiendo de la deficiente preparación de nuestros bachilleres, su escasa edad y la falta de selección para su ingreso en la Facultad, donde al revés de lo que ocurre en las llamadas Escuelas especiales, puede matricularse cualquier tonto que tenga dinero para pagar la matrícula, el plan de estudios vigente se encarga de que carezcan de la necesaria preparación técnica para investigar.

Dentro siempre de la hipótesis, el profesor el *medio* y el alumno es casi imposible que coincidan: claro está que si uno de estos tres factores falta, el resultado no se obtiene: menos si faltan dos: calcule V. E. si faltan los tres.

* * *

¿Remedios? Doctores tiene la Santa Iglesia de la Enseñanza Superior; no han de pedirse á un humilde catedrático de provincias, mero acólito ó más bien exorcista de la instrucción pública; mas como juzgo que nadie tiene derecho á criticar si no propone enmiendas, pues la labor negativa es facilísima y la positiva árdua, ahí van.

I. *De tiro rápido*.—1.º Reformar la actual organización de la Facultad destruyendo las incongruencias que existen.

2.º Que los cursos de investigación sean algo parecido á las clínicas en la Facultad de Medicina; que se rijan por especiales reglamentos y pruebas, que tengan instalación adecuada, y se encarguen sólo á quienes hayan dado públicas y patentes pruebas de que saben investigar y se ocupen de lo que saben solamente; los *Seminarios* alemanes son buen modelo: entretanto es mejor suprimir los cursos de investigación que no tenerlos solo en el papel.

II. *De fuego lento, pero continuo.*—1.º Enviar al extranjero al mayor número posible de profesores: tenerlos allí algunos años; traer profesores extranjeros á España.

2.º Crear en el extranjero centros españoles de enseñanza, donde alumnos españoles, bajo la dirección de maestros extranjeros y españoles investiguen: tipo, las Escuelas históricas extranjeras en Roma y Atenas.

Esto no es ocurrencia luminosa de mi excelso chirúmen: es sencillamente seguir lo que hace la Europa culta, sobre todo los pueblos que quieren *levantarse*: eso han hecho Italia y el Japón.

*
* *

Contra la vulgar idea de que el periodista no debe mandar porque no es técnico de nada, creo, quizá por añejas aficiones al periodismo que á ratos cultivo, que no hay mejor escuela para enterarse de la realidad que el periódico, adonde afluye á veces exagerada pero siempre viva; y la realidad es la mejor cátedra para educar gobernantes: quien á la vez está exento de los lazos de compañerismo y de la pátina que el espíritu de cuerpo y el ejercicio de la profesión suele algunas veces engendrar, tiene más desembarazo y libertad en sus operaciones: tal ocurre á V. E.: así como los antiguos caballeros al salir á la lucha ponían un mote en sus rodela que reflejaba sus interiores deseos y con el cual eran conocidos en los campos de batalla, así V. E., podría poner como lema en su escudo ministerial «guerra á la rutina, muera el convencionalismo».

Y los demás, prestos al aplauso, podrían decir la fórmula del juramento: «si así lo hicieréis, Dios os lo premie y si no os lo demande».

EDUARDO IBARRA Y RODRÍGUEZ,

Catedrático de Historia en la Universidad de Zaragoza.

Zaragoza, Julio 1905.

Sección de Arte

ARTE MODERNO

LAS PUBLICACIONES ARTÍSTICAS

CUÁNTOS periódicos y revistas han nacido con el noble y exclusivo objeto de hacer arte puro? ¿Cuántas de estas publicaciones viven? ¿Cuántas han muerto? Si se hiciera una detallada y escrupulosa estadística para responder á tan sencillito cuestionario veríamos en ella reflejada, como en un espejo, la triste y precaria vida artística de nuestra patria.

A menudo salta un espíritu vivaz y apasionado que influido por lo que oye á multitud de artistas en reuniones, estudios y tertulias, siéntese con alientos para luchar, con bríos para desfacer entuertos y reparar injusticias, con ánimo bastante para decir la verdad, toda la verdad á los fariseos del arte y creyendo inocentemente que secundarán su noble iniciativa todos los hombres de buena fe y de elevado criterio, se lanza á la arriesgada empresa de fundar una revista ó un periódico sin tacha. Pronto viene el desengaño. Aquellos que hablaban pestes de las falsas reputaciones en boga y que prometían descubrir las dando á la publicidad juicios veraces é imparciales, se abs-

tienen, unas veces por timidez y otras por franca cobardía; nadie se atreve á poner en letras de molde lo que manifiesta en privado á todas horas, y el infeliz redentor queda sólo en un ambiente hostil que ahoga todos sus esfuerzos.

¿Sucedirá esto que vamos anotando con la revista titulada *Arte* cuyo primer número tenemos á la vista? Es de suponer que sí; su lenguaje sincero y entusiasta no se acomoda bien con los falaces procedimientos vigentes; habla demasiado claro para que no se escandalicen los primates jurándole odio á muerte y guerra sin cuartel. La nueva publicación agonizará pronto á no ser que la salve un milagro portentoso ó un traicionero cambio de frente.

Inaugura esa revista sus campañas publicando las declaraciones de un pintor joven que recientemente obtuvo triunfos muy lucidos. Y el artista se expresa en estos claros y nada suaves términos.

«Es ya hora de que las gentes sepan lo que son todos esos señores y de que no se califique estúpidamente con el nombre de *modernista* á todo el que realiza un trabajo propio, al que se separa de esa labor inexpresiva y muerta en que parece haber cristalizado el arte en nuestras academias; hay que reirse públicamente de todos esos viejos que creen que no se deben pintar ojos verdes y han pasado lo mejor de su vida ideando una máscara histórica que luego fijaron en el lienzo, creyendo que levantaban una montaña.»

«En la exposición de Venecia la mejor sala es la nuestra, la de España, y sin embargo no hay cuadros de ninguno de esos genios que aquí se consideran en primera línea; sólo Sorolla se encuentra entre nosotros; y es que esta gente no ve, no quiere ver lo que se hace y se piensa en Europa, se hicieron su pequeña reputación y ya se han encastillado en el estudio procurando únicamente que no les molesten, que no les perturben, para ir viviendo lo mejor posible sin realizar grandes esfuerzos; aquí lo que más molesta es tener que pensar, tener que cambiar de postura; en pintura, en política, en literatura; hay unos cuantos ídolos, unos cuantos santones; están algo viejos, algo empolvados, pero, ¿qué importa? la cuestión es tener una imagen para inclinarse ante ella y hacer zalemas; lo

mismo da que la imagen sea de Dios que del diablo; lo principal es, como he dicho, no pensar, no cambiar de postura.»

Otras muchas verdades tan crudas como las que trascribimos dijo el interpelado y ocurrió lo que tenía que ocurrir. Hubo protestas, aclaraciones, gran marejada y escándalo mayúsculo. Pues bien todas estas afirmaciones que produjeron tan extraordinario revuelo se dicen á todas horas y en todas partes por los profesionales y amateurs de criterio independiente que hay en España. Sin embargo la hipocresía y el *respeto á la cosa juzgada* pone un sello en los labios de los audaces. Irá pasando ese temor ridículo y absurdo, pero entretanto impera el elogio forzoso á los viejos maestros ó el régimen penitenciario del silencio.

Así se explica que en España no tengamos publicaciones artísticas con vida propia no obstante ser muy cuantiosa y selecta nuestra producción, en materias de arte puro y aplicado. Las pocas que se sostienen buscan su apoyo en el extranjero ó se truecan pronto en instrumento de propaganda al servicio de unas cuantas *ilustres* personalidades que van labrando por esta artificiosa manera su fama.

Reconozcamos sin embargo que todos estos malogrados intentos adolecían de varios defectos de origen que han contribuido poderosamente al fracaso. Entre esos vicios ninguno ha originado tan deplorables efectos como la extraña y singular manía de hacer campañas de carácter utilitario ó económico. Debe lamentarse que los artistas nuevos, faltos de valiosos protectores y de eficaces medios de conocimiento, sufran hambre, no solo de justicia, sino también de pan, mientras gozan de la sopa boba los que respetan y fomentan el mal gusto y la ineducación del vulgo, pero es muestra de escasa delicadeza ir pregonando á voz en grito la miseria de los *no comprendidos*, haciendo bandera de su misma indigencia. Tales quebrantos deben sobrellevarse con altivez para que nunca puedan imaginar los contrarios que se les disputa, la villana y grosera bolsa antes que la hegemonia artística. Hay una falta de pudor en esas lacrimosas quejas que desilusiona y puede inducir á errores que luego no tienen reparación posible.

El arte es cosa tan diáfana y sutil que debe separarse en

absoluto de cualquier otro concepto material y grosero. Además, únicamente despreciando las ruindades del mundo podremos llegar á conquistarlas. ¿Qué importa que los vividores se hagan dueños del mercado y coticen sus obras como las hortalezas? ¿qué importa que el Estado les prodigue sus favores y llene sus bolsillos de monedas si no puede llenar de ideas sus cerebros? ¿qué importa que hoy bullan y se impongan si arrastran consigo un principio de eterna muerte que amarga todos sus terrenales triunfos?

Dejadles gozar en calma de sus efímeras victorias porque muy en breve habrán terminado para siempre. Ese iracundo desprecio que muestran, es signo de que ya tienen conciencia de su próximo acabamiento. Dejadles pues á solas con su agoría. Ellos los egoistas, los impotentes, los avaros que luchan por el metal ya que no pueden combatir por la gloria. Vosotros poned muy alta vuestra mirada y sin bajar nunca la cabeza, seguid vuestro espinoso camino. Esa fué siempre la norma de los elegidos.

En una revista que tenga por lema el arte por el arte no es posible mezclar ideales tan diversos.

J. VALENZUELA LA ROSA.



Recepción Historia

REGIMEN MUNICIPAL ARAGONES

Responsabilidad consiguiente
al desempeño de los cargos concejiles

(CONTINUACIÓN)

LOS ALCALDES ⁽¹⁾

En realidad, cuantas anotaciones pudiéramos consignar en este punto relativamente á la responsabilidad que correspondía á los alcaldes por el infiel cumplimiento de su misión, han quedado en su parte mejor referidas incidentalmente en cuanto acabamos de producir sobre la responsabilidad judicial, pues entrando también en las atribuciones de los alcaldes la de

(1) "Es de notar -dice el Sr. Hinojosa en su monografía *El Derecho en el Poema del Cid* (*Estudios sobre la Historia del Derecho Español*, pág. 94) -que, hasta fines del siglo XI, los diplomas y fueros de León y Castilla dan constantemente el nombre de *Judices* á los funcionarios encargados de la administración de justicia. El de *Alcalde*, usado frecuentemente desde principios del XII como sinónimo de juez, adquirió carta de naturaleza en estos reinos, como tantos otros de origen árabe, sin desterrar los empleados antes por los cristianos independientes. No ha de inferirse, pues, de la adopción de este vocablo que la institución designada con él se tomase de los árabes ni de los mozárabes; pues vemos que, al cambiar de nombre, conservó el carácter que tenía desde los principios de la Reconquista. El señor Ribera en su obra *Orígenes del Justicia de Aragón* (volumen II de la "Colección de estudios árabes") trata de demostrar que los reconquistadores del suelo hispánico no solo imitaron del mundo musulmán el nombre, sino también el cargo, añadiendo que la imitación resulta más patente en Castilla que en el reino aragonés, donde las diferencias son más notables. (Véase el capítulo II de la obra citada.) Por nuestra parte, y por lo que á Aragón respecta, cumplenos indicar que la primera carta foral de las que conocemos en que aparece nombrado el alcalde, es la que Sancho Ramírez concedió á la iglesia y villa de Alquezar en 1069: "Et in Alquezar tota hora habeatis vestro ALCALDE, inter facit Don Vivas et ille sit ALCALDE, et post suos dies, ut eligatis inter vos hominem bonum, et Deum timentem, qui sit vobis ALCALDE, et Alquezar ulla hora non sit sine ALCALDE...." MUÑOZ Y ROMERO: *Colección de fueros muni-*

administrar justicia ⁽¹⁾ constituyendo con el juez la curia, y habiendo ya reseñado á grandes rasgos el funcionamiento de esta, en esa parte de nuestro trabajo puede verse lo que no hemos de repetir ahora. Si no hemos tratado juntamente de uno y otros, es en atención al orden que nos propusimos y á que el fuero contiene extremos solo á los alcaldes dedicados.

El primero en que se nos muestran ofrece la extraordinaria particularidad de revelarnos que no solo la inhabilitación y las penas pecuniarias amenazan al alcalde negligente, al prevaricador y al concusionario: es también la pena corporal, y muy terrible, si bien únicamente reservada para el caso extremo de que no quisiera, ó por falta de medios no pudiese satisfacer la multa que le fuere impuesta y el doble del perjuicio al querellado. Entonces—severidad que da idea de la importancia concedida al delito!—había de pagar con las propias mandíbulas. En este punto, el fuero es inexorable. ⁽²⁾

cipales..., pág. 249. La voz alcalde es aquí empleada como sinónima de juez.—Adviértase que en el siglo XII es cuando el concejo aragonés empieza á tocar el mayor grado de su desarrollo. Esto ocurre sobre todo en los territorios conquistados á la derecha del Ebro. Calatayud, Daroca y Tueruel eran poblaciones de frontera. De aquí las grandes franquicias que los reyes les concedieron, por la necesidad de poblarlas. Allí, en el corazón de las comunidades, es donde el régimen local toma un tinte democrático acentuado que no podríamos encontrar en la otra parte, donde se nos ofrecen casos como el de Jaca, con una amplia intervención real; como el de Zaragoza, ejemplo de concejo aristocrático retratado por su famoso privilegio de los veinte; como el de Alquezar, villa que si no dependía directamente de su iglesia, tenía como alcalde perpetuo á un eclesiástico de la misma, siquiera con la facultad de elegirlo por cuenta propia á la muerte de aquel; como otros, en fin, que pudiéramos citar, en que los gérmenes de vida autónoma estaban ahogados ó por el mismo poder real ó por la esfera de los señoríos. Luego, el feudalismo complicó el problema y los reyes hubieron de reforzar la ya amplia organización de los concejos florecientes. En ninguna parte necesitó el poder real fomentar este apoyo en la medida de Aragón, ante la avasalladora corriente de los señores. De ahí también que los municipios llegaran á constituir por su parte en lo político nuevas y formidables potencias, pero siempre ofreciendo el fenómeno de ser los más realistas los que al propio tiempo eran los más democráticos. Ni el pasado ni el presente lo han desmentido.

(1) Eran cuatro los alcaldes en Tueruel. Como el juez, retribuidos, anuales, designados por el concejo. Véase en las páginas anteriores y notas correspondientes su intervención en la curia semanal.

(2) **De offitio alcaidorum et mercede.*—Mando itaque quod unusquisque alcaidus habeat C solidos pro soldata. Set est sciendum quod debet esse iurati ut sint fideles domino regi et seniori. in his que sibi pertinent. et eciam omni populo. et germanitibus huius ville. in dando iudicia ut forum precipit. et in concedendo quod iudicauerint. et iudicium tantum fuerit. et non aliter ullo modo. Si vero aliquis alcaidus in dando iudicia uel interrogando testes aliud. nisi quod indicauerit uel si n n concesserit indicium quod indicauerit uel in aliquem his similia de falsitate aut de fraude coniectus uel probatus fuerit. ut de iuratis forum precipit pectet C aureos alfonsies. et infra dupplatam quod inde nenerit pectet dampnum. QUIA SI PECTARE SOLUERIT UEL NEQUERIT UT DICTUM EST SUPERIUS MOLARE SIUE CAXARES SINE REMEDIO ILLI QUINTEANT. Et omnis hec calumpnia et aliorum iuratorum que pectata fuerit ponatur in hedificio turrium et murorum. (Bi'l. Nac. Ms. 690, fól. 22.)

La circunstancia, ya apuntada, del deber que tienen los alcaldes de limitarse á juzgar, sin inclinarse de una parte, sin aconsejar ó dirigir al que litiga, la estima de tal modo el fuero, que no una, sino repetidas veces la enuncia como constitutiva de una falta merecedora de castigo. ⁽¹⁾

Comprendida estaba también en las facultades de estos magistrados municipales una intervención muy directa en la celebración del duelo judicial, que figura en el cúmulo de los procedimientos á la sazón empleados por vía de prueba. Esta intervención la especifica minuciosamente el fuero y no hemos nosotros de adoptarla cuando tal cosa no entra en nuestro propósito. ⁽²⁾ Lo que nos importa es que debiendo los alcaldes en circunstancias tales custodiar las armas de los lidiadores, arma que se perdiese había de ser restituida ó pagada por aquellos. ⁽³⁾

Fuera de esto, es sabido que alcanzan á los alcaldes penalidades idénticas á las del juez por incumplimiento de lo preceptuado; pena si juzga contra fuero ⁽⁴⁾; pena si deja de asistir á administrar justicia. ⁽⁵⁾

(1) A la ya copiada antes, hay que añadir estas otras prescripciones. "Item si aliquis alcaldus consulerit disceptantes. qui ante alcaldes in curia steterint. pectet suis sociis qui in curia steterint V solidos. Ille autem cuius partes ipse defendiderit. aut consulerit. cadat a causa. Et hac de causa est statutum quod nullus alcaldus presumat surgere ad soluendum uel ad defendendum partem alicuius causatorum. si enim hoc fecerit. pectet V solidos ut superius iam est dictum. Alcaldes itaque neminem habent docere siue in causis consuleret. set secundum allegata tantummodo iudicare. Verumptamen hec intercetera cauere debent nimium. ne cauillationes alicui ualeant set iustum iudicium. atque forum." (Bibl. Nac. Ms. 690, fol. 24) En otro lugar: "De alcaldo qui disceptantes consulerit. — Item sciendum est quod si aliquis alcaldus disceptantes consulerit qui ante alcaldes in curia steterint pectet suis consociis qui in curia extiterint V solidos iuxta forum. Ille autem cuius partes ipse defendiderit suas consulerit cadat a causa. nisi probatum fuerit quod maliciose alcaldus illum consulerit causa inimicie sine doli. Et ac de causa nullus alcaldus surgere presumat ad defendendum siue ad soluendum partem alicuius causatorum. si enim hoc fecerit pectet V solidos ut superius est ostensum. Alcaldes itaque neminem habent docere siue in causis consuleret set tamen secundum allegata ut forum est iudicare." (Bibl. Nac. Ms. 690, fol. 62 v.)

(2) El Sr. Villa Amil y Castro, que disertó muy atinadamente sobre las pruebas vulgares, hubo de servirse para su exposición de las referencias que proporcionan el fuero de Teruel y el de Cuenca. Este, como es notorio, reproduce, casi en su integridad, los elementos de aquel.

(3) "Quod alcaldes custodiant arma pugillum. — Postquam pugnatore in campo missi fuerint alcaldes arma eorum custodiant ne perdantur et pro mercede istius laboris habeant V solidos suo iure et ille qui uictus fuerit pectet illos. Si forte aliqua arma in campo perditur siue furata fuerint illi alcaldes dicta arma restituant atque pectent." (Bibl. Nac. Ms. 690, fol. 59.)

(4) "De alcalde qui aliud iudicauerit nisi quod carta pure dictauerit. — Sciendum est quod si aliquis alcaldus aliud iudicauerit nisi quod carta pure dictauerit. uel iudicium huius libri infringere uoluerit pectet C aureos alfonsies. et dampnum dupplatam. quorum medietas sit domini regis alia uero medietas querellosi." (Bibl. Nac. fol. 23 y v.)

(5) "De alcalde qui ad curiam diei ueneris non uenerit. — Et quicumque [alcaldus in termino fuerit. et in die ueneris ad curiam non uenerit pectet aliis alcaldibus unum aureum alfonsi. nisi prius se expedierit a maiore domo." (Bibl. Nac. Ms. 690, fol. 23.)

En una palabra: si nos acomodáramos á la insistencia del fuero en punto á la exigencia de responsabilidades en este orden, incurriríamos en una gran pesadez. Ni hace falta, después de todo. Lo dicho es más que suficiente para conocer á qué límites se llegaba en la materia.

Terminemos este apartado con la consignación de otra importantísima medida, que lo mismo se relaciona con el juez que con los alcaldes. Cuando uno de los pleyteantes no quería realizar su propia defensa por sí mismo, podía transmitir el encargo á una segunda persona. ⁽¹⁾ De esta delegación quedaban excluidos, por imperativo mandato de la ley, el juez y los alcaldes. ⁽²⁾ He ahí otro principio por cuya restauración—en parte conseguida—se aboga hoy relativamente á ciertos cargos públicos: el principio de la incompatibilidad.

EL ESCRIBANO

Notario (*notarius*) le llama el fuero de Teruel; escribano (*scriba*) el de Daroca. No era más ni menos que nuestros secretarios de ayuntamiento, salvo discrepancias de detalle en la función, consiguientes á la diversidad de tiempos. Le vimos ya en la curia—sin voz ni voto—dedicado al cumplimiento de su misión auxiliar. Le veremos ahora dedicado también á otros trabajos de índole administrativa, como llevando la contabilidad del concejo y siendo un depositario de sus fondos. El fuero le recomienda especialmente la fidelidad y la probidad ⁽³⁾ y legisla de modo minucioso en previsión de sus extralimitaciones.

Así, marca la pena que habrá de serle impuesta en caso de

(1) Aviso á las imaginaciones exaltadas. No vaya á presumirse por esta exacta afirmación la existencia en aquel tiempo de los abogados defensores, como tal oficio. Esto le aconteció al bueno de D. Vicente de la Fuente al interpretar en el fuero de Daroca (publicado por Muñoz y Romero) la palabra *defensarius*. Y es que el señor Muñoz deslizó una indiscreta N donde el pergamino dice *de fessarius*; es decir: el dehesero, ó guarda de la dehesa comunal. En materia histórica, el brujuleo de la imaginación constituye un grave peligro.

(2) "Tamen sciendum est. quod si aliquis disceptancium nocem suam deffendere nescierit. det aduocatum pro se quemcumque sibi placuerit EXCEPTO ALCALDE ET IUDICE. quibus non est datum nocem defendere ullo modo. set iuxta dare iudicia. iuxta forum."

(3) "De fidelitate notarii.—Notarius sit fidelis in omnibus dinitibus et pauperibus et in legendo librum sit prouidus et in computacione concilii et in patrone pecte concilii quod semper eum teneat qualem illum scripserit cum iuratis. caueat enim ne in libro iudiciorum abraadat uel scribat uel mutet aliquid sine precepto domini regis uel tocius concilii turolensis. Similiter computaciones iudicis et alcaldum et concilii fideliter teneat ne in eis fraudem faciat ullomodo." (Bibl. Nac. Ms. 690, fol. 19).

infidelidad ó fraude. Si introdujera en el libro de los juicios modificaciones inconvenientes, según la cuantía del litigio será su responsabilidad más ó menos grande; hasta 100 sueldos, el pago de la cantidad doblada; de 100 en adelante lo mismo, mas una multa de otros tantos áureos alfonsinos. Y de resistirse al pago, se le cortaba, *sin remedio*, el dedo pulgar de la mano derecha. ⁽¹⁾

En los embargos que el juez ó los alcaldes realizasen por asuntos propios del concejo, había de intervenir el notario para levantar acta de los objetos aprehendidos. Si estas prendas, por culpa del mismo notario, eran perdidas ó cambiadas, él respondía con el pago de su valor. ⁽²⁾

También para darle carácter legal tenía que intervenir en el reparto que los *cuadrilleros* hacían del botín conseguido en las expediciones guerreras realizadas por la milicia concejil; y no menos se extendía á este terreno su responsabilidad, pues si al cabo de nueve días de verificado el reparto alguno no había recibido la porción que le correspondiera, el notario veíase obligado á pagarla doblada. ⁽³⁾

No hay que confundir con el notario del concejo otra especie de notarios que también se nombran en el fuero de Teruel. Son estos otros los que sin ejercer cargo de concejo—pero dependiendo de él en cierto modo por la índole de su profesión—dedicábanse á confeccionar las cartas partidas por A B C, en que se consignaban los contratos. Mas también sus gestiones son fiscalizadas por el fuero: les obliga, ante todo, á jurar fidelidad; á no sancionar con su aprobación ó su silencio ningún

(1) "*De falsitate notarii.*—Tamen si notarius de falsitate aut de fraudacione convictus fuerit, uel in libro iudiciorum sine precepto domini regis uel concilii aliquid mutauerit sine abaserit uel apposuerit, et dampnum fuerit usque ad C solidos pectet eos dupplat. a. C. et super. si in fraude ut dictum est deprehensus fuerit uel in libro sine precepto aliquid mutauerit et ei ut forum precipit de iuratis probatum fuerit pectet dampnum dupplatam quod inde uenerit et insuper. C. aureos alfonsies. Si uero pectare noluerit uel nequuerit dexter pollex illi sine remedio ascidatur, et omnis hec calumpnia ponatur in edificio turrium et murorum." (Bibl. Nac. Ms. 690, fól. 19. v.)

(2) "*Cum iudex sine alcaldes pro causis concilii pignorare debuerint pignoret cum eis notarius qui scribat pignora. Ita quod si culpa notarii pignora perdita uel cambiata fuerint ipse notarius pectet illa.*" (Bibl. Nac. Ms. 690, fól. 49).

(3) "*Item si forte quadrellarius uel adalil usque ad nouem dies alicui portionem* que ei contigerit paccatam non habuerit dupplet eam quereloso et pectet iudici et alcaldibus unum aureum alfonsi. Item si forte culpa notarii istud euenierit portionem dupplatam pectet notarius et ut dictum est in cauto unum aureum alfonsi.*" (Bibl. Nac. Ms. 690, fól. 125).

acto reproable. (1) Y por fin, por si se extralimitaran, extiende á ellos la responsabilidad correspondiente al notario municipal y les inhabilita perpetuamente para ejercer oficio de concejo, si á tal punto llegaran. (2)

EL ALMOTACÉN

Especie de inspector de policía urbana, tenía á su cargo—entre otros asuntos—el muy importante de velar por la buena marcha de las transacciones mercantiles. (3) En este sentido, contrastaba los pesos y medidas é imponía multas á los defraudadores. (4) Notable es encontrar ya establecida en este fuero del siglo XII la práctica, todavía usada en nuestros tiempos, de decomisar el pan menguado y repartirlo entre los pobres. (5) Hacíalo esto el almotacén y asimismo repartía entre los menesterosos las cantidades de leche por él aprehendidas. Y tan sagrado se consideraba este depósito que el usar de él en provecho propio, el no hacerlo llegar á su destino, llevaba aparejada la imposición de una multa. Mas antes de esto advierte ya el fuero, en términos más generales, que el almotacén probado de falsedad ó fraude pagará 100 áureos y el daño doblado; que si se negase á dar esta satisfacción pecuniaria le serán cortadas

(1) "*De fidelitate notiorum.*—Notarii itaque sint iurati ut sint fideles in omnibus diuitibus et pauperibus cristianis et iudeis uel etiam sarracenis et si in compositione uel in mercaderia aliquem fraudem cognoverit ipsam nol. cooperant uel sustineant iuxta posse." (Bibl. Nac. Ms. 690, fol. 20.)

(2) "*De falsitate notiorum.*—Et si de falsitate aliquis eorum ut supra scriptum est de aliis iuratis conuictus fuerit hanc penam sustineat que superius scripta est de notario concilli in predictis et amplius officium siue portellum concilli non teneat sua uita." (Bibl. Nac. Ms. 690, fol. 20.)

(3) "*De officio almutacaph quod iuret ut sit fidelis.*—Mando etiam quod almutacaph siue maiordomus iuret fidelitatem super cruce et. IIIIor euangelia, ut sit fidelis in omnibus diuitibus et pauperibus, ut forum precipit, et fidelitatem teneat in omnibus his que hec carta precipit, uel concillium incautauerit, iuxta notum. Almutacaph itaque sit prouisor super omnes mensuras cibarie uini et olei, et omnis cuiuslibet liquoris, atque salis, et super omnes pensas, et libras, et super omnes panificas, et tendarios, et tabernarios, et carnifices et super montarios, et piscatores, et super apotecarios, et reuenditores, et super pelliparios, et sutores, et fabros, et capatarios, et textores, et super fullones, et molendinarios, et cibanarios, et balneatores, et super omnes sigulos tegularum, et laterrum, et ollarum, et super lignarios, et calones, et super omnia similia his predictis. Ipse etiam preuideat ne aliquod stercus uel imundicia prope muros iaceat, aut in callibus hulus uille."

(4) "*Quod almutacaph quelibet septimana uideat mensuras.*—Omnes mensuras predictas, et pensas, et cubitalia, almutacaph mensuret, et ponderet semel in ebdomada, et apud quem mensuram munifam inuenerit, pignoret eum pro calumpnia. Ve. solidos, et frangat mensuram coram omnibus, sine calumpnia ut est forum."

(5) Véase la nota siguiente.

las orejas y, decalvado, sufrirá la pena de azotes «por todas las calles de Teruel», amén de quedar inhabilitado de por vida. ⁽¹⁾

Se le castiga por abandono de destino; ⁽²⁾ por negligencia en el cumplimiento de sus deberes; si no hace justicia á quien de él la reclamara en cuestiones que le competen: y no menos por faltar á su obligación en virtud de remuneraciones indebidamente admitidas. ⁽³⁾

LOS ANDADORES

Participaban á un tiempo los andadores de los oficios que hoy corresponden á los alguaciles de juzgado, guardias de policía y ejecutores de las sentencias.

Su primera obligación apenas elegidos, como garantía de la gestión futura, era dar fiador ante el juez, ó mostrar casas con prendas de que pudiera indemnizarse el concejo en caso necesario. ⁽⁴⁾

Constantemente había de estar uno de los andadores á las órdenes inmediatas del juez, desde la mañana hasta la noche. De no hacerlo así, todos juntamente habían de pagar al juez y á los alcaldes una multa. ⁽⁵⁾

(1) *De falsitate almutaçaph.*—Et si forte almutaçaph in aliquibus de fraude uel de falsitate conuictus fuerit, ut de iuratis forum precipit. pectet C. aureos alfonsies et insuper dupplatam quod unde euenerit pectet dampnum. Si vero pectare noluerit uel nequiverit mutiletur auribus et tonsus per omnes calles turolíi fustificetur et non teneat officium concilii sua vita. Et omnis hec calumpnia ponatur in hedifficio turrium et murorum. Set sciendum est quod almutaçaph semper debet pauperibus diuidere omnem panem quem minutum inuenerit et similiter diuidat omne lac quod linfatum inuenerit colligendo calumpnias iuxta forum. Et si aliquid de his prelietis secum detulerit quod non diuidatur pauperibus pectet XXX.ta solidos iudice et alcaldibus et querelloso. si probari potuerit iuxta forum.. (Bibl. Nac. Ms. 690, fol. 26).

(2) *De ratione redenda.*—Similiter si platea turolíi sine almutaçaph fuerit ita quod non sit qui conquerentibus iusticiam faciat de his que superius assignauimus. pectet almutaçaph XXX.ta solidos iudici et alcaldibus et querelloso. (Bibl. Nac. Ms. 690, fol. 107.)

(3) *De negligente almutaçaph.*—Si uero ille almutaçaph in his que dicta sunt. ut suo pertinent officio negligens fuerit. aut querelloso iusticiam non fecerit uel compositionem latenter cum aliquo fecerit et ei probatum fuerit. pectet XXX.ta solidos iudici et alcaldibus et querelloso.. (Bibl. Nac. Ms. 690, fol. 25 v.)

(4) *Et ipse index superleuatores ambulatorum et domos cum pignoribus recipiat per quibus concilium sua directa habeat ut est forum..* (Bibl. Nac. Ms. 690, fol. 17.)

(5) *De apparitorum.*—De apparitoribus siue a ambulatoribus est dicendum. Apparitores debent ire in omnibus messaggiis concilii et in omnibus nunciis et itineribus. ubi index et alcaldes ipsos ire preceperint. quia ipsi in omnibus et per omnia obedire tenentur iudici et alcaldibus iuxta forum. Et eciám illis conuenit ut unus ex illis apparitoribus ante iudicem maneat. de mane. usque ad noctem. Si forte aliquis apparitorum ut dictum est cotidie ante iudicem non sterit omnes insimilis pectent iudici et alcaldis unum aureum alfosi. Apparitores etiam omnes malefactores puniant qui fuerint puniendi. Similiter omnes captos custodiant. quos index pro calumpnia siue pro reatu aliquo in captione tenuerit iuxta forum.. (Bibl. Nac. Ms. 690, fol. 26 v.)

Incumbencia suya era la custodia de aquellos á quienes el juez ordenara recluir en prisión.

Y esto llevaba aparejada una responsabilidad tan sumamente estrecha, que si un recluso huía por inadvertencia del guardián, pasaba el andador á ocupar el puesto del fugitivo, quedando en su misma situación, obligado á pagar lo que á aquel correspondiese ó, en su defecto, á sufrir la pena que se le hubiera impuesto. ⁽¹⁾

El día que la curia se congrega, todos los andadores han de acudir prestos á ponerse á las órdenes de los magistrados municipales. Si no acuden, y por su culpa se irroga algún perjuicio, también incurren en multa. ⁽²⁾

Congregada y en funciones la curia, se limitarán á estar presentes, en pie, aguardando las órdenes que les hubieran de ser dadas. No podrán en modo alguno emitir juicio ante los magistrados, ni salir á la defensa de los demandados, pues por ello también incurrirían en la pena consiguiente. ⁽³⁾

En una palabra: habrán de reducirse á callar y hacer lo que se les ordene. ¡Ay de ellos si revelasen un secreto de la curia! Espéranles entonces procesamiento, formidable multa, inhabilitación perpetua. Y si no pagaban,—lo más probable, pues era la suma harto fuerte para humildes funcionarios que no habrían de distinguirse por su fortuna,—al soplón, sin más apelaciones, se le arrancaba la lengua. ⁽⁴⁾ Verdad es que el fuero, con una laudable sensatez, al paso que en un estilo harto pintoresco, tiende en otro de sus artículos á evitar que tal extremo llegase. Sin duda aquellos legisladores sabían ya por propia experiencia que aleja el peligro quien quita la ocasión; y así dispone que cuando la curia hubiese de tratar un secreto salgan de allí

(1) "*De apparitore qui captum custodierit.*—Si uero aliquis captus quem andator custodierit a captione euaserit, siue fugerit apparitor ille in loco fugitivo ponatur et pectet quod ille peccare debebat uel illam penam sustineat que fugitivo fuerat destinata." (Bibl. Nac. Ms. 690, fol. 26 v.)

(2) "*Omnes etiam apparitores debent in curia iudicis et alcaldum in die ueneris semper parati assistere atque presto.* Si forte omnes apparitores ut dictum est in die ueneris dum alcaldes in curia steterint presto non fuerint et culpa illorum in curia aliqua mingua fuerit, uel euenerit, maiordomus alcaldorum unumquemque illorum qui defuerit pignoret pro uno aureo alfonsi." (Bibl. Nac. Ms. 690, fol. 27.)

(3) "*De apparitore qui coram iudice uocem tenuerit.*—Quicumque apparitorum coram iudice et alcaldibus iudicauerit uel alienam uocem tenuerit pectet iudici et alcaldibus unum aureum alfonsi." (Bibl. Nac. Ms. 690, fol. 27 v.)

(4) "*De apparitore qui secretum curie reuelauerit.*—Quicumque apparitorum secretum curie reuelauerit pectet iudici et alcaldibus et laboribus murorum et turrium C. m. aureos alfonsi si probatum ei fuerit iuxta forum et insuper encartetur ut de cetero in testimonio non recipiatur et portellum concilii non teneat sua vita. Si forte peccare non lucrít uel nequiuierit illi lingua sine remedio abcidatur." (Bibl. Nac. Ms. 690, folio 27 v.)

los agentes inferiores, «porque nunca será secreto—dice—lo que por algún modo llegase á sus oídos». (1)

Igual pena le amenazaba por infidelidad en el traslado de sentencia dictada en la curia del rey ó en otro lugar á donde fuese enviado como fiel. (2)

Se les castigaba por incumplimiento de una orden del juez; (3) se les multaba por negligencia ó tergiversación de los encargos del mismo juez ó del concejo derivados, variando la cuantía de la multa según se cometiera la falta dentro ó fuera del término. (4)

Los andadores—que no podían coger prendas sin hacerse acompañar del sayón ó de un vecino—tampoco tenían la atribución de hacerlo sino cuando el juez ó los alcaldes se lo ordenaran. Si prendaban *motu proprio*, además de devolver la prenda sufrían multa. Cuando, por el contrario, lo hacían mediante mandamiento judicial, su obligación era entregar la prenda al demandante. Caso de no hacerlo, de depositar lo prendado en sitio distinto ó hacer de ello algún mal uso, sufrían análoga pena. (5)

FRANCISCO AZNAR NAVARRO.

(Continuará)

(1) *Item mando quod cum iudex et alcaldes et iurati alii secreto loqui uoluerint in curia merinus et sagio et omnes apparitores exeant iuxta forum. quia numquam secretum erit quod ad aures alicuius istorum peruenerit nullo modo. (Bibl. Nac. Ms. 690, fól. 49 v. y 50).

(2) *De infideli apparitore. — Si quis apparitorum pro fidelitate ad curiam domini regis uel in loco alio missus fuerit. et iudicium quod in curia domini regis uel alibi datum fuerit. aliter mutauerit nisi ut iudicatum fuerit. illi lingua sine remedio abedatur si probatum ei fuerit. iuxta forum. (Bibl. Nac. Ms. 690, fól. 27).

(3) *De apparitore qui preceptum iudicis non fecerit. — Si quis etiam apparitor precepta iudicis non fecerit. alius de mercede. siue de illius pecunia conducatur et mittatur ad illum locum quem ille pergere recessauit. (Bibl. Nac. Ms. 690, fól. 27).

(4) *De apparitore qui mesagium malefecerit. — Et si forte aliquis apparitorum messagium concilii siue iudicis infra terminum male miserit pectet V solidos iudici et querelloso. Si uero extra terminum male miserit pectet X solidos iudici et conquerenti. (Bibl. Nac. Ms. 690, fol 27).

(5) *De apparitore qui sine precepto pignora uerit. — Andator uero qui sine precepto iudicis uel alcalum pignora uerit reddat conquerenti duplata pignora. et iudice et alcaidibus pectet unum aureum alfonsi. Cum andator ex precepto iudicis uel alcaidum pignora debuerit. semper pignoret cum quodam uicino alio. et cum illo qui fuerit querellosus. et det illi conquerenti pignora cum quo precepto iudicis et alcaidum pignora uerit. Ille uero conquerens qui pignora acceperit sit auctor illius pignorationis apparitor. si necesse fuerit iuxta forum. Si uero andator istud non fecerit et pignora alibi posuerit aut inpignora uerit. aut modo aliquo male miserit. duplet pignora conquerenti et pectet iudici et alcaidibus unum aureum alfonsi. (Bibl. Nac. Ms. 690, fól. 27 v y 28.)

Bibliografía de la Historia de España

EDADES ANTIGUA Y MEDIA

II. Las Compilaciones bibliográficas y los Catálogos

(CONTINUACIÓN)

Los *Archivos de Simancas* no tienen catálogo impreso. Los *Indices* manuscritos hacen la consulta bastante fácil.

Cf.—*Akten und Inventare aus dem Archiv. general zu Simancas.*—Wien 1890.

Los *Archivos históricos nacionales* están casi clasificados, pero del todo sin inventariar. Sólo la Sección de Ordenes posee un inventario de papeletas casi completo. Un inventario de la Sección diplomática ha sido publicado en 1871, en el tomo I de la antigua *Revista de Archivos*; pero hoy no tiene más que un valor histórico; el *Inventaire sommaire*, dirigido por D. Vicente Vignau y Ballester y publicado por nosotros en la *Bibliographie moderne* continúa siendo la fuente de noticias más completa y la más cómoda para ser consultada. Los enriquecimientos sucesivos de los *Archivos históricos nacionales* están indicados en el *Boletín de Archivos, Bibliotecas y Museos*, y en la *Revista* que le ha reemplazado en 1897. Algunos fondos han sido objeto de estudios particulares:

Real Academia de la Historia. — *Indice de los documentos de los monasterios y conventos suprimidos.*—Madrid 1861. Documentos relativos á los monasterios de la Vid, de San Millán y de Oña.

- Cf. J. Hervás y F. Galiano. — *Documentos originales del Sacro Convento de Calatrava que atesora el archivo de Hacienda de Ciudad Real*. Bol. de la R. Acad. de la Hist., 1892.
- Vicente Vignau y Ballester. — *Índice de los documentos del monasterio de Sahagun, de la orden de San Benito, y glosario y diccionario de voces sacadas de los mismos, publicados por el Archivo histórico nacional*. — Madrid 1874.
- M. Magallón. — *Cartulario de Leire*. Bol de la R. Ac. de la H. 1898, I. — *Templarios y Hospitalarios, primer cartulario en el Archivo histórico nacional* (1384) Ibid. Octubre 1898. — *Los Templarios de la Corona de Aragón, índice de su cartulario del siglo XIII*. Ibid. Junio 1898. — *Índice del cartulario eclesiástico del siglo XIII, de los Templarios de la Corona de Aragón*. Ibid. Julio 1898.
- F. Pons. — *Apuntes sobre las escrituras mozárabes toledanas que se conservan en el Archivo histórico nacional*. — Madrid, 1897. Detalles curiosos sobre las costumbres toledanas, en los siglos XI y XII.
- F. Rodríguez de Uhagon. — *Índice de los documentos de la Orden militar de Calatrava, existentes en el Archivo histórico nacional*. — Madrid, 1899, in 4.º 167 p.
- Vicente Vignau. — *Índice de pruebas de los caballeros que han vestido el hábito de Santiago, desde el año 1501*. — Madrid, 1901.
- V. Vignau y R. de Uhagon. — *Índice de pruebas de los caballeros que han vestido el hábito de Calatrava, Alcántara y Montesa, desde el siglo XVI hasta la fecha*. — Madrid, 1903. Estas pruebas son una fuente de capital interés para la historia de las grandes familias de España.
- Catálogo de las causas contra la fe seguidas ante el Tribunal del Santo Oficio de Toledo, y de las informaciones genealógicas de los pretendientes á oficios del mismo*. — Madrid, 1903.

Una R. O. de 1898 ha autorizado al Director de los Archivos Nacionales para publicar los Inventarios en la *Revista de Archivos*.

Para los Archivos de Mallorca, D. José M. Quadrado ha publicado en 1885, en Palma:

Privilegios y franquicias de Mallorca, cédulas, estatutos, órdenes y pragmáticas otorgadas por los reyes de Mallorca, Aragón y de España, desde el siglo XIII hasta fin del XVII, y triplemente catalogadas y extractadas por orden de registros, datos y materias, con un apéndice de bulas pontificias y otros documentos.

La provincia de Guipúzcoa ha publicado en 1887 un inventario completo de sus Archivos:

Indice de los documentos y papeles del Archivo general de la M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa, existente en la iglesia parroquial de Santa María de la M. N. y M. L. villa de Tolosa.—San Sebastián, 1887, 2 vol. in f.º

LOS ARCHIVOS UNIVERSITARIOS no están inventariados.

LOS ARCHIVOS MUNICIPALES han recibido en algunas provincias un principio de organización.

La de Guipuzcoa es la que va á la cabeza del movimiento. En ella están clasificados cuidadosamente los archivos municipales de Cestona, Zumaya, Aizarnazalea, Zumárraga, Ezquioga, Arteasu, Villafranca y Tolosa. Ha publicado:

- S. Múgica.—*Indice de los documentos del Archivo del Excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de San Sebastián*, 1898, 513 p.
Id.—*Indice de los documentos del Archivo municipal de Irun*. Euskal. Erria, 1899.
Id.—*Relación de los documentos procedentes de su Archivo municipal que presentó la ciudad de Fuenterrabia en la Exposición de Bellas Artes de San Sebastián el año 1899*. Boletín de la R. Ac. de la H. 1903. II.

Citemos en otras provincias:

- C. M. Vigil.—*Colección histórico-diplomática del Ayuntamiento de Oviedo*. Oviedo, 1889, 556 p.
L. Jiménez de la Llave.—*Archivo municipal de Talavera de la Reina*. Boletín de la R. Acad. de la H., 1894. I. Catálogo analítico de un cierto número de rollos.
J. Catalina y García.—*El Archivo municipal de Cifuentes*. Revista de Archivos, 1895.
J. Velazquez y Sanchez.—*Archivo municipal de Sevilla. Su índice*.—Sevilla, 1859, 61, 7 vol. in f.º.
R. Chavas.—*Indice y catálogo del archivo municipal de la ciudad de Alciara*.—Alicante, 1889, in 4.º.
V. Vives.—*Memoria de los trabajos realizados por el archivo municipal de Valencia desde 1.º de Septiembre de 1894 hasta 31 de Agosto de 1895*.—Valencia, 1896.
Gras de Esteve.—*Catálogo de los privilegios y documentos originales que se conservan en el archivo reservado de la ciudad de Lérida*.—Lérida, 1897, 75 p.
M. de Pano.—*El archivo municipal de Barbastro*. Archivo de la catedral y del provisorato. REVISTA DE ARAGÓN, Julio-Septiembre, 1902.
V. de la Fuente.—*Archivos municipales de Tarazona, Tudela, Alfaro y Borja*. Bol. de la R. Acad. de la H. 1894. I.

M. de Pano. — *Los Archivos de Tarazona y Tudela*. REVISTA DE ARAGÓN. Abril, 1902.

Los Archivos municipales de Vich han publicado también sus inventarios; no hemos podido encontrar la indicación exacta de ellos.

Los catálogos de los ARCHIVOS ECLESIASTICOS, están aún menos adelantados que los de las ciudades. Se puede consultar para este punto:

Biblioteca Nacional de Madrid, Mss. G. 63 et Q. 317.

Indice de los instrumentos de la iglesia de Palencia remitido por D. Carlos Simón Pastor, (siglo XVIII). Bib. Nac. Mss. Dd. 145.

J. Ribera y M. Asín. — *Documentos bilingües*, (latinos ó castellanos, y arabes) *del Archivo de la Catedral de Toledo*. REVISTA DE ARAGÓN. Abril, Mayo, 1902.

R. Chabás. — *Inventario de los libros, ropas y demás efectos de Arnaldo de Villanueva, sacados del Archivo de la Santa Iglesia metropolitana de Valencia*. Revista de Archivos, 1903.

Leopold Delisle. — *Manuscrits de l'abbaye de Silos, acquis par la Bibliothèque Nationale*. Miscelánea de paleografía y de bibliografía. París, 1880.

Dom Férotin. — *Recueil des Chartes de l'abbaye de Silos*. París, 1897. (572 documentos reproducidos ó analizados. — *Histoire de l'abbaye de Silos*. París, 1897. — Cf. Menéndez Pidal. Revista crítica de historia y literatura españolas. Mayo-Junio, 1897.

A. Morel Fatio. — *La Chronique de San Juan de la Peña*. Bibliothèque de l'Ecole de Chartes, 1893. (Estudio sobre el ejemplar de la Crónica que perteneció á Zurita y que hoy posee la Biblioteca Nacional de París).

LA BIBLIOTECA NACIONAL de Madrid, está en tan mediana ordenación que después de ser reinstalada en 1896, en el palacio del paseo de Recoletos, se estima el número de sus volúmenes en 300 ó 350.000, sin poder aún precisar la cifra. No posee todavía más que un Catálogo de papeletas, incompleto y apenas suficiente para las necesidades del servicio. La Sección de manuscritos tiene un índice manuscrito en volúmenes. ⁽¹⁾ Algunos eruditos han publicado buenos estudios bibliográficos sobre ciertos puntos especiales:

(1) La British Museum ha hecho imprimir el Catálogo completo de sus manuscritos españoles. Pascual Gayangos. *Catalogue of the manuscripts in the spanish language in the British Museum*. London, 1893. 4 vol.

Lafuente Alcántara. — *Catálogo de los Códices adquiridos en Tetuan*. Madrid, 1861.

Guillén Robles. — *Catálogo de los manuscritos árabes existentes en la Biblioteca Nacional de Madrid*. Madrid, 1889.

Gallardo. — *Inventario de los manuscritos de la B. N.*, en su *Ensayo de una Biblioteca*.

J. Paz — *El pergamino más antiguo de la Biblioteca Nacional, referente al Monasterio de San Millán*. Boletín de la Real Academia de la Historia, 1894. I.

J. Massó Torrents. — *Manuscrits catalans á la Biblioteca Nacional de Madrid. Noticies per ajudar a la formació d' un catàlech raonal*. Barcelona, 1896.

Se podrá consultar para las adquisiciones nuevas la *Revista de Archivos y la Revista crítica de historia y literatura españolas*.

LA BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA no ha publicado sus catálogos. D. Francisco Codera ha dado noticias sobre sus manuscritos árabes, y D. Juan Catalina García ha redactado el *Inventario de las antigüedades y objetos de arte que posee la R. Ac. de la Historia*. Bol. de la R. Ac. 1903. I.

Para la BIBLIOTECA DE PALACIO, puede consultarse:

R. Beer. — *Los cinco libros que compiló Bernardo de Brihuega por orden del rey don Alfonso el Sabio*. — (Noticia de los manuscritos de la Biblioteca de Palacio). — Bolet. de la R. Ac. de la H. 1887. II.

R. Menéndez Pidal. — *Catálogo de la R. biblioteca. Manuscritos. Crónicas generales de España*. — Madrid, 1898. t. I.

El Conde de las Navas, Director de la Biblioteca, ha publicado un catálogo de manuscritos, de que da cuenta el Sr. Altamira (De Historia y Arte, p. 83.)

La BIBLIOTECA DEL ESCORIAL ha sido objeto de algunos trabajos:

Miller. — *Catalogue des manuscrits grecs de la Bibliothèque de l'Escorial*. París 1848.

A. Llacayo y Santa Maria. — *Antiguos manuscritos de historia, ciencia y arte militar, medicina y literatura existentes en la biblioteca de San Lorenzo del Escorial*. — Sevilla, 1878.

J. Villaamil y Castro. — *Reseña de algunos códices jurídicos de la biblioteca del Escorial*. — Madrid, 1883. in 16.

H. Derenbourg. — *Manuscrits arabes de l' Escorial*. t. I. — París, 1884.

P. F. Lazcano. — *Los manuscritos árabes del Escorial*. La Ciudad de Dios, 1897.

LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS no disponen, en general, más que de algunos catálogos manuscritos, del todo insuficientes. Apenas pueden citarse algunos ensayos de investigación científica:

Rodríguez Araujo. — *Reseña histórica de la Biblioteca universitaria de Oviedo*.
Revista de Archivos. 1878.

Villaamil y Castro. — *Catálogo de los manuscritos existentes en la Biblioteca del noviciado de la Universidad central. Parte I. Códices*.—Madrid, 1878.

Villaamil y Castro. — *La colección de manuscritos del tiempo de Cisneros que se conserva en la biblioteca de la Universidad de Madrid*. Boletín histórico.
Enero, Febrero 1880.

Martín Villa. — *Reseña histórica de la Universidad de Sevilla y descripción de su iglesia*. — Sevilla 1886.

M. Gutierrez del Caño. — *Códices y manuscritos que se conservan en la biblioteca de la Universidad de Valladolid*.—Valladolid, 1888.

V. H. Friedel. — *La plus ancienne charte de la bibliothèque de l' Université compostellane*. Revista de Archivos. Octubre, 1899. — Véase un artículo crítico de M. L. Barrau Dihigo. «Revue hispanique», 1899.

Inventario de los libros legados por el duque de Cantabria, D. Fernando de Aragón, al monasterio de San Miguel de los Reyes. (hoy en la Universidad de Valencia). Revista de Archivos, 1902.

LAS BIBLIOTECAS DE LOS INSTITUTOS PROVINCIALES de segunda enseñanza, se encuentran, por punto general, en lamentable estado. Citemos, sin embargo:

R. Alvarez de la Braña. — *Catálogo de la biblioteca del Instituto provincial de León*.—León, 1875, 2 vol.

Somoza de Montsoriú. — *Catálogo de manuscritos e impresos notables del Instituto de Jovellanos en Gijón, seguido de un índice de otros documentos de su ilustre fundador*.—Oviedo, 1883.

J. P. Martínez Elorza. — *Orígenes y estado actual de la Biblioteca del Instituto de Jovellanos*.—Gijón, 1902, 196 p.

LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES no están más adelantadas. Apenas pueden citarse algunos rarísimos trabajos:

F. Fullana y Gonzalvez. *Reseña de la biblioteca de Palma*. Revista de Archivos, 1886.

J. Massó Torrents. — *Catalonische manuscripts in der Bibliothek von Tarragona*.—Centralblatt für. Bibliothekswesen. 1890. p. 510-516.

Roura. — *Reseña de los incunables que posee la Biblioteca pública de Mahón*, 1891 (66 mss. fechados, 25 sin fecha).

Catálogo de la Biblioteca municipal pública de Jerez de la Frontera, 1897, in-4.º
El Sr. Altamira cita también, sin dar el título ni la fecha, el Catálogo de la Biblioteca municipal de Ciudad Rodrigo.
Cambronero. — *Catálogo de la Biblioteca municipal de Madrid*, 1902, in-4.º
611 pág.

Algunas BIBLIOTECAS PARTICULARES están en disposición de poder ser utilizadas por el público. *El Ateneo Barcelonés* ha publicado el catálogo de su Biblioteca y publica suplementos, á medida de sus necesidades, desde 1894. El Sr. Massó Torrents ha dado un *Catalech dels documents de la Biblioteca del Ateneo barcelonés*. Barcelona, 1902.

La *Biblioteca Arús* de Barcelona ha publicado su *Catalech general. Index per ordre de autors y per ordre de materies*. Barcelona, 1895, in-4.º

El *Casino de Zaragoza* ha hecho redactar también el Catálogo de su Biblioteca.

Citemos además:

Catálogo de la Biblioteca del Excmo. Sr. D. Pedro Caro y Sureda, Marqués de la Romana. — Madrid, 1865 y

J. M. Rocamora. — *Catálogo abreviado de los Mss. de la Biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Osuna é Infantado*. — Madrid, 1882.

LAS BIBLIOTECAS ECLESIASTICAS se resienten con frecuencia de la negligencia general.

Se encontrará en el manuscrito Q. 317 de la Biblioteca Nacional de Madrid, fol. 333, algunas notas sobre la *Biblioteca de la gran Iglesia de Oiedo*, y en el tomo IX de la Colección de documentos inéditos, un estudio de Fr. Lorenzo Frías: *Breve noticia de los manuscritos de la Biblioteca de la Santa Iglesia de Toledo*.

Se puede consultar además:

Bouleton. — *Códices ilustrados de la Biblioteca Colombina*. Museo español de antigüedades, 1872, t. I.

Harrise. — *Excerpta colombiniana*. París, 1887, in 8. Bibliografía de 400 piezas góticas, francesas, italianas y latinas, de principios del siglo XVI, no descritas hasta aquí, y precedidas de una historia de la Biblioteca colombina y de su fundador.

S. Arboli y Farando. — *Biblioteca Colombina. Catálogo de sus libros impresos, publicado por primera vez*. Sevilla, 1894, 3 vol.

J. E. Díaz Giménez y R. Beer.—*Noticias bibliográficas y Catálogo de los Códices de la Santa Iglesia Catedral de León*. León, 1888.

Fr. J. Villanueva.—*Catálogo de los manuscritos é incunables de la Santa Iglesia de Vich*, en 1806. Boletín de la Real Academia de la Historia. 1894. II.

Dr. A. Collaghan.—*Los Códices de la Catedral de Tortosa*. Tortosa 1897. in 4.º, 136 págs.

En resumen, casi todo puede decirse que está por hacer. Esta situación de las Bibliotecas es un dato para apreciar el interés del público en las cosas del espíritu. La democracia española tiene tendencias muy marcadas á convertirse en una democracia que solo se preocupa del problema alimenticio y aunque algunos cientos de hombres instruidos y animosos querrian que fuese de otro modo, sus esfuerzos no logran triunfar de la general indiferencia.

Aunque más recientes, y respondiendo á necesidades aún más restringidas que los Archivos y las Bibliotecas, los *Museos* no son en su mayor parte más que necrópolis visitadas, de tarde en tarde, por algunos extranjeros y expuestas á todas las injurias de los profanos.

Algunos buenostrabajos se han publicado a cerca del *Museo arqueológico Nacional de Madrid*:

Catálogo del Museo arqueológico nacional, t. I. Madrid, 1883.

Museo arqueológico nacional. Su reapertura y sus aumentos. Revista crítica de historia y arte españoles, 1895; VI.

A. de Gorostizaga.—*Museo arqueológico nacional. Sus aumentos desde la celebración de las exposiciones históricas*, Bol. de Archivos, Octubre, 1896. y *Revista de Archivos*, 1897.

Catálogo de monedas árabe-españolas del Museo arqueológico nacional.—Madrid, 1893.

Codera.—*Colección de monedas árabes españolas adquiridas por el Museo arqueológico*. Revista crítica de historia y literatura españolas. Dic. 1895.

J. R. Mélida.—*Sobre los vasos griegos, etruscos, é italo-griegos del Museo arqueológico nacional*. Madrid, 1882.

Id.—*Sobre las esculturas de barro cocido griegas, etruscas y romanas del Museo arqueológico nacional*.—Madrid, 1884.

Para el Museo de reproducciones tiene interés:

Museo de reproducciones. Sala oriental y arcáica. Revista de Archivos, 1897, nºs. 8 y 9.

Revista de Aragón.—Julio, Agosto y Septiembre 1905.

Para las Colecciones de la Corona:

Conde de Valencia de D. Juan.—*Catálogo histórico descriptivo de la R. armería de Madrid*.—Madrid, 1898, in 4.º.

Id.—*Tapices de la corona de España*.—Madrid, 1903, 2 vol. in fol.º

Un R. D. de 1.º junio dispone la formación de un Catálogo monumental y artístico de las riquezas de la nación. Este catálogo estará dividido por provincias, comenzando por la de Avila, y aparecerá bajo la dirección de D. Manuel Gomez Moreno y Martínez, profesor en el colegio del Sacro-Monte de Granada.

A. Engel ha publicado en la Revista internacional de Archivos (1896) un artículo acerca de los Museos y Colecciones de Barcelona.

D. A. Elias de Molins un excelente *Catálogo del Museo arqueológico de Barcelona*.⁽¹⁾

Se podrá consultar para el de Tarragona:

Arco y Molinero.—*Catálogo del Museo arqueológico de Tarragona*.—Tarragona, 1894.

Para el de Badajoz:

J. Romero.—*Inventario de los objetos recogidos en el Museo arqueológico de Badajoz*, 1896, 240 págs.

Id.—*Inventario de los objetos recogidos en el Museo de las Morepas, Badajoz*, 1897, in 4.º

Para el de Sevilla:

Campos.—*Catálogo de las monedas coleccionadas en el Museo arqueológico provincial de Sevilla*. Sevilla, 1897.

Id.—*Mosáicos del Museo arqueológico provincial de Sevilla*. Sevilla, 1897.

Para el de Gerona:

Véase *Revista de Archivos*, 1897.

Algunas colecciones particulares han publicado sus catálogos:

J. R. Melida.—*La colección de bronce antiguos de D. Antonio Vives*. Revista de Archivos, 1900.

Puiggari.—*Monografía de la Casa-Palau y Museu del Excmo. Sr. D. Eusebi Güell y Bacilagupi*. Barcelona, 1894.

Catálogo de la armería de D. José Estruch. Barcelona, 1888.

(1) V. la nota de la pág. 274 (N. del T.)

Catálogo de la colección de monedas y medallas de D. Manuel Vidal Quadras y Ramón. Barcelona, 1893, 4 vol.—Cf. *Colección de monedas y medallas.* Diario de Barcelona, 1888.

Instalación del Museo arqueológico Luliano en la Exposición universal de Barcelona. Catálogo de los objetos que contiene. Palma de Mallorca, 1888, in fol.

Catálogo del Museo arqueológico artístico episcopal de Vich. Vich, 1893-96.

Catálogo de las colecciones expuestas en las vitrinas del palacio de Liria. Madrid, 1898, 259 págs.

Almagro y Cárdenas.—*Museo granadino de antigüedades árabes.* 1894. 40 fotografías. Publicación de lujo, referente á los objetos poseídos por particulares y á los objetos hoy desaparecidos.

Rolando y Nicolau.—*Catálogo del museo proto-ibérico de su propiedad.* Madrid, 1903.

G. DESDEVISES DE DEZERT.

Trad. de CARLOS RIBA GARCÍA.

(Continuara).



Notas

MARIANA HISTORIEN.—A pesar de ser el P. Juan de Mariana una de las figuras más salientes de la historiografía española en el siglo XVI y su *Historia de España* la más conocida y apreciada hasta la pasada centuria, no había acometido nadie la empresa de estudiar al autor y á su obra, de una parte con la detención y profundidad que sus altos merecimientos requieren y de otra con el rigor lógico, estudio de la época, del medio histórico, de la vida del autor y de los que le precedieron en análogos trabajos, indispensables hoy en estudios de esta índole, si han de responder á las justas exigencias que respecto de ellos establecen los modernos métodos de la investigación histórica.

Escasa es la bibliografía española referente al famoso historiador talaverano; en el siglo XVIII D. Vicente Noguera Ramón publicó al frente de la edición de la *Historia de España* hecha en Valencia en 1783 una *Historia de la vida y escritos del P. Juan de Mariana*; el trabajo es meritorio y documentado; la mayor parte de los mss. que utilizó Noguera, algunos inéditos del P. Mariana, han ido á parar al Museo Británico de Londres, donde actualmente se conservan; el pasado siglo solo dió de sí dos trabajos de opuesta tendencia, más bien de carácter político y polémico que de verdadera altura científica; son el *Discurso preliminar* de Pi Margall á las obras del P. Mariana publicadas en la *Biblioteca de Rivadeneyra* en 1854 y la contestación de el P. Francisco de P. Garzon titulada *El P. Juan de Mariana y las escuelas liberales* Madrid 1889; aparte de estos trabajos solo podían consultarse algunos pasajes de las obras de Menéndez Pelayo y la monografía de A. Duméril *Un publiciste de l'ordre des jésuites calomnié. Le Père Mariana* publicada en las *Memoires de l'Académie des Sciences Inscriptions et Belles-Lettres* de Tolosa en 1885.

Afortunadamente este vacío en nuestra historiografía acaba de llenarlo de un modo completamente satisfactorio la reciente obra titulada *Mariana historien*, debida á uno de los más laboriosos y competentes hispanistas franceses, á Jorge Círot, Director de conferencias hispánicas

(cursos prácticos) en la Universidad de Burdeos. No es fácil resumir la copiosa doctrina y menudos análisis contenidos en un tomo rayano en las 500 páginas; me limitaré solamente á indicar las líneas generales de este importante trabajo.

La primera parte es una completa biografía de Mariana y un estudio minucioso de todas sus obras, en especial de las que se refieren á materias relacionadas con la historia: el espíritu de imparcialidad con que el escritor francés realiza esta investigación lo manifiestan las siguientes palabras del prólogo «al narrar la vida de Mariana no me propongo ni edificar al lector con el ejemplo de sus virtudes, ni decir lo que yo pueda pensar de sus ideas, que muchos juzgan subversivas: no me ocupo del religioso, ni del filósofo, sino del historiador y de su vida científica».

La segunda parte se dedica á exponer la génesis de la *Historia de España*: va examinando las circunstancias en que aparecieron la edición latina y la traducción castellana y las polémicas de que fueron objeto, ya en los tiempos inmediatos á su publicación, ya con posterioridad: termina esta parte con un capítulo en que se refiere el aprecio que de la obra se hizo, sobre todo fuera de España.

La tercera se titula *Valor de la Historia de España*: va examinando el concepto de la historia según Mariana, cómo se sirve de las fuentes originales, el valor crítico de su historia, las condiciones de credulidad y probidad científica del autor y los libros de que se valió para redactarla, terminando con un análisis literario ya de su estilo, ya del lenguaje empleado en las dos ediciones, latina y castellana; varios apéndices, dos facsímiles de mss. de Mariana y una completísima bibliografía ponen fin al tomo.

Las conclusiones á que el autor llega son las siguientes:

«Al comenzar su *Historia de España* Mariana pensó escribir una obra de vulgarización: perfectamente informado, capaz de estudiar á fondo las cuestiones históricas, supo hacer de su *Historia*, hasta cierto punto, una obra de crítica y de ciencia.

Fiel á las influencias del humanismo, su obra científica es á la vez obra de arte: sigue á Fray Gauberto Fabricio de Vagad apartándose del camino trazado por Ocampo, Morales, Garibay y Zurita; de la narración, solo los retratos de personajes están conformes con el gusto moderno; mejor que los discursos y las máximas merece elogios sin reservas su estilo, ya el latino, ya el castellano: es claro y sencillo: el lenguaje, en la edición castellana es algo afectado, aunque abundante; usa deliberadamente, pero de un modo discreto, algunos arcaismos.

No debe juzgarse el valor de la historiografía española en tiempo de Felipe II por la *Historia* de Mariana solamente; este no se puede separa-

de los que le han facilitado y preparado el camino: los representantes de la crítica y de la ciencia en esta época son, con él y antes de él, sabios como Antonio Agustín y Juan Bautista Perez, historiadores como Zurita, Garibay y Morales.

Aunque al separarse de la dirección marcada por estos tres últimos escritores, representa Mariana las tendencias y gustos del humanismo, no por eso debe tachársele de rezagado; cierto es que la vestidura en que envuelve sus pensamientos es antigua, pero el espíritu de crítica, amor á la verdad, á la justicia, á la libertad y á la dignidad humana aparecen en sus trabajos, redactados en un tiempo en que dominaba el servilismo, la credulidad y la mentira; jûntanse en ellos las ideas antiguas y las aspiraciones modernas; esta síntesis los hace atractivos y originales.»

Tal es la obra de Mr. Cirot; la erudición que en ella se descubre es extraordinaria; para redactarla ha visitado los archivos y bibliotecas donde podía encontrar materiales de estudio; los historiadores españoles deben agradecer al distinguido hispanista francés las vigiliás dedicadas al estudio de nuestro famoso historiador; su libro debe estar en todas las bibliotecas.

En el prólogo anuncia su propósito de proseguir cultivando el campo de la historiografía española merced á dos obras que completan la que analizamos: en una estudia *Las Historias generales de España desde Alfonso X á Felipe II*, otra se titulará *Los predecesores de Mariana bajo Felipe II*. Contrasta esta actividad científica del profesor bordelés con la inercia y pasividad de la mayor parte de nuestros catedráticos de historia. — (E. I.)



FILOLOGÍA

Influencia de la Lengua española en el Árabe vulgar de Marruecos

II. NOMBRES DE PROCEDENCIA CASTELLANA

A. INFLUENCIA MODERNA

Colección de nombres marroquíes procedentes del español

(CONCLUSIÓN)

و

Guardia, conjunto de soldados. — Garita. —

Centinela	وردية
---------------------	-------

Orza, babor	ورسة
-----------------------	------

ي

Hiedra (planta).	يدرة
--------------------------	------

Además de la lista de palabras que precede, tomadas del Vocabulario del P. Lerchundi, añadimos á continuación algunas voces que se hallan en la *Guía de la Conversación española-árabe-marróquí*, obrita debida á la aplicación y laboriosidad de

mi aventajado discípulo D. Reginaldo Ruiz Orsatti, citando solamente aquellas que figuran en dicha obrita y no constan en Lerchundi.

Establo, pesebre	اصطبل
Anís	انيس
Batel, bote	باطل
Bastión, reducto	بسطيون
Boj	بوخ
Recibo	رسيدو
Azucareño, de color perla	سكري
Factura	فتورة
Fósforo	فسفور
Lavamano	لبمانو
Mandil, servilleta	منديل
Manto	منطة

Puede observarse que los masculinos y femeninos españoles se adaptan fácilmente al marroquí, pasando con igual terminación genérica al árabe, por cuanto en esta lengua los terminados en *a* son femeninos y los acabados en consonante masculinos, como acontece en español. El femenino pasa á plural cambiando *a* en *at*, y el masculino toma *in* raras veces, terminaciones plurales ordinarias del idioma arábigo. Lo más frecuente es ver plurales fractos derivados de nuestros singulares ya sean estos femeninos ya masculinos. Femeninos son بَسِيطة *bessita* peseta, y طابطة *tabla*, tabla, mesa de cristianos; los cuales como otros varios femeninos, forman el plural en *at* y además son plurales fractos: v. gr. بساط *bsáset* pesetas, طوابل *tuábel* tablas. Masculinos son بركو *bárcu* barco y قبطان *kabtán* capitán cuyos plurales, entre muchísimos de esta especie, son براكو *barácu*, y قباطن *kbáten*.

El femenino singular, siguiendo la morfología árabe, cambia su *a* final en *at* para expresar el régimen ó sea su dependencia de la palabra siguiente, modificación que también se experimenta cuando el nombre español está constructo con

afijas posesivas; v. gr. de *كأنه** (1) *gána* gana, deseo, *على كانتك* *ala gántec*, según tu deseo, y no *gántec* porque la mutación de puntos ó cambios de vocalización en el vulgar de Marruecos, tiene sus reglas especiales.

Expuestas las anteriores observaciones relativas al género y número, que verá confirmados por los hechos quien atentamente observe la colección de nombres precedente, veamos las categorías que pueden formarse con los mismos, procediendo de mayor á menor suma de objetos contenidos en cada una.

1.^a 138—Necesidades familiares: A). 24—Aposentos.—B). 59—Alimentos; a). 36—vegetales; b). 23—animales (pescado).—C). 19—Juegos.—D).—12 Medidas y monedas.—E). 24—Cualidades personales (mérito y demérito)

2.^a 103—Objetos procedentes de las industrias y las artes.

3.^a 32—Comercio.

4.^a 32—Marinería.

5.^a 17—Política, guerra y marina.

Lo primero que resulta del examen de la lista es que solamente aparecen dos palabras de orden religioso, que son *papa* y *fraile*, demostración elocuente de que el proselitismo ha sido nulo desde los Reyes Católicos hasta la fecha.

Las necesidades familiares, las industrias y las artes, así como el comercio y la marinería, esto es, las cuatro grandes manifestaciones de la vida pacífica son las que más decidida influencia han ejercido en el lenguaje marroquí y por lo que la palabra y el pensamiento tienen de inseparables la influencia en las ideas es decisiva, al menos en lo que expresan las 342 palabras clasificadas en los cinco grupos predichos.

El vocabulario tantas veces citado se publicó en 1892, fecha en que comenzaba á no ser exclusiva en Marruecos la influencia española, como única corriente moral europea. Desde entonces las cosas han cambiado, y con la española simultanean la francesa é inglesa especialmente, yéndoles á la zaga la alemana, portuguesa é italiana.

Por la instrucción y el comercio cambian ideas y géneros los pueblos, y en su frecuente trato aprenden virtudes y vicios unos de otros, á la vez que se convencen de la igualdad física y moral que á todos rige con sugestión á las leyes del Creador.

(1) Este asterisco indica que la letra ك debía tener tres puntos encima, indicando el sonido *ga*.

Francia, escarmentada por los sacrificios que le cuesta Argelia, emprende en Tánger, Tetuán, en los pueblos del Atlántico, Fez y Marruecos, la política de atracción mediante el pacífico comercio y la instrucción en escuelas establecidas y las que piensa establecer.

Si España desea conservar la influencia que revelan las palabras de este pesado artículo, no debe olvidar los medios que está empleando Francia sino activar la creación de escuelas confesionales, favorecer la publicación de manuales prácticos de conversación hispano-marroquí, y estimular por cuantos medios pueda el comercio honrado y de buena fe, á la vez que mantener empleados competentes en nuestros consulados y legación.

DR. PASCUAL MENÉU.



ALGO DE DIALECTOS ESPAÑOLES

A PRINCIPIOS DEL SIGLO XII

EN documentos antiguos de Aragón y aún de Castilla, es bastante frecuente el encontrar palabras y hasta giros gramaticales, que hoy son puramente catalanes y quizá franceses: al encontrar tales palabras es muy natural, máxime si el que las estudia es regionalista, el atribuir las á influencia de la lengua catalana en las otras regiones, por más que respecto á Castilla sea difícil encontrar explicación de esta pretendida influencia: respecto á Aragón no cabe duda que la lengua catalana pudo ejercer alguna influencia en la oficial y curialesca desde los tiempos de nuestra unión con el casamiento de doña Petronila; pero pensar que esta influencia pudo extenderse entre el pueblo, llegando á introducir procedimientos gramaticales, siempre nos ha parecido poco admisible.

Sugiérenos la idea de discutir este modo de pensar el efecto natural que en uno de mis amigos, uno de los más fervientes y entendidos catalanistas, produjo una frase, que en el lenguaje de mi tierra me permití transcribir en el *Prólogo* del tomo VII de la *Colección de estudios árabes*, cuando al referirme al escaso resultado de mi larga propaganda de los estudios árabes, añadía que «de mí podría decirse, como en un dicho muy gráfico dicen en mi tierra, *ha fei como el tio Cascaciruelas, que va fé tol lo que va podé, y no va fé res:*» en mi amigo produjo esta frase

el efecto de sugerirle la idea de que esto era puro catalan, y como es natural, pensó que era debido á influencia catalana, que en pocos puntos sería menos de extrañar, ya que mi pueblo, Fonz, en Rivagorza, está casi en la frontera de Cataluña, á la que pertenece en lo eclesiástico, á pesar de lo cual me permito creer que la semejanza no es debida á imitación, como dos próximos parientes, que se parecen, no toman los rasgos comunes el uno del otro, sino de sus ascendientes comunes.

Hace muchos años, más de treinta, que estudiando con mi compañero de profesorado en Granada, el difunto D. Francisco Javier Simonet, las palabras españolas que como nombres de drogas medicinales figuran en un manuscrito árabe de la Biblioteca de Leyden, de las que le había remitido nota Mr. Dozy, me fijé en el hecho de que un autor árabe del siglo XII escribiendo en Zaragoza, dijese como palabras de los cristianos ó agemies, probablemente empleadas en casi toda la España cristiana, palabras que hoy son puramente catalanas, y que de seguro no entendería el vulgo de Zaragoza.

Del libro á que me refiero, escrito por *Abenbuclaris* y dedicado al rey Almostain II de Zaragoza, según creo, del cual tomó el título de *Almostaini*, se conocen tres ejemplares, uno de la Biblioteca de Leyden, otro de la de Nápoles, que también aprovechó Dozy, y otro existente en la Biblioteca Nacional de Madrid.

Pudiera decirse que el libro de Abenbuclaris es un *tratado de materia farmacéutica*, comprendiendo como es consiguiente los nombres árabes de animales, plantas y drogas de toda clase empleados en la Farmacopea medioeval: como dichos nombres en su mayor parte no son árabes en realidad, sino transcripción, y á veces traducción de nombres griegos ó latinos, pues de griegos y latinos hubieron de tomar el nombre, al tomar la cosa, tuvo Abenbuclaris la buena idea de aclarar casi siempre el nombre árabe con el nombre español correspondiente, indicando á veces que había dos ó tres palabras diferentes, ó que en tal ó cual dialecto, de Zaragoza, de Valencia, del oriente de *Alandalus* se decía de este ó del otro modo.

Me había propuesto hacer un estudio detenido del manuscrito de la Biblioteca Nacional; pero como esto exigiría mucho

tiempo y es muy posible que no llegue á poder dedicar algunos meses á este estudio, que debería hacerse por quien poseyese más que medianos conocimientos de Zoología, Botánica y Mineralogía, me decido á darlo conocer á los lectores de la REVISTA DE ARAGÓN bajo el aspecto lingüístico, aunque ya con este mismo objeto lo aprovecharon Dozy y Simonet en sus respectivos trabajos.

Cuando Abenbucclaris da la correspondencia española de una palabra árabe, y no dice expresamente que se refiere al dialecto de Zaragoza, de Valencia ó del Oriente de Alandalus, parece debemos suponer que la palabra correspondiente es de uso general de los cristianos, especialmente cuando da un solo nombre; pues si da dos ó más, podrá quizá suponerse ó que se empleaban indistintamente en un mismo punto, ó que pertenecían al uso de diferentes regiones.

Lástima grande es para el aprovechamiento de los datos que puede proporcionarnos este manuscrito el que el sistema de escritura árabe aplicado á la transcripción de palabras de otra lengua convierta tales palabras en verdaderos logogrifos ó geroglíficos, que sólo puede acertar, y esto casi por adivinación, quien conozca bien la lengua vulgar: para hacer palpables las dificultades que este sistema produce, citaré dos palabras de dicho manuscrito: al hablar de la *mustella* ó *comadreja*, dice que se llama بنقسا: *bnqsa* ó *pnqsa*: las vocales que hayan de unirse á estas consonantes son indeterminadas; puede cada una llevar cualquiera de las tres vocales, ó combinarse dos consonantes con una vocal, de modo que por tanteos resultaría el trabajo muy improbo, y aún no sería seguro que diera resultado, por corresponder quizá á palabras que no consten en los Dicionarios, como sucede en este caso, pues debe leerse *paniquesa*, nombre que se da á la *comadreja* en algunos puntos de Aragón; en Fonz se le llama *mustrella* ó *paniquesa*: si yo no hubiera sabido esto, es seguro que no hubiera acertado la lectura de la palabra بنقسا. Si á las dificultades inherentes al sistema de la escritura árabe se agrega lo incorrecto de los

manuscritos, las dificultades se multiplican; así á la planta *avena negra y salvaje* se la llama en uno de los ms. تاروقه y en el otro ياروقه, y es casi seguro que en ambos está mal, y que debería decir بالوقه *balluaca*, como se la llama en algunos pueblos, *racha* en otros: de cómo este sistema de transcripción desorienta por completo en la lectura de los nombres propios recuerdo un ejemplo curioso en la traducción de la *Crónica* llamada *del Moro Rasis*, publicada por el Sr. Gayangos: el traductor se encontró con el nombre de una población inmediata á Lérida, nombre que probablemente estaría escrito قر بينس y leyó *Carabinas* por *Corbins*, como advirtió oportunamente el Sr. Gayangos.

Muchos son los nombres de palabras españolas que en la obra de Abenbuclaris nos ha sido imposible acertar á leer: sirva de ejemplo el que figura el primero en la lista remitida por el señor Dozy, quien las había colocado por orden alfabético árabe: dice la nota—nombre árabe اقثحوان—español moderno *parthenium*—español antiguo—ms. de Leyde عشرنش—ms. de Nápoles غشونس y el texto añade, en la achemia (el dialecto) de Zaragoza يبلنيرة 6 يبلنيرة—resultando que la planta *parthenium* se llamaba algo así como lo que resultaría de las consonantes *gsuns* ó *hsrns* y en el dialecto de Zaragoza *yoblinaira*, ó cosa parecida, pues aquí está indicada la vocalización, pero aún así queda muy indeterminada la lectura.

Vengamos ya á las palabras de lectura indudable y características que han dado ocasión á este trabajo.

ارزنتو ms. de Leyde ارزنتو—ms. de Nápoles ارزنتو *arzinto* y ابلطة *plata*, de modo que se llamaría *arzinto* y *plata* indistintamente: hoy el primer nombre es puramente catalán convertido en *argent*.

El nombre de *arzinto* dado á la plata aparece confirmado

al tratar del *azogue*, al que el ms. de Nápoles llama *ارزنت بده* *arzinto vivo*, que el ms. de Leyde interpreta diciendo que significa *plata viva*.

Como sinónimo de la palabra *جبن queso*, pone el ms. de Leyden *برى*, que en el ms. de Nápoles se lee *تري*, sin que ni de uno ni de otro modo acertemos á leerlo; en este último se le da también los nombres *قَبْجَه* (*قَبْجَه*) *queso* y *formache*, nombre este último hoy puramente catalán.

Correspondiendo al nombre *بلوط bellota*, como árbol, aparece el nombre *الچنه* la *chene*, y su fruto *بُومد دالچنه* *poma de la chene*, ó como añaden los manuscritos, *ó sea el fruto del arbol la bellota* (la encina): las palabras *poma de chene* por *bellota*, dudo que hoy fuesen entendidas en parte alguna de España.

Las *granadas* *الرمان*, que ya tenían este nombre, se llamaban también *مُغْرَانَش megranes*, que hoy en Fonz decimos *minllanas*.

Así como el estudio, que hemos podido hacer de los nombres que figuran en la obra de Abenbuclaris, nos ha dado á conocer algunos que hoy son puramente catalanes, y sin embargo parece que eran comunes en la mayor parte de España, y empleados por los cristianos sometidos ó no al poder musulmán, es de suponer que en la misma obra figuran palabras que hoy pertenecerán á otras regiones y antes debieron ser comunes: muchas veces el texto de Abenbuclaris nos daría quizá formas raras poco diferentes de las comunes, pero que de todos modos pudieran ser un dato precioso para los estudios filológicos; así en las primeras notas remitidas por Dozy al señor Simonet, encuentro, de las dos clases de *hortigas* designada la primera con las palabras *الواليد ناعرة وتفسيرة العين الاسود* *el uelio ó ulio negro*, que quiere decir *el ojo negro*.

En mi sentir el estudio de la obra de Abenbunclaris con los

datos indicados nos prueba que la especialización de los dialectos peninsulares no estaba terminada y que mayor ó menor número de palabras empleadas de un modo corriente han venido á localizarse y es muy posible que algunas hayan desaparecido por completo, no quedando de ellas más que el recuerdo, quizá indescifrable consignado en el *Tratado de materia farmacéutica de Abenbuclaris*, en cuyo códice de la Biblioteca Nacional de Madrid hay notas marginales en caracteres latinos poco legibles, que quizá puedan servir al que tenga suficiente fuerza de voluntad para emprender su estudio.

FRANCISCO CODERA

Fonz 21 de Junio de 1905.





PREOCUPACIONES ALIMENTICIAS

(CONCLUSIÓN)

AZÚCAR

Hasta hace poco el azúcar era considerado como un alimento de lujo, ó más bien, como una golosina agradable, pero de escasa utilidad: hoy se le da verdadera importancia, siendo de lamentar que en casi todas las naciones los impuestos que pesan sobre la fabricación del azúcar hagan que su precio sea doble del que debiera y pudiera ser, y que por tanto su uso se halle muy cohibido y sea considerado como artículo de lujo.

El azúcar es una de las sustancias que hemos llamado *hidratos de carbono*, compuestas de oxígeno, hidrógeno y carbono; constando todas ellas de estos tres elementos, las diferentes proporciones en que éstas se encuentran constituyen la inmensa serie de materias amiláceas, azucaradas y grasas.

El azúcar se presenta en los vegetales en dos formas de composición poco diferente: en forma de *glucosa*, que se encuentra en los frutos (uvas, ciruelas, cerezas, higos, dátiles, etcétera) y en forma de *sacarosa* ó azúcar ordinario, que se extrae de la caña de azúcar, de la remolacha y otras plantas.

El azúcar es ante todo un alimento, y también puede considerarse ó sirve de condimento. ⁽¹⁾

Como alimento, lo mismo que los demás hidratos de carbono, alimenta ó sirve para las combustiones respiratorias y es una fuente de energía muscular, produciendo por su combustión cuatro calorías por gramo.

Se han hecho estudios muy curiosos, que han puesto fuera de duda el valor importante del azúcar en la alimentación del hombre y de los animales domésticos.

Por invitación del Ministro de la Guerra de Prusia, los sabios Schumburg y Züntz ⁽²⁾ hicieron ensayos con el aparato dinamométrico Mosso á fin de averiguar si la absorción de pequeñas cantidades de azúcar volvía el vigor á los músculos fatigados por el trabajo: los investigadores hicieron absorber 30 gramos de azúcar á personas no prevenidas y que antes habían sido sometidas á un trabajo muscular intenso con el aparato Mosso: se hizo la misma prueba al día siguiente, dándoles una dosis equivalente de sacarina no asimilable, resultando que con el azúcar natural el trabajo muscular producido es manifiestamente superior al obtenido con la sacarina: hoy la explicación resulta muy satisfactoria, habiéndose probado que después del trabajo muscular la sangre es muy pobre en materia azucarada, y es muy natural que baste tomar una pequeña porción de azúcar para restablecer la energía muscular, resultado muy conforme con la práctica de los alpinistas, quienes para cobrar fuerzas en sus escursiones toman con preferencia pequeñas porciones de azúcar: se dice que el insigne astrónomo francés, Mr. Janssen obsequia á los alpinistas que visitan su observatorio ofreciéndoles infusiones calientes muy azucaradas *para darles, como él dice, piernas para la bajada* ⁽³⁾.

El distinguido fisiologista Mosso presentó á la Academia de los *Regii Lincei* una nota acerca de la influencia del azúcar en la temperatura del cuerpo, tomando como punto de partida las pruebas metódicas á que sometió varios perros ⁽⁴⁾.

(1) Bêle, obra citada, pág. 244.

(2) *Cosmos*, n.º 1, mai 1897.

(3) *Gazette des Campagnes*, 32 aout 1901. *Sur la valeur nutritive du sucre*, par le doctor Delobel.

(4) *Cosmos*, n.º de 31 mars 1900.

A perros en ayunas, y que previamente habían sido obligados á permanecer inmóviles, daba por kilogramo de peso del animal un gramo de azúcar disuelto en agua y á la media hora la temperatura del perro subía de dos á tres décimas de grado; dándoles dos gramos, el aumento de temperatura después de hora y media llegaba á ocho décimas y hasta á un grado: en un perro, que tenía la temperatura inicial de $37^{\circ}2$, dándole ocho gramos de azúcar por kilo de peso, llegó á obtener un aumento de un grado y cuatro décimas.

Probablemente á la toma de todo alimento sigue un aumento de temperatura mayor ó menor, más rápido ó más lento; el fisiologista italiano lo ha probado con el pan, y como para producir igual número de calorías con las sustancias hidrocarbonadas del pan se necesita de éste doble cantidad próximamente, en vez de dos gramos de azúcar por kilogramo de peso del animal, suministró cuatro gramos de pan: el resultado fué que con los dos gramos de azúcar la temperatura subió en hora y media $1^{\circ}15$; en el segundo caso el aumento máximo de temperatura no se obtuvo hasta las cuatro horas, y fué menor, $1^{\circ}05$, en vez de $1^{\circ}15$.

Teniendo en cuenta la rapidez con que el azúcar influye en el organismo, suministrando combustible aprovechable á breve plazo, se comprende la importancia de estos estudios para casos extremos en el hombre, lo que también ha probado M. Mosso, salvando perros que estaban á punto de morir por no poder sostener ó restablecer el calor vital.

Tan acreditada está la conveniencia del uso del azúcar en la alimentación que en la mayor parte de los ejércitos europeos se ha introducido en la alimentación del soldado una cantidad más ó menos importante de azúcar: en Alemania la Sociedad de fabricantes de azúcar tubo la buena ocurrencia de poner á disposición de la Administración militar como medio de anuncio y propaganda, diez mil sacos de azúcar, anuncio que aunque pudo parecer caro á los fabricantes, probablemente habrá resultado de los más económicos.

Entre nosotros no sé que se haya pensado en introducir en la ración del soldado el azúcar: en tiempo de maniobras podrían quizá los jefes de los cuerpos de ejército aprovechar las buenas cualidades del azúcar para reanimar al soldado de la fatiga que se ha de manifestar después de unas horas de marcha; entre la

gente del campo y obreros de toda clase sería de desear que en vez de la copa de aguardiente ó licor se introdujese el uso de bebidas fuertemente azucaradas, que costando menos, pueden proporcionar verdadera energía.

EL PAN BLANCO

Una de las preocupaciones alimenticias más graves y de peores consecuencias según muchos autores modernos, es la de la bondad supuesta del *pan blanco*, preocupación que se inició en el siglo XVIII y la moda generalizó en el XIX: por su gravedad é importancia, á pesar de haber escrito acerca de esta materia en la revista *La Controversia* en 1893, incluyendo el trabajo en folleto que se distribuyó á los amigos, me decido hoy á repetirme en parte en pocas líneas, indicando sólo las ideas más culminantes.

El trigo, de donde procede la harina, de la que se elabora el pan, no es en sus granos de constitución homogénea, aunque lo parezca á simple vista: la parte más interna ó central, exceptuando el germen, consta principalmente de almidón ó fécula y resulta más blanca, al paso que las capas más próximas á la periferia ó exterior son de color más obscuro, más ricas en gluten ó sea materia nitrogenada, en grasa y en sales, entre las cuales tiene capital importancia el fosfato, sea la que quiera la forma ó estado en que se encuentre.

Al cerner la harina, como la procedente de la parte central está reducida á polvo casi impalpable, pasa por el tamíz ó cedazo con facilidad, al paso que la procedente de las capas más excéntricas, de grano algo más grueso, por no haberse desprendido de las membranas que constituyen la envoltura del grano, pasa con dificultad ó no pasa por el tamiz muy fino, resultando que de 100 partes de harina, de la que antes se sacaba el 83 por 100, hoy, aún en el campo, dice Mr. Balland, se saca sólo el 71 ó 72 por 100, y en la harina llamada de primera clase, en la molienda por cilindros, se saca sólo el 55 por ciento.

Se comprende por tanto que á medida que el pan es más blanco, participando menos de la harina correspondiente á la parte más externa del grano, tenga más almidón y menos gluten y sales, y como por otra parte resulta que el fosfato, sobre todo el orgánico, es el gran reconstituyente por la actividad

que imprime en la célula viva, nada tiene de extraño que al pan blanco se le llegue á hacer responsable en unión del alcohol de la decadencia vital de los pueblos modernos más civilizados, y de la consiguiente generalización de la tuberculosis: el Dr. Tison, en un artículo acerca de la *profilaxis de la tuberculosis* dice: «Si se quiere hacer del pan un alimento verdaderamente reparador, es preciso renunciar al pan blanco, sobre todo al pan muy blanco, que no debe esta cualidad sino á la gran proporción del almidón con relación á las sustancias nitrogenadas, grasas y minerales... Se equivoca el que cree que cuanto más blanco es el pan, es tanto más nutritivo. Es lo contrario».

Para comprender cómo el uso del pan blanco haya podido influir de un modo tan funesto, como se va aceptando, en la debilidad creciente del organismo humano, téngase en cuenta que una parte muy considerable del alimento diario de la mayor parte de los hombres, principalmente de los jóvenes, consiste en el pan, y si éste tiene un poco menos de fosfato y aún de nitrógeno, que el pan no tan blanco, nada tiene de extraño que acumulándose el déficit, llegue á ser considerable y ejerza funesta influencia, privando á la molécula orgánica de la vitalidad y fuerza asimilatriz que le daba antes, existiendo el fosfato en mayor cantidad.

Teniendo en cuenta estas ideas, se ha introducido la moda del *pan completo*, llamado así porque se elabora con toda la harina, y aún con el trigo no molido, sino machacado como en los tiempos primitivos: en Alemania ha debido extenderse bastante este procedimiento, muy combatido por los autores franceses, algunos de los cuales, aunque pocos, llegan á defender el pan blanco; sospecho que por llevar la contra á los alemanes: he comido pan elaborado según el sistema alemán por una señorita, que entusiasmada del sistema, se trajo molinillo y horno para elaborar el pan de su consumo, y confieso que me hizo poca gracia y que me ví apurado para poderlo comer; pero en último término no sería razón justificada para rechazar su uso el que sea poco apetitoso: hay quien lo tacha de indigesto, de irritar el intestino y de contrariar la asimilación de los demás alimentos: Mr. Paul Fauvel, que ha estudiado recien-

temente esta cuestión, habiéndose sometido á un régimen comparativo durante tres semanas, afirma que el pan obscuro ó moreno da resultados superiores al pan blanco, sin tener los inconvenientes del pan completo. ⁽¹⁾

Yo aceptaría lo que en el *Congreso de Higiene* celebrado en Nantes en 1898 propuso el Dr. Tison, que el pan se elaborase con harina cernida al 85 por ciento en vez del 55, que se aprovecha según el sistema de molienda austro-húngaro. ⁽²⁾

FRANCISCO CODERA.



- (1) *Cosmos*, 3 Junio 1905. *Sur le valeur alimentaire des differents pains.
(2) *Cosmos*, 12 Noviembre 1898.

Estudio químico-industrial

de las primeras materias empleadas

en la fabricación de explosivos

ELEMENTOS COMBURENTES

(CONTINUACION)

Acción del calor sobre los nitratos.—Todos los nitratos ya sean anhidros ó hidratados se descomponen por la acción del calor.

Concretándonos primeramente á los anhidros diremos que si la temperatura se eleva hasta el rojo, los alcalinos y el de plata empiezan por reducirse perdiendo oxígeno y convirtiéndose en nitritos, los cuales á temperaturas superiores al rojo sombrío se disocian en nitrógeno, oxígeno, óxido metálico y ácido hiponitrico. Los demás nitratos dejan como residuo un óxido metálico y si éste no es estable al calor quedará solamente el metal en libertad. Por este medio no se pueden obtener los óxidos alcalinos, porque á la temperatura á que se producen atacan los crisoles de barro en que se funden y descomponen los nitratos. Debemos advertir que si bien los nitratos se funden y descomponen por medio del calor los alcalinos se exceptúan de esta regla, puesto que no se descomponen al fundirse y que el punto de fusión de estas sales varía notablemente si se mezclan con otros nitratos metálicos.

Nunca se desdoblan los nitratos anhidros en ácido y óxido solamente, porque el calor necesario para desdoblarlos, descompone también el ácido nítrico; por consecuencia los productos obtenidos dependen necesariamente de la temperatura. Los nitratos

que mejor y más fácilmente se descomponen por el calor son los menos exotérmicos, como el de plomo, pudiendo obtenerse ácido hiponítrico ó una mezcla de oxígeno y nitrógeno, según sea la temperatura de descomposición. Como antes hemos indicado al ponerse en libertad la base, es decir el óxido metálico, si es inalterable como la cal, se separa intacta; si es oxidable se apodera del oxígeno libre ó combinado; y si el óxido fuese poco exotérmico ó muy inestable se descompone á su vez dejando libre el metal, como pasa con los nitratos de plata y de mercurio.

En cuanto á los nitratos hidratados, ya sabemos que cuando pierden el agua, sometidos á la acción del calor, pierden siempre también el ácido nítrico transformándose en sales básicas; la cantidad de subnitrato formado varía con la temperatura, que si es muy elevada, no tarda en determinar la completa descomposición del propio nitrato básico.

Podemos incluir dentro de esta acción térmica la que ejerce el ácido sulfúrico sobre los nitratos el cual los ataca desprendiendo vapores que tienen el olor del ácido nítrico; agregando cobre á la mezcla, se produce el óxido nítrico que, al contacto del aire, se transforma en vapores de gas hiponítrico.

Poder oxidante de los nitratos.—Los nitratos oxidan todos los metales cuyos óxidos no son disociables bajo la acción del calor; así es que tratando el cobre por el nitrato potásico fundido, se forma el óxido de cobre y quedará potasa pura. Fundiendo los metales con un poco de nitro se purifican aquellos, pues en virtud de las facultades oxidantes de este se oxidarán primero los más oxidables como son el bismuto y el antimonio que suelen ser las impurezas más frecuentes y de las cuales se libran por este medio. No es necesario fundir los nitratos para oxidar con ellos los metales, Peligot ha demostrado que basta sumergir láminas de plomo en una disolución de nitrato y hacerla hervir para que se formen nitratos básicos. El nitrato mercurioso puede obtenerse añadiendo mercurio al nitrato mercúrico disuelto, si se sigue vertiendo metal se llega á conseguir el subnitrato.

Los nitratos alcalinos calentados con azufre se convierten en sulfatos, y al mismo tiempo se desprende óxido nítrico, siempre que la mezcla se haya hecho á equivalentes iguales; doblando la cantidad de azufre son tan violentas las acciones que la mezcla llega á detonar y se forma nitrógeno y ácido sulfuroso; si la proporción de azufre es cuádruple en equivalentes á la del nitrato, el

sulfato desaparece y se engendra un sulfuro; y, por el contrario el nitrato en exceso elimina todo el producto, y sólo se forma el correspondiente sulfato sin ácido sulfuroso.

El carbón arde con vivísima llama en presencia de los nitratos; por eso éstos, arrojados sobre las ascuas, deflagran y avivan la combustión; cuando la combustión del carbón es completa sólo se produce ácido carbónico; más si estuviese en exceso en la mezcla, una parte del ácido carbónico producido se combina con el carbón, y fórmase además el óxido de carbono.

Principales aplicaciones de los nitratos.—Además de sus numerosos empleos tanto en medicina como en cirugía, algunos son muy provechosamente utilizados en Agricultura como excelentes é irremplazables abonos minerales, y sobre todo la más interesante de sus aplicaciones industriales consiste en que varios de ellos mezclados con azufre, carbón ú otras sustancias combustibles constituyen el primer grupo de explosivos ó pólvoras nitradas, en cuyos compuestos las sales de que tratamos por sus propiedades oxidantes desempeñan el papel de comburentes y alimentan la combustión de los otros elementos que las forman.

Nitratos naturales.—Por regla general la procedencia de los nitratos es debida á las preparaciones químicas de los laboratorios mediante la acción de reactivos apropiados, ó bien son obtenidos por ciertos procedimientos industriales empleados en las llamadas nitrerías artificiales donde se provoca su formación por diferentes métodos; pero algunos de ellos, precisamente los más abundantes y que tienen mayor número de aplicaciones importantes, como son los de calcio, sodio y potasio, se encuentran formados espontáneamente en la naturaleza constituyendo especies mineralógicas ⁽¹⁾ en virtud de singulares reacciones muchas veces producidas con el concurso de seres microscópicos que realizan el admirable y extraordinario fenómeno químico llamado *nitrificación*.

Formación espontánea de los nitratos.—Teoría de la nitrificación.—Algunos nitratos acabamos de decir que se forman espontáneamente en la naturaleza, por cuya razón se llaman *nitratos naturales*; tales son los de amonio, calcio, sodio,

(1) En mineralogía esos nitratos naturales reciben los nombres de *caliche*, *nitratina*, *salitre* ó *sal de piedra*, etc.

magnesio y potasio. Su formación se verifica bajo el influjo de ciertas causas y obedeciendo á diversas reacciones que se pueden explicar de diferentes modos, por lo cual han existido sobre este asunto varias discordancias que luego mencionaremos.

La espontánea manera de engendrarse los nitratos naturales se llama *nitrificación*, nombre que por lo general suele aplicarse más particularmente á la formación de los alcalinos y alcalino-terrosos, ó sea á los más abundantes y de uso más frecuente en la agricultura, en la industria y en las artes.

Aunque todavía no se conocen bien todas las causas que contribuyen á la génesis de los nitratos aludidos, ni el conjunto de las complicadas reacciones que la realizan; sin embargo, en estos últimos años se ha establecido la teoría general de la nitrificación de una manera que ya parece satisfactoria.

Este fenómeno se ha estudiado con preferente atención desde los comienzos de la química, siendo muchos y muy notables los trabajos ejecutados hasta nuestros días, con el fin de investigar los medios mecánicos á que se debe la generación de los nitratos que se encuentran esparcidos por diversas regiones del globo terrestre; pero á pesar de lo expuesto, todavía no se ha podido conseguir que se pusieran de acuerdo todas las opiniones emitidas, para puntualizar una sola doctrina sobre el fenómeno de la nitrificación, basada en principios fijos y en los datos experimentales adquiridos á fuerza de prolijas y minuciosas observaciones.

Entre los estudios á que nos referimos merecen citarse los de Schonbein, Cavendish, Clöez, Lemery, Longchamp, Touvenel, Gay-Lussac, Millon, Kolb. Huhlmann, Berthelot, Müntz y Schloësing, cuyas conclusiones, conformes en el fondo, acaso puedan servir para formar en definitiva la ya referida teoría de la nitrificación, hoy tenida por indudable y admitida como cierta en la ciencia.

El origen de los nitratos en la naturaleza se atribuye á dos causas distintas ó mejor dicho á dos clases de acciones diferentes; pero que lejos de excluirse, más bien parece que se complementan y son: 1.^a á la oxidación del nitrógeno ó del amoniaco de la atmósfera para formar compuestos oxigenados, entre los cuales figura el ácido nítrico del aire, que luego se convierten en nitratos y 2.^a á la llamada *fermentación nítrica* ó descomposición del amoniaco de las materias animales ó vegetales putre-

factas, la cual contribuye y es causa de la formación de los nitratos á que nos referimos en esta parte. De aquí la existencia de dos escuelas opuestas; una la de los que no creen necesaria la presencia de sustancias orgánicas para suministrar el nitrógeno preciso á la nitrificación por ser suficiente el que proporciona el aire, y otra la de los que juzgan indispensable el auxilio de dichas sustancias nitrogenadas como generadoras del gas expresado. Ambas doctrinas son ciertas, pues además de haber observado que unas veces hay sustancias azoadas y otras no en los sitios donde yacen los nitratos, mas adelante veremos que estas sales se forman de las dos maneras, sobre las cuales se han hecho diversas hipótesis al objeto de explicar tan interesante y extraordinario fenómeno químico.

Vamos á estudiar sucesivamente esos dos sistemas generales referentes á la formación de los repetidos nitratos.

Nitrificación sin el concurso de materias orgánicas.—

Los antiguos alquimistas admitían ya la existencia de un principio de nitro en la atmósfera, que en la tierra pasaba al estado de sal perfecta.

Los primeros químicos suponían también que el nitro se hallaba incipientemente formado en el aire, y que atraído por el suelo tomaba en éste la verdadera forma de nitrato.

Bacón creía igualmente en la existencia del nitro nacido en la atmósfera; pero decía que era llevado á la tierra por la lluvia y el rocío.

Glauber, aunque negaba el nitro atmosférico, profesó sin embargo la doctrina de que todas las sales eran susceptibles de convertirse en nitratos por la influencia del aire.

En 1669 Mayou formuló la hipótesis de que el nitrógeno atmosférico se transformaba directamente en ácido nítrico, el cual se combinaba enseguida con las bases alcalinas ú otras contenidas en la tierra formando nitratos. Esta hipótesis fué apoyada por Lemery en 1675.

Aun cuando todas estas suposiciones están hoy día completamente abandonadas, lo cierto es que el principal generador de los nitratos ó sea el ácido nítrico se ha podido observar que se produce libremente por una multitud de causas naturales, ⁽¹⁾

(1) Al cabo de mucho tiempo y después de practicar gran número de experiencias se ha podido comprobar la presencia del ácido nítrico en la atmósfera, por cierto en no pequeña cantidad, pues que en un metro cúbico de agua de lluvia de tormenta, se ha encontrado por término medio 1g,00 de dicho ácido.

y que penetra en el suelo arrastrado por las lluvias y el granizo.

Schönbein publicó numerosas reacciones correlativas de combustiones lentas, de las cuales solo vamos á citar las más conocidas é interesantes, por lo que afectan á la creación de los nitratos.

En la mayoría de las oxidaciones lentas de los metales expuestos al aire cargado de humedad, aparece como producto secundario de dichas acciones químicas espontáneas, el nitrito de amonio; fenómeno que se realiza muy claramente con el hierro.

El fósforo abandonado á la acción del aire por largo tiempo emite humos blancos principalmente constituidos por nitrito amónico debido al ozono que determina su oxidación.

La combustión del hidrógeno en el oxígeno, mezclado con una pequeña cantidad de aire, da el ácido nítrico, pudiendo en este caso, según Kolb, observar la formación de vapores rojos de ácido hiponítrico.

Los alcalis y los carbonatos alcalinos, después de haber estado expuestos durante algún tiempo al aire, dan las reacciones características del ácido nítrico, no solamente porque absorben dicho ácido contenido en el aire, sino también, porque la presencia de estas sales alcalinas da por resultado hacer más enérgica la acción oxidante del ozono del aire sobre el nitrógeno. Haciendo pasar sobre potasa pura ó sobre potasio 7000 á 8000 litros de aire húmedo ozonizado por el fósforo y previamente desembarazado de toda materia orgánica nitrogenada por medio del ácido sulfúrico, Lucca ha obtenido tales cantidades de nitrato de potasio que le han permitido hacer cristalizar esta sal. Böttger, observó también que se forma nitrito amónico en la combustión de la madera, del aceite, del espíritu de vino y del gas del alumbrado exento de amoniaco.

Si se vierte agua muy lentamente, y gota á gota, en un crisol de porcelana ó de platino, calentado á una temperatura algo elevada, pero que no llegue al rojo, recogiendo los vapores acuosos formados, en un condensador, donde vuelven nuevamente á convertirse en líquido, se reconoce en éste, casi siempre, la presencia del nitrato amónico producido por las reacciones características del ácido nitroso y del amoniaco.

Importa fijarse en estos medios de generación del nitrito amónico, sobre todo en el que se relaciona con los metales, por

ser un fenómeno constante y continuo; pudiendo asegurar que de las oxidaciones lentas y á modo de reacción simultánea de ellas, proviene todo el nitrito de amonio que suele encontrarse á veces en el aire, y, como el ácido nitroso ó el amoniaco pueden oxidarse á su vez en presencia del agua higrométrica, según luego veremos, resultando los nitros que pudieran llamarse naturales, por ser intermedios para llegar á los nitratos cuando menos de una manera larga y tal vez indirecta.

Pero téngase en cuenta que de las experiencias hechas por Meissner y Zabelin resulta que el ácido nitroso y el amoniaco se forman casi al mismo tiempo, aunque esta producción simultánea no es realmente necesaria, pudiendo faltar en absoluto el uno ó el otro de estos dos cuerpos gaseosos, ó por el contrario predominar, según las condiciones de temperatura.

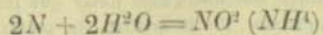
Si en el experimento últimamente citado, se une al agua un poco de potasa, después de someter ésta legia alcalina á una evaporación prolongada, se encontrará en este licor el nitrato de potasio.

Evaporando simplemente el agua á una temperatura comprendida entre 40° y 70°, al cabo de cierto tiempo quedará un residuo que contiene ácido nitroso.

Esta producción de compuestos oxigenados de nitrógeno, ya sea el referido ácido nitroso ó el nitrito correspondiente, conseguida cuando se eleva á un cierto grado de calor la mezcla de aire y vapor de agua, es un hecho concluyente y comprobado por Schonbein que basta para convencernos de que las oxidaciones efectuadas á baja temperatura juegan un papel importante en la nitrificación.

Precisamente al mencionado Schonbein se debe una teoría de ese fenómeno, según la cual el ácido nitroso se produce continuamente en la naturaleza, y de ordinario bajo la forma de nitrito amónico por la influencia de causas generales que alcanzan á todos los países. Ahora veremos cuales son los puntos esenciales de esta teoría.

Ciertos fenómenos de oxidación ó combustión determinan la transformación del oxígeno en ozono, el nitrógeno se combina con los elementos del agua, en virtud de la fórmula:



que da el nitrito amónico, el cual después, persistiendo la acción dicha, puede dar un nitrato. Por eso Schonbein atribuyó

positivamente, la formación natural de los nitratos á la combinación del ozono con el nitrógeno en presencia del agua higrométrica.

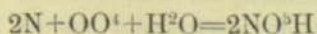
Está demostrado pues, que en todos los lugares y en cualquier tiempo, bajo el impulso de fuerzas naturales y por la oxidación del nitrógeno del aire, se producen pequeñas cantidades de ácido nitroso, ácido hiponítrico y nítrito de amonio. El ácido nitroso se descompone, al contacto del agua en ácido nítrico y bioxido de nitrógeno (óxido nítrico); este óxido, al contacto del aire, se transforma después en ácido hiponítrico. El ácido hiponítrico, al contacto del agua, produce el ácido nítrico y el ácido nitroso; luego este último regenera el ácido hiponítrico y así sucesivamente. Y en fin, el nítrito amónico suministrado al suelo por la atmósfera, al mismo tiempo que el ácido nítrico, obra per doble descomposición sobre los carbonatos alcalinos y terrosos. Una oxidación ulterior transforma en nitratos los nítritos debidos á esa descomposición. ⁽¹⁾

Por consiguiente es ya un hecho indudable que el nitrógeno y el oxígeno atmosféricos pueden combinarse de un modo indirecto por medio de ciertas reacciones, corroborándolo el que en toda combustión se produce ácido nítrico según se ha visto, abandonando al aire durante un cierto tiempo los hidrocarburos, legías alcalinas, disoluciones de carbonatos de sodio y de potasio, el fósforo ó el hidrógeno cuyos cuerpos se oxidan así lentamente ya sea el aire seco ó húmedo.

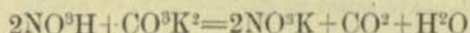
Luego si la combustión ú oxidación del nitrógeno produce ácido nítrico, con este se tiene ya la base de todas las demás reacciones que dan origen á los nitratos, y efectivamente las experiencias de Cloëz han demostrado también que el nitrógeno atmosférico puede formar ácido nítrico combinándose indirectamente con el oxígeno del aire convertido en ozono que siempre existe en ese elemento. Así se verifica en los desiertos de Africa, en las llanuras del Asia y de América y

(1) En apoyo de su teoría, Schönbein hizo notar que los nitratos naturales contienen casi siempre restos de nítritos. En 19 análisis de materias procedentes de establos ocupados por vacas, Goppelsröder ha encontrado 14 veces nítritos al lado de los nitratos. También se ha comprobado la presencia de una pequeña cantidad de ácido nitroso en el nitrato de Chile.

algunas comarcas de nuestra Península completamente privadas de sustancias orgánicas animales, donde el oxígeno del aire se une al nitrógeno con que formaba la mezcla respirable, pasando antes por el estado de ozono como lo expresa esta fórmula:



el ácido nítrico obrando luego sobre una base alcalina ó sobre el carbonato de potasio, por ejemplo, dará el nitrato potásico:



CARLOS DE LA LAMA NORIEGA,

Capitán de artillería del Parque de Zaragoza.

(Continuará)



ARANCELES O SEPARATISMO?

EUAL de mis lectores será tan valiente que lea hasta el fin un artículo sobre aranceles, aunque lo firme persona competentísima?

Prestar atención al estudio ó exposición de materia tan árida, no es fácil conseguirlo de la mayor parte de los españoles.

Queremos, sin embargo, que no haya miseria, que el problema de las subsistencias sea solucionado por los gobernantes, pronto y bien; que nuestra moneda esté á la par en el mercado universal, etc. etc.

Apesar de la experiencia triste recogida durante muchos años, continúa esperando España una regeneración milagrosa. ¡Es claro que ésta no se realiza, pero los españoles seguimos pidiendo milagros á todas horas! Desplegamos poca diligencia en estudiar las causas de nuestra crisis agrícola, de la elevación de los cambios, etc. y nos interesamos poco en tan vitales asuntos, y no estimamos en nada el medio práctico, eficaz y rápido de que todo ello se remedie.

Creemos que el creciente progreso de otras naciones, se debe al distinto régimen político ó á efectos climatológicos ó á cualquiera otra causa, menos á lo que realmente es. En los Estados Unidos, (por ejemplo) tanto los agricultores como los consumidores han concedido á estos asuntos económicos toda la importancia que merecen, y uniéndose agricultores y obreros (que aún percibiendo altos jornales no quieren que se les encarezca lo necesario para la vida), han luchado y conseguido equilibrar sus fuerzas con las del partido de los grandes industriales, logrando que los artículos fabriles se mantengan á precio inferior al de los similares de la nación que más barato los produce.

Exactamente lo contrario de lo que ocurre en España.

El mayor número de ciudadanos de España, son agricultores que imperiosamente necesitan abonos, herramientas, aperos y máquinas agrícolas para mejor desarrollar su industria (que es la riqueza más importante ó principal del país).

Igualmente necesitan tejidos, petróleo y otros artículos para su con-

sumo, todos los cuales artículos están enormemente recargados por los elevadísimos derechos arancelarios generosamente concedidos por el Estado á los pocos, pero grandes industriales que los producen.

Se beneficia á unos cuantos, á costa del resto del país.

¿Y por quién son confeccionados los próximos aranceles? por una ponencia compuesta de dos funcionarios de Administración, y dos representantes de la fabricación protegida. Siendo como son en España las principales fuentes de riqueza la agricultura y la ganadería, no tienen representación alguna en la confección de estos aranceles, y..... así saldrán ellos.

Los confeccionadores de éstos aranceles sientan la teoría de que para proteger y desarrollar el trabajo nacional, hay que proteger la industria fabril; y tanto la protegen con sus exclusivismos, que arruinan las industrias agrícola y pecuaria.

También para solucionar el problema de los cambios argumentan aquellos caballeros que es preciso sostener la defensa aduanera; y yo creo todo lo contrario precisamente; pues si mediante buenos tratados de comercio acrecentamos la exportación de nuestros productos agrícolas, es indudable que acrecentaremos también el valor de nuestra moneda en el mercado universal, pasando de deudores que actualmente somos (porque importamos y no exportamos) á acreedores.

Porque lo más curioso es, que estamos en condiciones de producir bueno y abundante para exportar. Pero nuestros aranceles cierran la puerta á mucho de lo que necesitamos de otras naciones, las cuales en justa reciprocidad nos cierran las suyas para aquellos productos que nosotros podríamos exportar.

Formados nuestros aranceles por grandes agrupaciones genéricas, aminorando así el número de partidas para que éstas resulten más comprensibles, lo que ha resultado es que la valoración de las mercancías se hace difícilísima, pues comprendiendo cada partida varios artículos de muy distinto valor, ha ocurrido y ocurre frecuentemente que se toma como base de cálculo en cada grupo, nó el precio ó valor de la especie de mayor importación, sino la más cara, recargando indebidamente géneros de bajo precio, mientras que los de lujo y mayor valor adeudan derechos ínfimos.

¿Cómo evitar esto? Si estudiamos los aranceles de las demás naciones, veremos que casi todos los europeos tienen como tipo el francés, cuya tarifa compuesta de 654 partidas se dividen en 34 grupos subdividiéndose en varios conceptos, que forman más de 1500 clasificaciones distintas; y como á cada concepto se le fija su correspondiente derecho

resulta sencillísima la aplicación del adeudo, y bien proporcionado el gravamen.

Solamente Bélgica y Países Bajos difieren de los demás aranceles; adoptando el adeudo *ad valorem*; con sólo 70 partidas el primero y 286 el segundo; pero es tal la subdivisión y especificación en cada una de ellas, que no hay ni cabe haya duda ó mala interpretación al aplicarlas en el despacho y adeudo de las mercancías.

Y vistos los aranceles no europeos, encontramos muchos con gran número de partidas (algunos exclusivamente) *ad valorem*.

Para formar idea del nuestro, bastará saber que adeudan igualmente la vajilla de cocina que la de mesa, los cristales para reloj de bolsillo que la cristalería de lujo, y así sucesivamente.

Mezclados en risible confusión, aparecen bajo un solo concepto, artículos tan diversos como hojas de sierra, candados, braseros, calderas, portamonedas, planchas de zinc y timbres de latón.

El obrero y el labriego que en España visten de pana, ó se abrigan con manta, pagan un 56 por 100 de recargo para favorecer así la industria nacional. ¿Que el obrero de tales industrias obtiene también beneficios? Es muy insignificante comparado con el perjuicio que se causa al país, ¿Porqué, pues, sostener industrias que no tienen vida propia? Queremos que éstas crezcan y se desarrollen como las plantas de estufa, y de ahí la crisis agrícola, la emigración, el problema de los cambios, el de las subsistencias..... Porque, los Estados Unidos (que ya hemos citado como ejemplo) fueron países eminentemente agrícolas, consumidores de productos fabriles; y precisamente por no querer soportar el régimen arancelario á que Inglaterra los sometía, para venderles sin competencia aquellos productos, se levantaron en armas, y proclamaron su independencia; y ya reunidos en república, dejan que la riqueza se desenvuelva por sus causas naturales, importando sin pagar recargo por arancel, aquello que les es preciso, sin pensar en crear industrias artificiales al calor del arancel, sino aquellas que natural y necesariamente van surgiendo según el desarrollo de su agricultura; así se edifican las ciudades del trigo y de la carne, que son al mismo tiempo centros de grandes redes de ferrocarriles; así aparecen las poderosas industrias ferroviarias; y sin necesidad de protección arancelaria, nacen las grandes fábricas que transforman los cereales en cervezas y otras bebidas alcohólicas.

En España los altos derechos creados para favorecer á la gran in-

dustria fabril, han servido sólo para desarrollar verdaderos monopolios y encarecer los productos más necesarios al consumo nacional.

De ahí el desequilibrio consiguiente en nuestras relaciones económicas con los demás países, la depreciación de nuestra moneda y el encajecimiento de la producción y de la vida en todos los órdenes.

Así el obrero del campo, falto de trabajo tiene que emigrar huyendo de la miseria.

El petróleo que hoy aún es indispensable para el alumbrado en el campo y en algunas pequeñas poblaciones, está tasado por nuestra Junta de Aranceles en 0'25 pesetas, el kilogramo; pues bien, por efecto de los recargos arancelarios, se vende á más de 0'90 pesetas. El obrero del campo ó la población, contribuye así con una cuota al Estado de 75 pesetas anuales que viene á mermar en unos 20 céntimos diarios su escasa alimentación.

El petróleo mejor refinado se vende en cualquier tienda de los Estados Unidos á 17 céntimos litro.

Todas las industrias siderúrgicas se hallan excesivamente protegidas por nuestros aranceles, y muy especialmente la industria vizcaina que por leyes de excepción, vive como no vive otra en país alguno, en condiciones ventajosísimas para la lucha, pues en su propia casa, junto á la fábrica, tiene con reducido gasto la materia prima en tal abundancia que cubiertas sus necesidades, exporta más de cuatro millones de toneladas (en 1903) de mineral y productos manufacturados. Pues aún ha pretendido nuevas elevaciones arancelarias, para encarecer así artículos tan necesarios á la vida industrial y agrícola de España, como son la clavazón, la herramienta, la máquina y otros muchos.

El instrumento de trabajo que nuestros agricultores emplean es el mismo que empleaban los abuelos de nuestros bisabuelos; y esta es una de las causas del atraso de nuestra agricultura.

Porque no puede haber agricultura adelantada sin maquinaria perfeccionada que abarate y aumente la producción. En España la que se fabrica es deficiente y para traerla del país que ha conseguido la especialización de diferentes fábricas modernas hay que pagar el triple de su valor.

La segadora Champión cuesta en los Estados Unidos 105 dollars (unas 705 pesetas), y en España no puede venderse menos de 1600 pesetas.

Debe por lo tanto eximirse de derechos arancelarios toda máquina agrícola; y los escasos fabricantes de ella que hay en España, seguramente que se ingeniarán para producirla antes de pocos años, en condiciones que compitan con la extranjera.

El mayor número de ciudadanos de España, son agricultores que imperiosamente necesitan herramientas, aperos y máquinas agrícolas para mejor desarrollar su industria (que es la riqueza única ó principal del país).

Igualmente necesitan tegidos, petróleo y otros artículos para su consumo; todos los cuales artículos están enormemente recargados por los elevadísimos derechos arancelarios generosamente concedidos por el Estado á los pocos, pero grandes industriales que los producen.

Se beneficia á unos cuantos á costa del resto del país.

Y sabéis quienes son estos grandes industriales que á costa del resto de la nación se benefician? Muchos de ellos son los que en Vizcaya y Cataluña, blasfemaban contra España proclamando el bizcaitarrismo y catalanismo cada vez que nuestros gobernantes han intentado modificar los aranceles en algo que pudiera mermar sus beneficios.

Es muy frecuente en nuestro país pedir al Estado el remedio á todos nuestros males, la solución á todas las dificultades con que tropezamos en el desenvolvimiento de nuestra actividad; y en nombre de la agricultura se le viene pidiendo al Estado, muchas, muchísimas cosas, cuya ejecución quizá sea muy discutible.

En cambio los aranceles, que son asunto de capitalísima importancia y de lá exclusiva competencia del Estado, no se ha pedido al gobierno que plantee su reforma hasta ahora que la Federación agrícola de Levante acaba de presentar al Presidente del Gobierno una razonada exposición con un completo proyecto de aranceles.

¿Será atendida?

Luis Asín.





LOS "ARTELES,, OBREROS, EN RUSIA

I

PRECEDENTES

DE antes del siglo XIV^o, sólo sabemos existieron en Rusia asociaciones cooperativas rudimentarias, merced á las cuales pudo el obrero ruso vencer los obstáculos que la naturaleza le presentara frente al cultivo de inmensas estepas que se extienden bajo un cielo triste y azotadas por aire helador, incentivo de la pereza, del marasmo, del entumecimiento muscular.

La solidaridad económico-profesional de los rusos tiene su origen en la posesión comunista del suelo y en las «comunidades» para la caza y la pesca.

Las primeras noticias acerca de los *arteles*, datan del XIV^o siglo; eran entonces, agrupaciones de pescadores, en el Océano Glacial, y de cazadores en el territorio denominado hoy Arkangel; uniones profesionales encaminadas á la consecución de un fin (pesca del atún, caza de osos, etc.), logrado el cual, se disolvían amigablemente.

Los duques de Moscou concedieron grandes privilegios á los «halconeros», cuyas asociaciones—igual que las organizadas en otros oficios—se formaban por agrupación de obreros bajo la dirección de un gerente, el cual, ordenaba los trabajos del artel y repartía entre los asociados los beneficios de la empresa, sin rendirles cuentas y asumiendo funciones de poder moderador y ejecutivo.

En la región llamada Irkousk, existieron asociaciones de kosacos, para la caza de ardillas. Y los pobladores de la Siberia formaban arteles que disminuían los riesgos de la caza de osos.

En la «Carta del Duque Bieloozero Miguel», del 1460 año, se habla de las «asociaciones de pescadores». Es seguro que en aquella centuria otorgaron contratos de trabajo—más numerosos en el siglo XVI—las sociedades de carpinteros, albañiles y forjadores.

Dos clases de artel hubo en el XVII^o siglo: Una, formada por los arteles *independientes*, compuestos por 18 ó 20 socios, los cuales, aportaban á la unión igual cantidad de dinero y de trabajo, participando de los beneficios por partes iguales. Otra, la compuesta por arteles *no-independientes*, de cuyos socios, unos ponían el capital, los instrumentos del trabajo y sus brazos, reservándose la mitad del total de beneficios líquidos, y otros, verdaderos braceros, sólo aportaban su trabajo y se repartían la restante mitad de beneficios. A la primera clase de arteles pertenecieron, casi todas las agrupaciones de cazadores y algunas de albañiles. Los arteles de pescadores, braceros, etcétera, formaban la segunda clase.

A medida que la solidaridad fué evolucionando de lo instintivo á lo reflexivo, aparecen (siglo XVIII) las ligas de sociedades profesionales («Kotliane»), ó pequeñas Federaciones de oficios, dentro de las cuales, ya se bosquejaron los socorros mutuos (para caso de naufragio por ejemplo) y ciertos fines de previsión, que aseguraban larga vida á las Uniones que los ponían en práctica⁽¹⁾.

Con la fundación de San Petesburgo, en tiempos de Pedro el Grande, se inició el comercio entre Rusia y el Occidente de Europa. El trabajo de carga y transporte de mercancías obligaba á emplear un gran número de brazos: y como escasearan estos en la ciudad, se forma clases nuevas de arteles: los arteles de comercio, y los arteles de embaladores, de transportes, de descargadores, etc., compuestos por los obreros que inmigraban á la *Aduana*, en busca de trabajo. Estos arteles, pro-

(1) Algunas asociaciones de pescadores, fundadas sobre estos nuevos cimientos solidaristas, no han desaparecido todavía.

dujeron resultados tan satisfactorios que, con la benia del gobierno y entre los aplausos de la opinión pública, cimentaron los «Arteles de la Bolsa», llamados así pues los obreros asociados en ellos se reunían en torno á la Bolsa de San Petersburgo.

Los arteles de la Bolsa son mucho más antiguos que los *tsecks*. Ya en 1873 funcionaban con regularidad 27, abarcando 3.000 socios, quienes con 330.000 *rublos* de capital realizaron un beneficio en bruto, de 1.268.000 *rublos*. Inspirándose en las asociaciones ante dichas vieron la luz otras, semejantes, en las aduanas de Odessa, Arkangel, Moscou, Varsovia y Virbailen. Pero, la concesión del «monopolio de las Aduanas» motivó la prohibición de las asociaciones libres que—á juicio del Ministerio—no garantizasen suficientemente los intereses fiscales; y se concedieron privilegios irritantes á ciertos arteles, mientras se obligaba á otros á fundirse con las uniones profesionales «reconocidas».

Catalina II introdujo el régimen corporativo á las postimerías del siglo XVIII. Con arreglo á sus decretos, todos los artesanos de las grandes villas quedaban obligados á formar parte de los *tsecks*,—ó *corporaciones*, organizadas al estilo de las antiguas *jurandes* francesas,—y en los cuales, sólo se permitía trabajar por cuenta propia á quienes se recibían de *maestro*, después de un aprendizaje de tres á cinco años y tras desempeñar durante tres años el cargo de «bajo maestro».

Desde aquella época, gozan las corporaciones obreras de una autonomía suficiente para la libre consecución de sus fines.

Los administradores de las corporaciones, y los encargados, adjuntos y secretarios, son nombrados por elección. Al lado del Consejo de administración hay un *Ouprava*, ó Comité, encargado de resolver las cuestiones que surjan dentro de la asociación y de vigilar el trabajo de los obreros.

Todas las corporaciones dependen de una Administración central que sirve de intermediaria entre los poderes públicos y la administración de cada sociedad profesional.

Las corporaciones, en fin, gozan de personalidad moral, y tienen derecho de poseer.

II

PRINCIPALES CLASES DE «ARTELES» EXISTENTES HOY EN RUSIA

Rusia es el único país que ha conservado, sin modificar apenas, el régimen corporativo establecido por Catalina II. La funesta ley de «Le Chapellier», no repercutió en el Imperio de los Zares. Y el Decreto imperial de 14 de Junio de 1902, que reglamenta los arteles, no detiene el progreso de las uniones profesionales.

Actualmente, existen nueve clases principales de artel, á saber:

- 1.^a Arteles constituídos por los obreros agrícolas.
- 2.^a Arteles formados por los pescadores y los cazadores.
- 3.^a Arteles organizados por los emigrantes de otras regiones.
- 4.^a Arteles domésticos.
- 5.^a Arteles de artesanos.
- 6.^a Arteles industriales.
- 7.^a Arteles de la Bolsa.
- 8.^a Arteles de alojamiento.
- 9.^a Arteles de alimentación.

Son caracteres generales á todos ellos: el exigir la caución solidaria y la responsabilidad sustitutoria, en común, de todos los miembros asociados en cada artel; el imponer á los socios la obligación de tomar parte real y efectiva en la ejecución de los trabajos necesarios para conseguir el fin social propuesto; el pago de cuotas y el reconocimiento de la autoridad de un director ó administrador,—el más viejo de entre los artelistas, generalmente,—nombrado de común acuerdo entre los asociados.

El escaso espacio de que disponemos, nos obliga á resumir en pocas palabras los trazos y caracteres distintivos de cada una de las nueve clases de artel enumeradas:

1.^a Los *arteles constituidos por los obreros agrícolas* forman el primer grupo. Son verdaderas sociedades cooperativas de producción, inspiradas en modelos de la Europa Occidental y de la Suiza, especialmente. Responden á la necesidad, sentida en Rusia, de librar al labrador de las garras de los usureros. Y facilitan el aprovechamiento de pequeñas fuentes de riqueza que aseguran al obrero agrícola el disfrute de una vida tranquila y desahogada, allí, donde no es posible implantar los sindicatos agrícolas, á causa de la naturaleza especial de los factores sociológicos.

En cambio, las pequeñas cooperativas de producción, eran necesidad perentoria, tanto por la distancia enorme que separa unos grupos de labradores, de otros, como por la escasez de medios para proporcionarse el *necessary for the life*.

Cuando la abolición de los siervos,—iniciada en 1861, bajo Alejandro II,—M. Vereschaguine, que había estudiado en Suiza la organización y el funcionamiento de las llamadas *fruitières*, estableció en Twer, una especie de cooperativa de producción, encaminada á fabricar quesos con la leche que habría de perderse durante las largas cuaresmas establecidas por la religión griega.

La obra de Vereschaguine tuvo éxito franco. Y luego que la «Sociedad económica rusa» abrió créditos de 200 rublos ⁽¹⁾ á las cooperativas nacientes, aparecieron tantas, que solo en Twer vieron la luz cinco, en un año.

Los *Zemstvos*, ó Asambleas provinciales, contribuyeron también al fomento de los arteles de obreros agrícolas, permitiéndoles establecer en San Petesburgo, un depósito de quesos, y concediéndoles créditos en metálico. ⁽²⁾

Pero debido al exceso de producción, á los abusos cometidos por muchos obreros, y á la inexperiencia de los más, pocos de entre estos arteles se han salvado de la ruina, si bien algunos,—en el Jaroslaw, por ejemplo,—viven florescentes. ⁽³⁾

(1) Cada rublo equivale á 250, ó 3 francos, según el estado de los cambios.

(2) Un crédito de 7.500 rublos el Zemstvo de Twer, otros los Zemstvos de Jaroslaw, Ribinsk, Kazan, Viatka, Nongorod, etc.

(3) Gracias á estos arteles se ha elevado notablemente el precio del *Poud* de leche, que fué 25 copecks y ahora pasa de 42 copecks.

2.^a *Arteles formados por pescadores ó cazadores.*—Son de origen antiquísimo y muy originales. Dentro de ellos se practican ritos religiosos y ceremonias complicadas,—que no podemos exponer aquí, por falta de espacio—, de entre las cuales, alguna, como «la despedida», pone de manifiesto muchas de las notas peculiares del carácter ruso.

Estas asociaciones requieren poco capital, y abarcan los seguros mútuos y la cooperación.

A orillas del mar Blanco, del Glacial y de los lagos y río Pecchora es donde más extendidas se hallan.

3.^a *Los arteles organizados por emigrantes*, datan de tiempos remotos.

Como las tierras del Norte de Rusia son inproductivas, ó no bastan para alimentar durante todo el año á sus cultivadores, ó están en manos de riquísimos propietarios que no las explotan, los agricultores emigran á las comarcas industriales del Sur. Y á fin de evitar los inconvenientes de una emigración sin rumbo fijo, pues no siempre encuentra el obrero trabajo reproductivo, se organizan arteles de emigrantes, los cuales, comisionan á un *starote*, ó presidente, para que, adelantándose al artel, vaya de villa en villa, en Enero de cada año, en busca de trabajo para sí y para los miembros de la asociación. Cuando encuentra trabajo otorga y firma un contrato obligatorio para los miembros del artel, los cuales, salen de sus casas unos días después de las fiestas de Pascua, trasladándose en trenes baratos, al lugar en donde deben realizar las obras contratadas.

La duración de las obras,—y la del artel, por consiguiente,—suele ser de seis á siete meses; de forma, que los contratos terminan en Octubre ó Noviembre, los días de la conmemoración de los Santos Patronos de los distintos oficios. ⁽¹⁾

Estos arteles se componen de 20 á 200 asociados, procedentes de una misma villa, y conocidos entre sí, por regla general.

Los arteles acostumbran á cobrar por atrasado: y, en todo caso, se retiene el reparto del 25 por 100 de los ingresos hasta

(1) Los contratos de los arteles de carpinteros terminan el día 8 de Octubre. Los contratos de los arteles de albañiles, finan el 22 de Noviembre, etc.

el día en que emprenden los asociados el viaje de regreso á sus hogares.

El Presidente del artel cobra todos los salarios, y los reparte entre los miembros, teniendo en cuenta la edad y la habilidad de cada asociado, reservándose él un salario más elevado, ó una ración mayor de té. Ni en el reparto de dinero, ni en la ejecución de las obras, acostumbran á surgir cuestiones ni envidias; pero, si se suscitan, las resuelve el *starole*, ó la Asamblea; siendo raros los casos en que se hace preciso acudir á la *Uprava* (Tribunal de primera instancia), ó apelar de ella á la *Remeslennaia Uprava* (Consejo central, compuesto de los decanos y dos delegados de cada *tseck*), y de éste á los Tribunales ordinarios.

Respecto á la clase de trabajos que realizan estas sociedades profesionales, diremos, que sólo aceptan la ejecución de pequeñas empresas, pues no tienen caución para prestar, ni capital suficiente para adquirir instrumentos y materiales muy costosos. Además, el trabajo de los arteles no es constante, y se ven obligados á realizar obras que exijan pocos conocimientos técnicos, siquiera el trabajo concienzudo y fervoroso supla la falta de buena técnica. Según los «rapports» oficiales, en la construcción de vías férreas es donde mejores resultados producen los arteles.

Estas asociaciones merecen el respeto de las autoridades y gozan fama de equitativas y justas; evitan los conflictos que pudieran promover las grandes masas de obreros inempleados; mantienen el estímulo en el trabajo, frente al desaliento y á la fatiga; crean entre los obreros vínculos fraternales de solidaridad y de sumisión á un jefe, igual á ellos y salido de entre ellos; disminuyen la emigración á otros países y el pauperismo; y preservan del vicio á los obreros asociados.

4.^a Cocineros, criados, sirvientes, camareros, etc., forman la cuarta clase de arteles, llamada de *domésticos*.

El artel de camareros de café (*polvoroi*) se parece mucho á los arteles industriales. Aquellos han logrado acaparar, casi en absoluto, la industria de que son sirvientes; y unen á los beneficios de la agrupación profesional las ganancias de la coope-

ración para la reventa de café, alcoholes, bebidas de refresco y espirituosas, etc.

Los *mozos* de «restaurant» han constituido un artel cooperativo y, poco á poco, han llegado á adquirir la propiedad de todos los «restaurants» establecidos en las estaciones de los ferrocarriles rusos.

Ellos son dueños y criados, al mismo tiempo; con lo cual, se evita la inmoralidad habitual entre los «mozos de café» y camareros, se mejora el servicio, se suprimen las propinas y se fomenta la laboriosidad de los obreros.

Los arteles de sirvientas, cocineros, criados, etc., no practican la cooperación, pero velan por la defensa de sus legítimos intereses y luchan sin descanso contra el imperio del *sweating system*.

5.^a *Arteles de artesanos* son aquellos en que los asociados tienen almacén común y responden solidariamente de los compromisos contraídos.

Estos arteles detienen la muerte de la pequeña industria ó levantan la condición de los artelistas.

Los arteles de pilotos, los de los zapateros, y, principalmente, los de «cajeros» empleados en las compañías de los caminos de hierro, pueden servir de ejemplo.

Las asociaciones de los «cajeros» son quizás las más interesantes. Se organizan dentro de las Compañías ferroviarias para el servicio y la custodia de las cajas, teneduría de libros, contabilidad—según los reglamentos—y transporte de cantidades.

Los asociados no pueden cobrar comisiones: y se comprometen á llevar á cabo las funciones dichas, en un contrato, valedero cinco años, durante los cuales son los «cajeros» responsables de las sumas perdidas ó sustraídas de los trenes, almacenes, etc.; reservándose el Director de la Compañía ferroviaria contratante, el derecho de imponerles multas y reprensiones.

Los obreros unionistas reciben en pago de sus servicios las cantidades siguientes: 1.700 rublos (unos 4.400 francos) el Cajero Jefe; 1.200 rublos el secretario; y 1.000 rublos (unos 2.600

francos) los demás «cajeros», por cada uno de quienes presta el artel una caución de 1.000 rublos.

Para formar parte de dichos arteles precisa ser hombre de buena conducta, concienzudo y experimentado en su oficio. Así, las Compañías contratistas obtienen grandes beneficios y no se obligan á pagar retiros, pensiones, indemnizaciones, etcétera.

Algunas grandes casas de comercio y de Banca aprovechan estos arteles, los cuales, suelen ser inspeccionados por el Estado y, en cierto modo, están bajo su dependencia.

6.º El grupo de *arteles industriales* es el más amplio de los nueve que nos proponemos explicar, y está formado por una especie de cooperativas de producción, ó de compra y venta, entre las que el artel cooperativo de Nijni Tourino, creado en 1867, y sancionado después por el Estado, es el tipo más notable.

Varía mucho la organización interna de los arteles de esta sexta clase: por lo cual, sólo apuntaremos aquí el carácter común á todos ellos, á saber: el armonizar los elementos asociación sindical—en el sentido más amplio—y cooperación. Se opone á las ventajas de tan beneficiosa armonía, la falta de capitales. Por no haberse partido en Rusia de las uniones sindicales, como preparatorias de la cooperación, han fracasado la mayor parte de estos arteles, hasta cuando se disponía de capital y de protección oficial: ¡buena lección para los economistas que interpretando mal las doctrinas de Ch. Gide, creen es posible llegar á la cooperación sin pasar antes por el sindicato profesional industrial!

Como ejemplos de arteles industriales citaremos: el ya aludido artel de Nijni-Tourino, que ha dado pingües beneficios apesar de depender del Estado para los pedidos de armas; el artel de Ekaterimbouurg, nacido en 1871; los arteles de forjadores de Twes (1879); los de constructores de clavos, favorecidos con un préstamo del *Zemstvo*, al 3 por 100, reembolsable en seis años; los arteles para compra de hierro al por mayor, y reventa en común; los de zapateros, fundados al calor de un

préstamo de 150 000 rublos; los de vidrieros, destiladores de maderas, quincalleros, cuchilleros. etc., etc.

7.^a Acerca de los *arteles de la Bolsa* hemos indicado su origen, y explicado su nombre. Nos queda por añadir, son los más poderosos y mejor organizados. Pero, tienen el inconveniente de depender absolutamente del privilegio, del Estado y de las oscilaciones del comercio; item más, de la inestabilidad, que es patrimonio de los obreros «unskilled».

8.^a Los obreros de las fábricas, agrupados en número de cinco á veinte, forman «*arteles de alojamiento*» para alquilar, á precios muy bajos, una ó varias habitaciones «dormitorios», en los cuales se alojan los afiliados al artel.

Las agrupaciones de este género, acostumbran á estar combinadas con arteles de especie distinta.

Los miembros de la asociación contratan á una mujer para que barra, limpie, etc., el dormitorio común.

Los «dormitorios», y su «confort» pueden ser desventajosamente comparados con las cuadras de los presidios. Claro es, no faltan excepciones. Pero, es regla general, que á las malas condiciones higiénicas de los albergues, se unan los peligros morales del alojamiento de hombres, mujeres y niños, en un sólo recinto.

9.^a Finalmente; la de *arteles de alimentación* es la última clase que nos proponemos bosquejar.

Dichos arteles son asociaciones cooperativas de consumo, las cuales, tienden á conseguir el mismo fin que las sociedades puramente cooperativas, aun que, en la práctica, reportan menos ventajas, y logran algunas valiéndose de procedimientos distintos á los que emplean las cooperativas.

Con el fin de obtener economía y bondad en la alimentación, se reúnen en arteles los obreros de las fábricas, contratando el *guiso* con una ó dos cocineras, y nombrando un tesorero, el cual, recauda entre los asociados las cuotas que los artelistas hayan convenido entregar para pago de proveedores y cocineras.

El tesorero tiene obligación de rendir cuentas á los demás asociados. Mas, no es poco frecuente el caso de «distracción de los fondos» del artel.

Los beneficios de estas uniones son bien notorios. Las «cocinas ambulantes», de Alemania, y los «restaurants» económicos fundados en París por el ilustre P. Stanislas du Lac, tienen á satisfacer necesidades análogas. ⁽¹⁾

RICARDO DE IRANZO GOIZUETA.



(1) No podemos ocuparnos en este artículo, de otros artículos propiamente cooperativos, pues su explicación reclama largo espacio y estudio detenido.

Cuanto á fuentes de conocimiento, remitimos al lector á los siguientes libros: *L'artel. Etude d'histoire économique*, 1898, Apostol. — *Gildes de Rige*, 1897, Castelot. *Situation des cuivriers en Russie*, 1892, Dubrenil. — *L'Alimentation des ouvriers dans les fabriques du gouvernement de Moscou*, 1893, Erisman. — *Exposition des Comités de tempérance de Russie*, 1900. — *Examen analytique du 6^e Rapport annuel (1899) du département du travail, des Etats Unis d'Amérique*, 1893. *Office du travail*. — *Situation économique de la Russie*, 1901, Kovalewsky. — *Les arteles à la Russie ancienne et moderne*, Kalatchoff. — *Les arteles et le mouvement co-operative*, Louguinine. — *Des Arteles*, Office du travail, 1903. — *Russie. Recueil de Rapports sur les conditions du travail dans les Pays étrangers, 1890-1*. — *L'Origine, l'histoire, la raison d'être et la portée de l'artel*, Stacher, 1890. — *The labour Movement in Russia*, 1903, Tchaykovsky etcétera, etc.

LO QUE SALE A LA CARA

I

VARIAS veces se habían vestido aquel invierno su hermoso manto de armiño todas las lomas y cabezos que rodean los Altos del Morellar. Hasta mucho después del último de los *santos capotudos*, según la expresión aragonesa, amanecieron nevados algunos días los campos del contorno, y como reza el refrán «que año de nieves año de bienes» esperaban los labradores de Almueca que hubiera una cosecha asombrosa en todo el regadío que alcanzaba la vista. En la primera semana de Marzo heló también, y esto ya no era obrar conforme á lo que parecía pactado. Verdad es que las heladas duraron poco y luego mejoró el tiempo de tal modo que los almendros se cubrieron de flores y los trigos, tan verdes y lozanos, dieron un estirón de un palmo.

Una de estas hermosas mañanas que anunciaban las de Mayo, vieron sorprendidos los vecinos de Almueca por las sonoras voces de la *Rosario*, la campana mayor de la Iglesia, que sólo se tocaba en los días que repican recio ó cuando había que dar la voz de alarma. No siendo, pues, aquel día de los de gran solemnidad hubo que tomarlo como señal de algún peligro que amenazaba al pueblo. Habíase recibido aviso por telégrafo del propio gobernador que, á causa de una inesperada y no vista manga de agua, unida al deshielo constante de las nieves, lo mismo el río que sus afluentes venían crecidísimos, temiéndose que á las pocas horas la crecida de las aguas se convirtiera en espantosa inundación.

Los pueblos que como Almueca, Trasvillas y Marujosa se hallan en una ó en otra orilla pueden temer con fundamento, sino por su caserío situado á una regular altura, por sus huertas y viñedos que suelen quedarse aniquilados y yermos después de una calamidad semejante. Aún recordaban con espanto los más ancianos la inundación del año 32, an-

tes de la matanza de los frailes, que les arrebató la cosecha de seis años, sin contar con las innumerables víctimas, mozos, mujeres y hasta niños, á quienes cogió desprevenidos.

Con tales antecedentes y otros muchos de no menos triste recordación, claro es que los Almuecenses todos debieron sentir las repetidas campanadas de aviso como si se dieran en la propia casa. El alcalde, los concejales que estaban con el secretario y mosen Pedro, el párroco de Almueca, fueron los primeros que lo supieron y los que divulgaron las noticias recibidas. Hubo al principio algo de confusión, y hasta se oyeron en algunas casas sollozos y lamentos que estallaban de pronto como si aquella fuera la señal de acabarse el mundo; pero los consejos de mosen Pedro y las advertencias del alcalde calmaron algún tanto estos instintivos y súbitos terrores. La ahijada de la seña Justa, una de las buenas mozas de Almueca, salió corriendo de su casa y se encaminó á la de su madrina por haber sabido que sus hombres estaban en la siembra del cáñamo. De las pocas personas que ignoraban todavía lo que significaba el campaneo era la señora Justa, por hallarse en el corral blanqueando lo más fino de la ropa blanca que acababa de traer del río. Ayudábale en esta faena su sobrina Teresica y aunque parecían muy seriamente atareadas, volvieron ambas la cara en cuanto oyeron pasos, extrañándose de ver á aquella hora á la moza:

—Hola, Malena, ¿qué te trae por aquí?

—Pues... no habrán oído el repique que ha sido muy gordo, cuando las veo así tan sosegadas...

—Qué ¿pasa algo? Dilo si pasa algo, chica, porque los malos tragos... Dilo, dílo pronto —repuso la señora Justa que tenía un genio como una pólvora.

—Corre por ahí eso, de que han avisado al alcalde pa que esté prevenida la gente, porque viene una riada, ¡madre que riada! de las más grandes. Dicen que por Motrica empieza á crecer ahora el río muchísimo, y no sabemos lo que tardará en llegar al pueblo.

—¡Coscoja con el agua! Y mi Mariano que está con su padre en lo del cáñamo, á tres varas del río como aquel que dice. ¡Y yo aquí tan fresca! —exclamó la señora Justa, que así como estaba, sin coger un mal pañuelo para la cabeza se lanzó á la puerta, cruzó el patio y salió á la calle. Atravesó como una flecha la plaza para enfilear la carretera y tomar en seguida el camino denominado de las Albercas. Al llegar al puentecillo, á una media hora de Almueca, la mujer se quedó parada, porque no sabía con seguridad á cuál de los dos campos habrían ido su marido y su hijo. El de más extensión estaba situado á la derecha del río y había que atravesar el puente para llegar á él; el más pequeño se

hallaba á la izquierda y con andar un cuarto de legua bastaba. En medio de esta angustiosa duda tuvo la labradora una corazonada y pensó para sí «habrá empezao á sembrar por el más grande.» Como no había que perder tiempo se decidió á cruzar el puente poco menos que corriendo. Pero aún no habría andado una veintena de pasos cuando se tropezó con Atanasio, el hijo del tío *Manchones*, que la detuvo con estas palabras:

—¿A onde se va tan de prisa por estos andurriales?

—A onde puedes suponer, á buscar á mis hombres, porque dicen que al señor río se le han hinchao las narices.

—Ya sé ya; por eso me vengo yo.

—Los has visto tú? Están en el Tollizar ó están en las Albercas?...

—En el Tollizar no estarán, porque vengo yo de allá, y no he visto á ninguno.

Desanduvo la labradora lo que llevaba andado y sin dudar de la afirmación del mozo, tomo el camino de las Albercas, polvoriento y algo pedregoso como todos los que conducen al pueblo. Pero á los cinco minutos volvió la cabeza por curiosidad, y observó muy contrariada que el llamado Tanasio la miraba también, disimuladamente, para ver si continuaba por aquel camino. Este movimiento le dió que sospechar á la mujer, y soltando un terno de los más aragoneses y pintorescos, pensó y dijo:—*¡Recoscoja!* ¿Si habrá mentido ese condenao de Tanasio? Mala cara tiene pa ser de los buenos. Y como le ha cogido tanta tirria á mi Marianico... Estaba porirme otra vez por el puente. Pero ¿y si no voy á encontrarlos por allá?... ¡Ay virgen mía del Carmen! yo tiro por el Tollizar, y sea lo que Dios quiera.

Y dicho y hecho: desandando el camino, más ligera que el viento, la señora Justa cruzó segunda vez el puente y siguió la dirección que el instinto de un gran corazón le había dictado desde el primer momento. Al cuarto de hora, entre las dudas y temores que le atormentaban y con aquel andar tan atropellado y fatigoso, la pobre mujer chorreaba agua por todos los poros de su cuerpo. De su rostro moreno y carnoso, aunque de buen color, parecía que le iba á saltar la sangre según lo encendido y arrebatado que lo traía. No por eso se detenía, ni se paraba á respirar; andaba, andaba todo lo de prisa que le permitían las ropas. A ratos menudeaba sus pequeñas zancadas, casi corría, y á ratos se animaba á sí misma con exclamaciones de esperanza ó de repentino temor: ¡Ay Virgen santa! pero que largo es esto. ¡Si no acaba nunca! Aquel es el campo del tío *Manchones*. Allí está el patatar de la señá Quiteria... Aún me faltan las dos viñas viejas de ese de...

La mujer no recordaba en aquel crítico momento el mote del due-

ño. Luego, dejando el camino á su derecha, echó á andar por una vereda que se internaba en el campo á modo de línea divisoria entre huertas, viñedos y olivares. Aún no habría transcurrido medio cuarto de hora cuando se detuvo de repente, lanzó un suspiro y tomó aliento. «¡Ay Virgen mía! ¿Si serán aquellos?... Me parece que sí,» y tras esta exclamación, ya más animada, apretó el paso. En efecto, allá muy lejos, á una gran distancia, se distinguían dos figuras algo separadas, recorriendo el terreno con cierto acompasado movimiento. El sol brillante de mediodía hacía resaltar sobre los tonos pardos ó verdosos del contorno lo blanco de las mangas de sus camisas y el azulado oscuro casi negro, de sus calzones. En cuanto anduvo veinte pasos ya no pudo más: — Mariano, Sebastián—gritó con toda su alma. Volvieron los hombres la cabeza al escuchar tales voces, y como les daba el sol de cara se pusieron, las manos delante de los ojos á manera de pantallas. El apresuramiento, el cansancio, el esfuerzo realizado, la alegría inesperada clavaron á la señora Justa en el mismo ribazo donde se había detenido, y aunque quería saltar no podía por parecerle que sus piernas se le quedaron ligadas, ó más bien convertidas en puro plomo.

Por fin saltó al campo desde lo alto del ribazo, pero con tan recio ahinco y tan mala suerte que se cayó cuan larga era sobre la removida tierra.

Acudieron los hombres á tiempo para alzarla del suelo, aunque ella se quedó de rodillas, casi inmóvil, como aturdida del golpe y de los contrapuestos sentimientos experimentados en tan breve rato:

— ¿Qué es esto, mujer, que te trae po aquí?...—le preguntó el marido que era un labradorazo de muy buena talla, recio y formido como un roble.

— ¿Qué le pasó á usted, madre, que no pué hablar...?—la interrogó á su vez el hijo que tenía los mismos ojos negros y el mismo perfil de cara que la señora Justa.

Contóles, pues, lo del campaneó y lo 'alborotado que andaba el pueblo y el peligro que corrían los que se hallaban trabajando en aquella parte, la más baja de la vega, de verse arrollados de improviso por la corriente impetuosa de las aguas al extenderse por los campos. Por lo tanto rompieron en seguida la marcha, uno tras otro, mas despacio de lo que era de desear, porque la señora Justa se resentía aún del golpe y no podía acelerar el paso. Cuando llegaron al puente ya les llamó la atención el rumor gemidor y profundo de las aguas sucias y amarillentas, que azotaban ambas orillas y pasaban como mordiendo entre espumarajos de rabia los viejos machones de mampostería.

Media hora después, desde la misma cuesta que forma el camino

hasta la entrada del pueblo, vieron lo impetuoso y crecido de la corriente que arrastraba algunas estacas, yerbajos, pedazos de cañizos y hasta unas grandes ramas, pomposas y verdes, que avanzaban lentamente, río abajo, como si fueran á remolque. Y no eran solos, Sebastián, su mujer y Mariano los que se detenían en la cuesta para contemplar esta imponente fuerza invasora de la naturaleza, sino que á su lado, en lo más alto ó en lo más bajo, cerca ó lejos de la orilla, se apiñaban numerosos grupos, mujeres y chiquillos, hombres y mozos, familias enteras que salían de Almueca atropelladamente, gritando y hablando en voz alta.

Antes de la una de la tarde la mayor parte del término llamado el Tollizar, así como las Albercas se hallaban cubiertos totalmente de agua, asemejándose á un mar pequeño improvisado en pocas horas. De las personas que más temblaron, al circular esta noticia por el pueblo fué la señora Justa que estuvo pensando largo rato en el peligro corrido por culpa de Atanasio. Solo Dios sabe, y las dos ó tres víctimas que hubo mas arriba del Tollizar, lo que es esa fuerza brutal y ciega entregada á sus furores, arrollando y devastando cuanto se opone á su camino. Y aquella crecida no fué de las mayores, sin que por eso dejara de causar irreparables pérdidas, convirtiendo algunas tierras fecundas en estériles lodazales y arrancando cientos de árboles jóvenes que desaparecieron entre el turbión de las aguas ó quedaron sepultados en el fango.

II

Algunos meses después de la inundación, allá por el Septiembre vino á saberse en el pueblo que el chico del tío *Manchones*, Atanasio Larruga festejaba con la Magdalena Farasdués que pertenecía al cogollito de las mozas mas deseadas. Uno de los temas que mas se zarandean en los corros y conversaciones de pueblos como Almueca, es este de los *herencios*, testamentos y parentelas más ó menos próximas. Por este lado, además de sus buenas prendas personales, podía considerarse la Magdalena como uno de los más envidiables acomodados, puesto que sus padres poseían excelentes tierras y su abuela, la señora Melchora, tres hermosas viñas, acaso las mejores de aquel feracísimo término.

Volvía la señora Justa de las Albercas una de aquellas tardes y vió, junto al pilón que había á la entrada del pueblo, al consabido Tanasio que procuraba entretener á su ahijada con un poco de charla. En cuanto la buena mujer estuvo á unos treinta pasos, volvió aquél la espalda y se despidió de la moza con excusa de tener que recoger tres sacos de cebada antes de anochecer. Acercóse en seguida la señora Justa y saludó á su ahijada:

—Ya veo ya que esto va bueno. Pero miá, chica, como soy más clara que el agua y no pienso morirme de empacho, te diré que me choca muchísimo que se marche ese tan de prisa. Paece que me debe algo..'

—No lo crea, madrina, es su genial. Le dan así esos prontos, y á lo mejor se marcha sin decir palabra.

—Si, si, fíate de ese samarugo y no corras.

—No crea usted que estamos á partir un piñón, aunque nos vea usted tan junticos.

—Mas vale así, chica. Y esto no es meter la burra en el sembrao, como dice la tia *Chocanta*, si no precurar por tu bien. Si fuera otra persona... á mi ¿qué me va ni que me viene? Masiado lo sabes tú.

—Si señora, y no lo olvidaré.

—¿Venías ahora del horno?

—De cocer unas torticas. Como que es sábado y mañana es el santo de padre... Ya las prebará usted ya.

—Allí nos veremos. Ya no me acordaba ni miaja. Si tendré memoria.

Como se habrá observado por la anterior conversación, la señora Justa conservaba cierto resentimiento contra Atanasio, en virtud del cual creía, ó presentía cuando menos, que el fondo del presumido mozo no era oro de buena ley, ni su corazón todo lo leal y noblote que fuera de apetecer, tratándose de emparejarlo con el de su querida ahijada. Por esta razón se limitaba á dar un sencillo toque de aviso, que la moza no echaría en saco roto, puesto que no era ningún pajarico tonto de los que más presto caen en el lazo. Ni ella hubo de contar á nadie lo ocurrido meses atrás con Tanasio, ni debía dar por el pronto como un hecho patente lo que no era más que una presunción probable, que el tiempo se encargaría de poner en claro, puesto que como ella creía, tarde ó temprano, la mala intención sale á la cara.

Pasó luego el santo del padre de la Malena y pasaron con pasmosa brevedad dos ó tres semanas, acaso porque el día empieza á decrecer y parece más corto. Una de estas noches, después de cenar, acostados ya sus padres oyó la moza en el corral un extraño cacareo, y un gran revuelo de todas las aves como si quisieran huir asustadas de algún mal bicho—¿Qué rebullicio será ese, chica?...—le preguntó á la sirvienta que acababa de apagar unos tizones en el agua—¿Si habrá entrao alguna fuina?...

Con esta repentina sospecha bajó corriendo la escalera y entró resueltamente en el corral. Se dirigió enseguida al gallinero y, alzando el candilón que llevaba en la diestra, observó que las gallinas seguían unas cuantas cacareando y agitándose amedrentadas en un rincón, mientras que otras se habían subido á los peldaños más altos de la tosca escalera

de estacas donde dormitaban. De pronto, sin saber de que puesto venía, sintió que un robusto brazo ceñía su cintura y que una voz conocida le decía con meloso afecto: — No te asustes, Malenica, que soy yo...

—¿Y que hacías tú aquí?

—Que vamos de ronda pues, y me dije pa mi: no será malo que mi Malena lo sepa antes... Como sois así las mujeres...

—¿Te he dicho yo nunca que no vayas de ronda?

—No, mujer, pero son cosas... Miá que estás guapica y resalada de noche; estoy por decir que vales cien onzas mas que de día.

Y á todo esto Tanasio continuaba ciñéndola con su brazo, y como la moza empezara á advertir sus disimulados tientos y sobaduras, se la desasíó bruscamente de sus manos y le dijo muy entera y briosa, señalándole la puerta del corral:

—Tanasio, por ahí se sale á la calle. Y que no vuelva á ocurrir.

Tal vez la moza lo consultara después con la almohada, en el desvelo de la noche, ó hablara del caso con su señora madre como de mayor experiencia, pero ello fué que á los cinco ó seis días volvió á circular de nuevo la infausta noticia de que la Malena Farasdués ya no festejaba con Tanasio.

Aquella misma semana por una coincidencia vulgar, puesto que bien podía acaecer cada tres ó cuatro días, al salir la señora Justa de casa de su ahijada, se halló de manos á boca con el mencionado Tanasio. Sonrióse la buena mujer al observar el avinagrado gesto del mozo, y se apresuró á saludarle porque no se imaginara otra cosa distinta. Se acercó entonces él y le habló el primero alzando un poco la voz:

—Me alegro de verla así tan á mano... pa decirle una cosa. Ya sábrá usted por la Malena...

—Sí, hijo, ya sé que te han conocido, aunque un poquico tarde, y te han dao la despedida. Todo sea por Dios.

—Y por usted tamien, *rediosla!* que si no se hubiá metido á aconsejar á la Malena casao estaría yo á lo presente, y muy recasao. Y sabe usted lo que debía hacer un hombre como yo, coger un cuchillo bien añlao y cortarle el pescuezo.

—¿A mí? quiá, hombre, quiá. Tienes tú muy poquicos higados; tan poquicos que se los podía comer mi gato sin que le viniera por eso ningún entriparrao.

—¿Quié jugarse á que no?

—Si no tuviá yo corazón pa ti y pa toda tu cochina casta, el día aquel de la riada... ¿te acuerdas Tanasio? pues ese día, después de la jugada que me hiciste, si lo hubiá dicho á mis hombres menuda toñina que te ganas. Eso si no perdías la pelleja, que pa todo había razón.

— Ta ta ta, eso si que no.

— Eso si que sí. Y como soy mas clara que el agua y no me duelen prendas, á los que te vayan con el chiflete de que si hablé ó no hablé de eso á la chica, les dicen que mienten. Así mismo, que mienten. Que no soy mujer pa quitar á nadie un pedazo de pan de la boca. Masiado entenderás, si es que quieres y te miras desde los pies á la cabeza, que la Malena es mucho buena y que no se pintaba pa ti.

— ¡Retajo! me tira usté á la tetilla... Conque yo no valgo...

— Miá, Tanasio, que lo amargo fué pa mí cuando aquello que tú sabes, y ahora te toca á tí. Vá por tocaduras, á lo que veo. Y arrepara también que una mala intención se perdona, como yo la perdoné, pero que, á la larga ó á la corta, sale á la cara, y la ven hasta los ciegos. Si fueras tú de otro genial, y de otra manera...

— Está usté haciendo de cura, seña Justa, porque más paece eso que otra cosa.

— Mala vidica, chico, pa llegar á viejo. Y en fin de remate que, como dijo el otro, lo que no es de *natura tararura*.

— Pero oiga oiga, ¿qué aún me va á poner más motes?... ¡redióis con la mujer esta!

Más dando media vuelta y dejando al mozo con la palabra en la boca, tan asombrado como aturdido, siguió la señora Justa calle adelante con un aire de gallardo brío, á pesar de sus cuarenta años, y una majestad un señorío y satisfacción de si propia que hubiera causado envidia, seguramente, á la más linajuda dama de Castilla.

JOSÉ M. MATHEU.



Crónica regional

La protesta de los intelectuales.—El nuevo alcalde de Zaragoza.—De elecciones.—La última crisis.

A poco de constituirse el gabinete liberal; algunos escritores lanzaron á la publicidad una protesta contra el Gobierno, el nepotismo imperante y la persona del Presidente del Consejo de Ministros: de los firmantes podía decirse con Campoamor «ni son todos los que están, ni están todos los que son:» la protesta, dura en el fondo, levantó gran polvareda.

Pronto, al igual que sobre las Asambleas de las Cámaras de Comercio y de Productores celebradas en Zaragoza, cayeron sobre ella los políticos y sus *adláteres*; así como entonces se llamaba á Costa el gran iluso y á Paraiso el escribano de Zaragoza, ahora se ha tratado de aquilatar los méritos literarios de los firmantes, cual si la fuerza y razón de la protesta dependiese de la altura literaria de quienes la formulaban: entre los puntos de su pluma de protestantes á algunos se les ha visto la *punta* del gorro frigio; esto ha bastado para pretender desvirtuarla.

Y es que los políticos de profesión, no conciben ni quieren consentir que se ocupen de política quienes no la tienen por hábito: creen que la sociedad se divide en dos grupos, directores de oficio y dirigidos incondicionales y si alguno quiere

tomar parte activa en lo que atañe al gobierno de su país, ha de hacerlo vaciando su actividad en alguno de los consabidos y desacreditados receptáculos de nuestra política, para enseñada hacer con el neófito lo que con el transeunte poco sufrido hizo el borracho valentón del cuento, decirle «compare, póngase V. á mi vera y seremos dos valientes.»

No conocen esos señores que pululan de ordinario por el salón de Conferencias, las antesalas de los ministerios y las tertulias de los *conspicuos*, que en estas sociedades modernas, va la evolución social marcando nuevos derroteros: así como la nación armada sustituye al ejército profesional de veteranos, y en nuestras luchas surgen tipos como aquel Weiss que nos describe Zola en *El desastre*, que pasa su vida en un escritorio, y gordinflón, de aspecto anti-marcial, puesto en ocasión propicia lucha con coraje y muere con el heroísmo que á veces no aparece en algunos que se pasan la vida «calándose el chapeo, requiriendo la espada y mirando de soslayo,» de igual modo es posible que el comerciante, el industrial, el literato, el artesano, dejen un momento su tienda, su taller, sus cuartillas ó sus instrumentos y ante espectáculos que la realidad ofrece, lancen su protesta con un derecho perfectísimo, tan indiscutible por lo menos, como el que asiste para hacerlo á cualquier *comité*.

Y esta masa, no profesional de la política, es la que verdaderamente gobierna en los países más adelantados, no entre nosotros por desgracia, y los políticos son meros ejecutores de su voluntad: á esta masa la dirigen los *intelectuales* en sus varios grados y aún hay quien les niega el derecho de protestar!

Cierto es que á veces los literatos son también políticos de partido y aún de secta; pero eso es un signo de nuestra inferioridad mental ó de la de los países donde ocurre; aquí el laurel de Apolo para formar coronas, necesita el auxilio del balduque; además desde Spencer viene diciéndose que el progreso consiste en sucesivas diferenciaciones y á nosotros nos falta ambiente y personal para que se verifiquen; por esto son políticos muchos literatos; la política suele ser un excelente reclamo; en sociedades donde el sistema nervioso social es perfecto ocurre

lo que con los timbres eléctricos, basta una ligera presión para que suene y ante el sonido pare mientes todo el mundo: aquí no hay más remedio que agarrarse al aldabón medioeval y dar fuertes aldabonazos para que la gente se entere.

No da más de sí el medio, y no hay derecho á pedir otra cosa; declaro que la protesta de los *intelectuales* me es simpática; no se resignan, gritan; esto me agrada; Costa les ha dicho que no van á ninguna parte, pues les faltará el apoyo de los productores y comerciantes, como á éstos les faltó el suyo; acaso tenga razón el solitario de Graus, pero todos estos movimientos no son ineficaces por completo; sirven de fermento que mantiene la vida y la actividad. Repítese en las cátedras el célebre dicho de que, tratándose de la Reforma, Erasmo puso el huevo que empolló Lutero; quien sabe si de estas protestas y desasosiegos colectivos, se irá formando la tempestad que después de estallar, deje la atmósfera pura y diáfana, el ambiente fresco, la tierra reblandecida.

* *

El cambio político trajo, según es costumbre, el cambio de alcalde-presidente del Ayuntamiento de Zaragoza; la prensa local, casi unánime, consignó las buenas condiciones que concurren en el recién nombrado; es el Dr. Cerrada, jóven, enérgico, íntegro, ilustrado, activo; ama á la ciudad en donde vive; tiene ideales, buenos deseos, ¿qué más va á pedirse? á primera vista nada, á mi juicio todo; me explicaré.

Yo no tengo gran confianza en el positivo resultado de sus generosos deseos y loables esfuerzos; ved un individuo enfermo (y perdone el nuevo alcalde este caso de *intrusismo*); su estado patológico nace especialmente del desarreglo de un órgano; trasciende sin embargo á todo el organismo, de tal modo que las vísceras sanas no pueden evitar el que su relación forzosa con las enfermas dificulte el propio funcionar fisiológico; y entre nosotros, son los alcaldes, aunque como en el presente caso sea víscera sana, parte de organismos enfermos, ya por su organización ya por el *medio* en que se desenvuelven.

Necesitan los alcaldes el concurso de los concejales y son

éstos á veces, enemigos políticos declarados, que en ocasiones distintas y especialmente para ir al municipio lucharon unos con otros y llevan al consistorio forzosamente el espíritu de bandería, las ansias del fracaso del enemigo; y no vale disfrazar estas realidades con el adobo de la retórica convencional; son así los hechos, aunque los dichos sean otros.

Podría pensarse que el regir una ciudad donde hay intereses colectivos bien definidos y ajenos á las divergencias políticas, debería ser empresa que absorbiese la actividad entera de alguien, que estando habituado á gobernar muchedumbres, de ello hiciera oficio propio con adecuada recompensa y responsabilidad: el cargo más parecido al de alcalde lo veo en el de gerente de una gran manufactura; quien la dirige, ha de ocuparse forzosamente en la salud de los obreros y sanidad de los talleres, que á veces trasciende á la calidad y cantidad de la mano de obra; ha de cuidar que todos los múltiples servicios, luz, comunicaciones, etc., estén listos: si hay que realizar obras en la fábrica las cuida y vigila; si la empresa necesita capitales los busca, si le sobran los coloca y rinde cuentas, recibe órdenes y consulta cuando le precisa á sus socios ó consejeros; si algún servicio demasiado especial y técnico lo demanda, tiene á su disposición médicos, abogados, arquitectos, ingenieros, en una palabra, quien por sus honorarios, le asesore y aconseje, y así vigilante y solícito, acude á todas partes, lo mismo á las máquinas, junto á las poleas de transmisión, que al laboratorio del químico, al bufete del contable, ó al despacho á recibir la visita del agente comercial ó del simple *tourista* que visita la fábrica por placer ó capricho.

¿No es verdad que el parecido es exacto? pues sigamos el paralelo; para gerente de una gran fábrica, el mejor es el que siendo gerente de una de igual ó menor categoría, aunque de idéntica ó parecida industria, ha demostrado prácticamente que posee inteligencia, dotes de mando, actividad, honradez y está dispuesto á consagrar á la buena marcha del negocio sus desvelos; la recompensa decorosa y á veces mayor según sea mayor su celo, le estimula al bien obrar; así se eligen los alcaldes en Alemania.

Por acá, en estas naciones latinas, obramos de otro modo;

llegan á la alcaldía los personajes de la vida local, alegando unas veces su constancia en obedecer las órdenes de un cacique, á lo que se llama consecuencia política; otras es la masa soliviantada por predicaciones insensatas la que sirve de escalabel; algunas, sube el candidato llevado por su propia fuerza, lo cual quiere decir, que es un individuo avanzado en edad, esto es, que ha tenido la dicha de no morir, ó de heredar de sus padres caudal saneado ó nombre prestigioso, ó es de linajuda estirpe, cuyos individuos realizaron grandes hazañas en el siglo XV, por lo cual deben gobernarnos sus descendientes en el XX; suelen ser tales señores, excelentes sujetos á veces, honrados padres de familia, incapaces de mala acción; visten con pulcritud, accionan y hablan y andan pausadamente, de ellos afirman sus convecinos que son personas serias; van al municipio un rato por la mañana, firman, reciben visitas, se enteran deprisa de los asuntos del común; los suyos propios, donde ganan la vida, ó los placeres y distracciones habituales en gente ociosa de ordinario, consumen el resto del tiempo de su mando.

¿Recibe paga este alcalde? eso sería indecoroso; hay que demostrar el patriotismo así, arreglando las cosas de modo que el que se ocupa de los asuntos municipales, lo haga de pasada, sin práctica y sin más interés que uno abstracto, intangible, que radique en las nubes; lo demás es tener ideas mezquinas del cumplimiento de los altos deberes.

Mas suponed que, por acaso, llega al puesto un alcalde en quien se reúnan la mayor parte de las condiciones de ese ideal burgo-maestre germánico; suponed que tenga á su lado mayoría sumisa de ediles; los múltiples servicios municipales reclaman personal de la confianza del alcalde con facultad para removerlo, aumentarlo ó disminuirlo; así obra el gerente de una manufactura; escoge los más apropiados auxiliares, despide al perezoso, al inútil, al díscolo; ante su mesa todo el personal vá de continuo desfilando como los tipos aprisionados en una pellicula cinematográfica; nosotros lo hemos arreglado de otra suerte; empleados inamovibles, con escalafones, plantillas, oposición previa y demás amarras al cargo, constituyen la mayoría de los que auxilian á los alcaldes; esos hay que tragar sean

como fueren; y en la práctica resulta la película cinematográfica al revés: el empleado, con los manguitos puestos, parapetado tras los expedientes, la pluma en la oreja, el cigarro en la boca, ve pasar tranquilamente los alcaldes que ante él desfilan en rápida procesión; si alguno llega con la justicia de Enero, se baja la cabeza, que pase la ola; ya se irá aquel señor de la alcaldía y dejará de molestar é importunar á sus subordinados.

¿Comprendéis, queridos lectores, por qué no fío en las notables, sobresalientes condiciones de nuestro nuevo alcalde? Hablemos del *medio*: hubo un político que intentó acabar con esta situación de los municipios; quiso que cesaran las ridículas parodias del parlamentarismo, el acceso de personas insignificantes á los cargos concejiles llevadas á ellos por muchedumbres inconscientes; dió entrada en los Ayuntamientos á aquellos individuos de verdadera autoridad que presidían, libremente elegidos, organismos representantes de fuerzas vivas; se armó gran vocerío contra el proyecto, gimieron las prensas, corrió la tinta y la saliva; se señalaron gravísimos defectos.

Se dijo que era antiliberal, vaticanista.

Los comicios van á ser consultados; eso decimos hablando en neo-clásico, último resto de la antigua literatura progresista: el pueblo soberano sacudirá su melena y dando un zarpazo, marcará el rumbo á los políticos, sus mandatarios: sábelo, tú honrado y sudoroso labrador que trillas en las eras, apacientas los ganados por las abruptas lomas, carboneas en el monte ó entrecavas el panizo: pronto serás consultado: los graves problemas que habrán de resolver las Cortes, también serán resueltos por tí indirectamente, dando tu voto á quien te los ha de votar; ¿verdad que el asunto es difícil y merece la pena de ser meditado?

Así has de obrar: las leyes te lo ordenan; para que eso hagas tú, tus antepasados derramaron su sangre en barricadas y partidas, lucharon un siglo como fieras, interrumpieron la vida industrial y agrícola de nuestra patria, empobrecieron nuestro suelo, sobrecargaron los presupuestos de guerra y

clases pasivas y las deudas flotante y consolidada; no, tú no serás capaz de desdeñar el ejercicio de un derecho á tanta costa conseguido.

Veo que sonríes socarronamente; ¿qué quiere decir tu sonrisa? ¿que harás lo de siempre; que no conoces al candidato ni te preocupas de eso, que ni sabes cómo piensa ni te importa, que tú y los tuyos votareis obedeciendo la orden de D. Fulano? ¡pero desdichado! tú no eres ciudadano de un pueblo libre, tú no has pasado aún del siglo XIII: tienes bombillas eléctricas en tu casa y no debías usar mas que resinosas y mal olientes teas; viajas en ferrocarril y en automóvil y no eres digno de haber desmontado del borrico clásico de los tiempos bíblicos; hay aquí una antinomia que es preciso resolver.

Dejemos la campaña: penetremos en las ciudades; aquí la masa es mas culta, se preocupa de sus deberes: los círculos, los *meetings*, la lectura de periódicos los ilustra: veo gentes que venden el voto: veo otros fanatizados, imbuidos por todos los lugares comunes y los desplantes, latiguillos y teatralerías de quienes predicán lo imposible: no veo atención reflexiva, corriente de opinión firme, examen de los problemas pendientes, aunque fuese de un modo rudimentario.

Y me pregunto: ¿Este régimen está agotado ó es que no penetró todavía y no dá frutos porque aún trabajan las raíces sordamente, calladamente, incesantemente, perforando el subsuelo de la sociedad, nutriéndose, elaborando sávia que más tarde dará hojas, flores, por fin frutos?

No lo sé, mas tal situación de los espíritus, explica los hechos que los ojos presencian; bullen y pululan los candidatos insignificantes, que no llevan consigo ningún bagaje; algunos ni son aragoneses, ni se han señalado, aparte honrras excepciones, por ninguna labor personal de influjo é interés colectivo; los traigo bajo mis pupilas y no les veo dirigir una fábrica, cultivar sus campos, regir un comercio, ser artistas, literatos, pensadores, catedráticos, periodistas, médicos, ingenieros: no, el que más, se esforzó por servir á sus amigos, á los de su distrito, al manubrio y á los tornillos de su máquina electoral; de casi ninguno conocemos su pensamiento sobre nada; hay derecho á dudar si lo tienen; les veo ir y venir á la

Corte legislatura tras legislatura y ni hablan, ni discuten, ni proponen ni atacan; votan, eso hacen.

Y yo que soy regionalista á mi modo, no al modo con que lo son otros, temo por este Aragón, pedazo de España, á veces tan baldío de apoyos para él, para sus hijos, para sus instituciones; y veo el reinado de lo insignificante en muchas comarcas de esta tierra que alimentó reyes, ejércitos y organizaciones asombro de extraños y baluarte de propios.

El aura renovadora que algunos ansían, no se percibe por ninguna parte; los antiguos moldes son cada vez más fuertes y se les respeta con culto fetichista; no hace muchos días leía un artículo de Unamuno, escritor extravagante á veces, pero siempre genial, titulado *Ramplonerías*, en el que decía poco más ó menos: «paso porque nos digan repitiéndolas, siempre las mismas cosas, pero que á lo menos nos las digan otros.»

Aquí, aún los partidos que alardean de no respetar lo tradicional, los más abiertos á los cuatro vientos, siguen las rutas trilladas y se inclinan al influjo del *medio ambiente*; los republicanos han reelegido jefe á Salmeron; lloran aún los federales el recuerdo de Pi y Margall: á nadie ocurre echar vino nuevo en odres nuevos: Montero Ríos mantiene en sus manos el consabido *timón de la nave del Estado* (para que hasta la metáfora sea tradicional) y por último leo en la prensa una noticia, al escribir estas líneas, que me hace pensar en nuevos derroteros. Dan paso á la gente nueva, á los jóvenes, á los no gastados. Han nombrado ministro de Hacienda á Echegaray.



En cualquier país, donde existiera un resto de sentido común, la designación de Echegaray para Ministro de Hacienda hubiera levantado unánimes protestas.

Liquidadas las guerras coloniales, precisa acometer con brío la reconstitución de nuestra hacienda pública, la reorganización de los servicios; en la hacienda está la base de nuestra educación nacional, de la defensa de las costas, de la construcción de la escuadra, de la intervención en Marruecos, de la política hidráulica, de los beneficiosos tratados de comercio;

abordar estos problemas es labor que necesita energía de carácter, espíritu práctico, pericia financiera, resistencia para el trabajo: ¿no es cierto?

Pues se elige á quien reúne las condiciones opuestas: un bondadoso anciano, que hace treinta años fué economista *lírico*; que huyó de estos estudios, de los cuales, según propia y reciente declaración, ha vivido apartado de tal modo, que necesita iniciarse de nuevo en ellos, y á quien por ley natural de la vida habrá de rendir pronto el esfuerzo fatigoso que su cargo representa.

Lo inconcebible, lo estupendo, es que la prensa y las gentes hayan acogido con simpatía y hasta con aplauso el nombramiento; no me atrevo á estampar el calificativo que el hecho me sugiere; así no se juega con la vida pública.

Montero Ríos y Echegaray suman entre los dos cerca de siglo y medio: representan el cerebro y el estómago de nuestro superior centro directivo: esos dos viejos que, entre toses y recuerdos, van metidos en el tren á jurar á San Sebastián, son un símbolo de España.

Que no contagien con su espíritu senil á plantas más jóvenes, de más vigorosa vida.

ANACLETO RODRIGUEZ.

Zaragoza 16 de Julio 1905.



BIBLIOGRAFIA

Matrimonios militares, por *D. Juan Martínez de la Vega y Segú*, Teniente Auditor de Guerra con destino en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.—Un vol. de 306 págs. en 4.º Impreso en Zaragoza, en la oficina tipográfica de Mariano Salas. MCMV. —Precio 3,50 pesetas.

Hace pocos años, los legisladores españoles de materias militares, los cuales legisladores no son de hecho las Cortes con el Rey, como ordena la Constitución, sino los ministros de la Guerra del turno pacífico—lo mismo que sucede en los demás ramos de la Administración—dieron en mirar con predilección el sistema de lograr una oficialidad celibataria. Para lograrlo era preciso recurrir á prohibir el matrimonio á los oficiales de Ejército.

Pero esto era muy dura medida; el derecho de casarse es tan conatural al hombre civilizado que ni siquiera las Constituciones lo formulan: recurrióse á una restricción indirecta: aunque el motivo primordial de la restricción era formar un Ejército profesional con los menos vínculos de familia posibles, para que perteneciesen más completamente á la patria, de esta idea se pasó á la de que los oficiales poco dotados por razón de su empleo, no se cargasen de obligaciones superiores á sus recursos; y se planteó el sistema de exigirles para que pudiesen contraer matrimonio, cierto capital, ó cierto sueldo, ó cierto número de años de servicio.

Rechazó el proyecto, poco después de acabar las guerras coloniales, el general Azcárraga; prohibiólo luego el general Weyler; cayó mal en la opinión de todos, hasta el extremo de confesar el mismo general que el tal Decreto «se le había enconado;» vino la reforma de él, su aprobación por las Cortes, nuevas disposiciones reglamentarias y de adaptación... y se convirtió en un problema cada uno de aquellos expedientes.

El teniente Auditor de Guerra D. Juan Martínez de la Vega, ha utilizado bien la experiencia adquirida en la antigua Fiscalía Togada, hoy Sección Togada de la Fiscalía única del Consejo Supremo de Guerra y Marina para formar el libro que reseñamos.

Consta éste de seis partes; las tres primeras explican la historia de la tendencia celibataria en la organización del Ejército, y el conjunto y detalle de las disposiciones vigentes en España acerca de esta materia, desde el R. D. fundamental, de 21 de Diciembre de 1901; y, dentro de ellas, enseña el modo de proceder para el *matrimonio de generales, jefes y oficiales, de clases é individuos de tropa, tramitación del expediente en la jurisdicción eclesiástica castrense*, y los casos especialísimos relativos á *matrimonios contraídos en campaña*. Tres apéndices tratan respectivamente del *Matrimonio canónico*, del *derecho foral relacionado con el matrimonio* y del *Matrimonio según el Código civil*. La última parte es una colección completa de formularios ya para los militares que se propongan contraer matrimonio, ya para cualesquiera de los funcionarios que en la tramitación de este expediente han de intervenir.

La obra del Sr. Martínez de la Vega está editada con mucha elegancia, es en sí tan completa como cabe, pues contiene todo lo que acerca de tal materia existe en España y amenaza conservar su valor de actualidad largo tiempo, pues ahora ha vuelto al Ministerio de la Guerra el mismo General que planteó aquella reforma. — (J. M. P.)



La Samarkandya, petit traité de rhétorique arabe par Aboulkacem El-Leith Samarkandi. Traduction et notes par Abderrezzak Lacheref. — Alger, Fontana, 1905.

Es este pequeño folleto una prueba más de la vitalidad de las Medersas argelinas. Su autor es un indígena de los muchos que Francia ha conseguido educar á la europea sin hacerles perder lo característico de la civilización musulmana. Tal es el objetivo de las Medersas, en las que se procura formar las inteligencias de los jóvenes musulmanes mediante el estudio de las ciencias y las letras modernas simultaneado con el de la enciclopedia musulmana. A este fin quiere coadyuvar el opúsculo de Abderrezzak Lacheref. *La Samarkandya*, nombre derivado de su autor Samarkandi, es un pequeño compendio de retórica árabe, usado como manual de estudio por los discípulos de literatura en las escuelas occidentales, y que trata especialmente de las metáforas. La edición del texto árabe es correcta. En cuanto á la versión francesa y á las notas aclaratorias que la acompañan, revelan en Abderrezzak Lacheref un perfecto conocimiento de la técnica bien complicada de la literatura árabe y una ilustración no vulgar en todo lo que concierne á la terminología de la retórica. — (M. A.)



La situación jurídica de la Iglesia Católica en los diversos estados de Europa y América. Notas para su estudio por el *Doctor D. Joaquín Girón y Arcas*, Catedrático por oposición de Instituciones de Derecho Canónico en la Universidad de Santiago de Compostela. MCMV. Un vol. en 8.º, 382 pág. Precio 5 pesetas 50 céntimos.

Quien conoce los ordinarios tópicos del derecho eclesiástico tal cual éste es explicado en las escuelas españolas, y tenga en el oído, como síntesis del Catálogo de posibles situaciones de relación entre la Potestad del Sacerdocio y la del Imperio, aquellas cuatro palabras, dichas de carretilla «persecución, tolerancia, libertad y protección», leerá con alegría el nuevo libro del Profesor Girón y Arcas; allí esta rutina ha sido substituida por una clasificación verdaderamente racional de esas situaciones: Protección (completa, incompleta); Libertad (con preferencia por algún culto); hostilidad (manifiesta; con apariencias de indiferencia; con apariencias de protección). Todo el libro consiste en estudiar primeramente en la teoría, los efectos canónicos y jurídicos de cada una de estas situaciones; y luego en la práctica, la colocación de cada Estado contemporáneo dentro del grupo que le corresponde en la clasificación adoptada, y exponer el modo de funcionar cada uno de esos Estados en su actual relación con la Iglesia.

La parte teórica es muy profunda; la parte histórica es muy completa; está, sobre todo, muy bien informada aún en lo reciente y constituye una información utilísima para el estudio de estos problemas en nuestro país, en donde hay quien se empeña en que, en esta materia nunca salgamos del estado constituyente, cuando ya con el actualmente constituido habría materia para muy graves cuestiones.

Cierran el libro, como apéndices, doce documentos legislativos ó diplomáticos de los más importantes para el estudio de este problema de las relaciones entre las dos potestades.

El profesor Girón y Arcas merece ser felicitado: hace dos años cuando era Registrador de la Propiedad, publicó un libro acerca de la *Reforma del Concordato*; después de ganar la Cátedra de Cánones de la Universidad gallega, en vez de pensar en publicar un libro de texto que venga á aumentar el catálogo de las publicaciones inútiles ó perniciosas (pues nada hay tan pernicioso para enseñar ciencia como los compendios, además de que los libros de texto hacen otros daños), ha pensado en publicar una obra magistral, de detalle de sus estudios preferidos. Y digo que merece felicitación, mas no sencilla sino doble, por el libro de ciencia que ha escrito, y por el libro de texto que deliberadamente no ha querido emprender. —(J. M. P.)

Crédito agrícola.— Memoria premiada con accésit, por la R. A. de Ciencias Morales y Políticas, en el concurso de 1902, escrita por D. Luis Redonet y López Dóriga.—Madrid, 1904.

Una de las mayores dificultades con que tropieza la agricultura en todos los países, es la falta frecuente de capital en los labradores, ya para atender á las perentorias operaciones agrícolas, ya para mejorar é intensificar los cultivos.

Obtenerlo en condiciones onerosísimas, apelando á la usura, no es difícil; pero el usurero acaba á la larga, con el labrador; fiar al propio interés del capitalista el que este busque al labrador para ofrecerle su capital, no suele ser remedio eficaz, pues la agricultura no puede soportar el gravámen de un interés crecido; si los cultivos rinden á veces solo el cuatro ó cinco por ciento y la renta de las tierras no pasa del tres ó cuatro ¿cómo se vá á dar al capital el seis, que fácilmente obtiene éste, dedicándose á otras empresas? De otra parte, el labrador, por regla general, no puede ofrecer otra garantía que la personal; obligarle á hipotecar sus fincas para asegurar préstamos de escasa cuantía, podría traer dificultades en la práctica; todo esto contribuye á que el problema del crédito agrícola, uno de los más importantes para la vida de las sociedades, sea de resolución difícil.

El Sr. Redonet ha dedicado á su estudio una interesantísima monografía que con justicia premió la R. A. de Ciencias Morales y Políticas; primeramente determina la naturaleza y alcance del crédito agrícola, las ventajas que ofrece y las condiciones necesarias para que su organización surta efectos provechosos; esta es la parte que pudiéramos llamar teórica ó constituyente, en la Memoria; en la segunda expresa detalladamente el autor la legislación é instituciones de crédito agrícola establecidas en las principales naciones de Europa y América; en la tercera realiza la misma exposición refiriéndose exclusivamente á España; aparte de la historia de nuestros antiguos Pósitos y del exámen de cuantas disposiciones legislativas se dieron por nuestros gobernantes, avaloran esta parte las opiniones de los principales autores contemporáneos acerca de la materia; su proyecto de Bases para una ley de crédito y una copiosa y ordenada bibliografía de la materia ponen fin á la monografía.

El Sr. Redonet, que pertenece al cuerpo de Archiveros, es uno de los jóvenes que encaminan su esfuerzo al estudio de los principales problemas que se plantean en España; plácemes merece por ello y por la acertada manera de realizarlo; esta juventud intelectual seria, reflexiva, laboriosa, que en vez de agitar estérilmente las masas á golpes de retórica hueca, medita y trabaja, constituye á mi juicio, la mejor esperanza de la patria. —(E. I.)

*
* *

Las asociaciones profesionales industriales obreras. — *Trade Unions*, (Inglaterra.—Estados Unidos), por *Ricardo de Iranzo y Goizueta*. Prólogo de D. Inocencio Jiménez. Un vol. en 8.º, 390 pg. Zaragoza, MCMV. Precio, 3,75 pesetas.

Este libro es el resultado de un año de investigación directa hecha por su autor en la vida obrera de la Gran Bretaña; de ella ha elegido, ya por ser más de su gusto, ya por haberlo estudiado con más detalle que otros temas de la misma materia, ya quizá por ser hoy el más importante las asociaciones obreras y de ellas las *Trade Unions*, por las cuales el problema económico del proletariado tiene en el Reino Unido una fisonomía peculiar.

Las *Trade Unions* son hoy el principal organismo social de la economía inglesa, su estirpe se halla en las antiguas *gilds*, —asociación graduada de patronos y obreros—resurgieron ineducadas y caprichosas después de la ley de libertad de asociación de 1824, la cual había puesto término á un muy largo período de persecución; desde entonces vienen perfeccionándose en su espíritu mediante un criterio de libertad amplia —el obrero no está obligado á inscribirse en ellas,—extendiéndose por todo el territorio británico mediante la fundación de nuevas corporaciones obreras del mismo tipo; y ampliando su acción á todos los órdenes de la vida del trabajador.

Así hoy las *Trade Unions* intervienen en la regulación del salario, en el contrato colectivo de trabajo, en la duración de la jornada laborable, en el régimen de previsión,—accidentes, enfermedades, decrepitud, funerales—en la colocación de obreros sin trabajo, tienen obras cooperativas para sus asociados, reciben, producen, gestionan ó resuelven las reclamaciones relativas al trabajo y á sus incidencias, cuidando la instrucción del obrero y de su familia, y han llegado á formar una unidad mayor y más fuerte que ellas mismas, mediante la *Federación de las Trade Unions* y á formular un programa completo mediante los Congresos tradeunionistas.

El sistema de las *Trade Unions* ha transcendido á la América anglosajona, y de estas trata también el libro del Sr. Iranzo; esta parte aunque no tiene el mérito de haber sido investigada directamente en la realidad tiene el de que ha sido formada agrupando datos sueltos de Revistas científicas y aún de informes particulares, todo lo cual hasta ahora no se halla consignado en ningún libro para formar un cuerpo de doctrina.

Mucho conviene en España la obra del Sr. Iranzo, y mucho conviene que su autor persevere en el propósito que anuncia de publicar una Biblioteca de Economía social. España es la nación más romántica en materia de derecho obrero; para las leyes españolas y para las instituciones sociales de acá, el obrero es un angel perseguido á quien hay que dar siempre y en todo la razón; todos nos inclinamos en su favor

porque vemos en él la parte más débil de la contienda económica; las obras que tienden á protegerlo á veces son ricas: y sin embargo muy pocas prosperan.

¿Porque es ésto? Por dos causas principales: porque casi todas las instituciones de protección al obrero existentes en España son *ideales*, es decir, no han tenido en cuenta la experiencia que debió y debe siempre ser estudiada en la misma realidad; y son *artificiales*, es decir, han salido formadas de la cabeza de algún economista teórico, no de la naturaleza misma de nuestra sociedad proletaria. Mucho nos conviene—nos precisa más bien—conocer datos de experiencia como los que en su libro ha reunido el Sr. Iranzo, para que, ya que en esta materia hemos perdido, por ahora el derecho de ser guías de otras naciones, vaya la nuestra bien guiada, por el conocimiento de la vida obrera de las otras y de ella misma.—(J. M. P.)

* *

Nuevas orientaciones científicas.—Fernando Alsina. Traducción del catalán. Henrich y Comp.^a. Barcelona, 1904.

En un elegante tomito de 7,5+16 de cuerpo impreso y en 150 páginas, de rico papel satinado, ha expuesto el Sr. Alsina los resultados de sus largas meditaciones acerca de cómo podrían interpretarse los fenómenos de afinidad, cohesión, etc., de los átomos y moléculas de los cuerpos. En los cinco primeros capítulos cierra contra los conceptos clásicos que sobre los antedichos fenómenos y los de atracción y repulsión son corrientes en los trataditos más elementales de física y química para deducir la falsedad de todos ellos.

Una vez realizada esta obra demoledora, expone el autor los *Nuevos conceptos justos y naturales* que él ha descubierto; y para ello da á conocer los experimentos que le han encaminado á dar como conclusión que en las partículas materiales no reside fuerza alguna de influencia á distancia, y que todos los fenómenos atómico-moleculares son debidos á la superior influencia de la substancia etérea en los procesos de la vida de todo lo de la tierra, por medio de la íntima relación que existe entre los movimientos de esa substancia y los de las partículas ponderables, y por medio de las funciones naturales de los tres factores, ACUERDO DE PERÍODOS, DIFERENCIA DE ENERGÍAS Y DIVERSIDAD DE FORMAS.

Muy plausible es el empeño del autor. Coincide con muchos físicos y químicos al considerar que todas las manifestaciones de la energía, desde la presentación hasta la afinidad, residen en la peculiar y propia del éter, y se muestra partidario como se ve, de la coexistencia de la materia ponderable con la etérea.

Lástima grande ha sido la grave enfermedad que al autor no le ha dejado explonar con toda extensión su nueva teoría, porque quizás, las más interesantes pruebas de la bondad de ella no resaltan con suficiente

claridad. La variedad de *formas* en los átomos de los diferentes elementos nos hubieran llevado á una mayor generalización, y acaso entonces pudiera ser contrastada la hipótesis del Sr. Alsina para las conquistas de la *química-física* cuya ciencia posee conceptos claros y verdaderos que pueden servir de piedra de toque á cualquier lucubración científica, mejor que las triviales definiciones de los manuales que de ordinario sirven de libros de texto. Esperamos que el autor completará sus «Nuevas orientaciones científicas» en este sentido, pues no le falta ni ingenio ni talento para ello, y reciba ahora nuestra felicitación, por la obra que ha emprendido, pues nos consuela que aparezcan hombres pensadores en nuestra patria que se dediquen á desentrañar problemas tan abstrusos.—(P. S. C.)

* *

Los sindicatos y la libertad de contratación.—Memoria presentada por D. José Gascón Marín, Catedrático de la Universidad de Sevilla, al sexto concurso abierto por la R. A. de Ciencias Morales y Políticas y publicada por esta Corporación. —Madrid, 1904.

Todos procuramos en este pícaro mundo el aumento de nuestro propio bienestar: cuando el esfuerzo individual no lo consigue, se busca el apoyo de los congéneres: así el obrero busca al obrero en su lucha con el capital por medio de la huelga, que es su propia arma: los capitalistas á su vez se unen, unas veces capitales contra capitales, otras veces capitales contra obreros: de aquí esos nuevos conceptos é instituciones que se llaman contrato colectivo de trabajo, solidaridad obrera, *cartell*, *trust* sindicatos profesionales, jurados mixtos, que harían fruncir el ceño á Adam Smith y á Stuart Mill si resucitasen, pero que forman esta nueva Economía Política nacida como protesta de individualismos exagerados, amamantada por la realidad y jaleada por los socialistas de todos los matices.

De tan interesantes cuestiones trata la memoria del distinguido paisano nuestro, colaborador y amigo el catedrático de la Universidad de Sevilla Sr. Gascón y lo hace con la erudición y claridad que en trabajos análogos tiene demostrados.

La intervención del Estado es aquí el punto debatido: ¿en qué límite y hasta dónde y cómo debe intervenir y reglamentar? ¿en qué medida debe el interés particular antes soberano, someterse al general, hoy cada vez más respetado é influyente? el Sr. Gascón apunta y discute las principales soluciones que á tan interesantes problemas dan los tratadistas y las leyes.

Al escribir estas líneas, leo en la prensa diaria que el Sr. Gascón ha obtenido un premio de la R. A. de Ciencias Morales y Políticas por un trabajo presentado al concurso de este año; mi enhorabuena al laborioso publicista y estimado compañero.—(E. I.)

* *

Civitas Limicorum, por el Dr. Marcelo Macías, catedrático del Instituto de Orense, C. de la R. A. de la Historia. Orense, 1904.

El docto epigrafista y profesor Sr. Macías, acaba de publicar una erudita monografía encaminada á determinar la verdadera situación del *Forum Limicorum* ó ciudad de los Límicos, así llamados por habitar en la ribera del río Límia, en las cercanías de Orense.

Apela el autor para esta investigación, á toda clase de fuentes directas, inscripciones, restos arqueológicos, textos de los geógrafos antiguos: describe el territorio y la ciudad Límica que estima galáica y muy anterior por tanto á la conquista romana.

El último capítulo está dedicado á dilucidar la patria y diócesis de Idacio, el famoso autor del *Cronicón* que lleva su nombre; basado en eruditas y fundadas inferencias, afirma el Sr. Macías que el famoso obispo fué Límico de origen y por tanto gallego, frente á la comun opinión de los escritores, quienes le juzgan lusitano.

Tengo noticia de que el Sr. Macías ha publicado también una edición del *Cronicón de Idacio*, más correcta que la conocida, inserta en el tomo IV de la *España Sagrada*; plácemes merece tan laborioso catedrático por las útiles y acertadas investigaciones á que se dedica. —(E. I.)

Centenario del Quijote

Joaquín Hazañas y la Rúa, Rector de la Universidad de Sevilla.— Discurso leído en la fiesta celebrada por el *Círculo de la Amistad* de Córdoba el 8 de Mayo de 1905 para conmemorar el tercer centenario de la publicación del *Quijote*.

Vicente Ferrer y Turmo, Catedrático del Instituto de San Sebastián. Discurso leído en la velada literaria celebrada el 9 de Mayo de 1905 por el Instituto de San Sebastián, con ocasión del tercer centenario de la publicación del *Quijote*.

Florencio Fardiel, Arcipreste del Pilar.—Elogio fúnebre de Miguel de Cervantes y de la venerable D.^a Luisa de Borja y Aragón, Duquesa de Villahermosa, predicado en La Seo de Zaragoza el día 9 de Mayo de 1905.

José V. Rubio, Catedrático del Instituto de Zaragoza.— Discurso leído en la solemne sesión celebrada en la Universidad de Zaragoza el día 8 de mayo de 1905, en homenaje á Cervantes por la publicación del *Quijote*.

Mariano Miguel de Val. — La poesía del *Quijote*. Madrid, 1905.

Sesión solemne que el Colegio de Médicos de la provincia de Madrid dedica al inmortal Miguel de Cervantes Saavedra. Madrid, 1905.

Julio Cejador y Frauca. — La lengua de Cervantes. Tomo I, Gramática.

El entusiasmo oficial decretado en la *Gaceta*, aunque no muy sentido por el pueblo, ha dado origen á multitud de trabajos *cervantistas* ó *quijotiles* ya oficiales, ya extraoficiales; los autores de los que arriba quedan apuntados han tenido la atención, que agradezco, de remitirlos á la REVISTA DE ARAGÓN.

El joven rector de la Universidad sevillana, literato cultísimo, sostiene la tesis de que la larga residencia de Cervantes en Andalucía se refleja en el *Quijote*, donde se citan y describen con gran exactitud y cariño tipos y lugares andaluces; de allí deduce el disertante que en este homenaje al manco sano (como ahora dan en decir) están obligados á tomar buena parte los hijos de Andalucía.

Nuestro paisano Ferraz, docto profesor de Retórica en la bella Easo (como también dicen ahora, en la temperatura veraniega), ha escrito, primorosamente por cierto, un discurso en el que abundan las ideas y puntos de vista originales; el estudio del *naturalismo* de Cervantes está muy bien visto; la vindicación del abandono en que se supone dejaron á Cervantes sus contemporáneos es muy original idea y está bien razonada; no ando tan conforme con el Sr. Ferraz en sus juicios sobre la sociedad presente, á la que reputo mejor de como suelen presentárnosla los decididos amantes del pasado: más no es esta ocasión propicia para discutir asertos tales.

Fácil tarea es la de juzgar á quien como nuestro orador sagrado el ilustre Jardiel, tiene firmemente asentada su fama; con repetir lo que de antiguo viene diciéndose, se formula siempre un juicio nuevo; en el elogio fúnebre se percibe el lenguaje puro, la rotundidad de los párrafos las bien concertadas frases; en el fondo se desenvuelve la idea de que tanto Cervantes como la Santa Duquesa, con su ejemplo, ejercieron un verdadero apostolado en que se muestran las virtudes cristianas; hay un verdadero sentido ético en el *Quijote*, que el correr de los tiempos no ha desgastado.

La prensa local juzgó con gran elogio el discurso del catedrático del Instituto zaragozano señor Rubio; el público premió su lectura con nutridos aplausos; poco hemos de agregar á estos juicios tan lisonjeros para nuestro estimado amigo; el señor Rubio estudia el significado, sentido, trama ó composición y lengua del *Quijote*, desarrollando su tesis de modo satisfactorio; en el folleto, vá al final un bien com-

puesto soneto del director del Instituto y conocido poeta, nuestro querido amigo el Sr. Díaz de Arcaya.

En la serie de conferencias con que el Ateneo de Madrid honró la memoria de Cervantes y el centenario de su *Quijote*, cupo á nuestro buen amigo, Mariano Miguel de Valdesarrollar el tema *La poesía del Quijote*; en dos puntos se apoya el autor para demostrar su tesis, en que hay en la obra de Cervantes versos muy lindos, apreciaciones muy entusiastas de la poesía y situaciones y tipos poéticos, y en que no es Cervantes tan deplorable poeta como dijeron sus contemporáneos y sostiene modernamente alguno de los cervantistas más ilustres, v. g. Clemencín; todo esto, escrito en la prosa correcta al par que vehemente del distinguido periodista madrileño.

El Colegio de médicos de la provincia de Madrid, celebró el día 9 de Mayo en el Anfiteatro grande de la Facultad de Medicina una solemne sesión presidida por el Sr. González Besada, ministro entonces de la Gobernación; la prensa de Madrid y provincias ocupóse largamente á la sazón, de los discursos que allí se leyeron por los Sres. Calleja, Salillas, Ramón y Cajal, Olóriz, Gómez Ocaña, Lázaro Ibiza, Pulido y González Besada; repetir los elogios que entonces se tributaron á tan meritorios trabajos fuera ocioso; son, en su mayoría, gallardas muestras de cultura general, ciencia y discreción; alguno como el de Ramón y Cajal de forma y fondo excelentísimos; á ellos se han agregado eruditas é ingeniosas memorias de los doctores Sánchez Rubio, Royo Villanova, Correa Fernández, San Millán, Megía Alfonso y Rodríguez, acerca de asuntos médico-cervántico-quijotiles y con todo ello se ha publicado una edición oficial costeada por el Gobierno; hay algunas memorias muy curiosas é interesantes; el tomo demuestra la cultura de nuestra clase médica y es uno de los mejores obsequios intelectuales tributados á Cervantes y su obra.

Declaro paladinamente mi falta de competencia para juzgar el último libro de Cejador y acudo en vista de ello al testimonio ageno; el P. Miguel Mir, académico, D. José Alemany y D. Francisco Navarro Ledesma catedráticos de la Universidad é Instituto de Madrid se complacen en hacer constar que «el mérito extraordinario de esta obra constituye señalada honra para el autor»: el eminente filólogo Rufino Cuervo, desde París, tributa asimismo entusiastas elogios á Cejador por su obra; tras estos juicios no cabe por mi parte más que adherirme gustoso á tan fundados pareceres.

La importancia de la obra se comprende, pensando que es un estudio de la gramática y vocabulario del Quijote, ó sea la lengua y vocabulario empleados por Cervantes y esta es la lengua castellana en el momento histórico más importante de su evolución: menudamente va Cejador desarrollando el estudio gramatical, erudito, copioso, ordenado; el tomo II comprenderá el vocabulario, más de 9.000 palabras, muchas

de ellas que no están en el Diccionario de la Academia. La prensa dice que Cejador figura como uno de los candidatos á los sillones vacantes, digamos en baturro, *ya tarda...* — (E. I.)



El Derecho español en sus relaciones con la Iglesia por D. Antolin López, Madrid, 1902.

La censura eclesiástica.—Barcelona, 1904.

Homenaje al Ilmo. Sr. D. Antolin López Pelaez, Obispo de Jaca.—Burgos, 1905.

Pastoral á sus diocesanos.—Jaca, 1905.

El actual Obispo de Jaca, es, sin duda alguna, uno de los publicistas más doctos del clero español; así lo atestiguan el número y calidad de sus obras en las que se tratan asuntos variadísimos de historia, derecho, liturgia, exégesis, etc., tengo á la vista y acabo de leer, las arriba citadas solamente mínima parte de la que ha publicado.

Es la primera un tratado de caracter predominantemente práctico en el que se examinan los asuntos en que la iglesia se relaciona con el derecho español en las esferas penal, administrativa, civil, procesal etc.: es un completo tratado de materia jurídica, expuesta con claridad y orden y en estilo llano, asequible para quienes no tengan gran preparación jurídica.

En la segunda obra, el autor expone y comenta la Constitución apostólica *Officiorum* de S. S. León XIII, en que da reglas para la aplicación y efectos de la censura eclesiástica: con suma discreción y amplio criterio, va comentando y desarrollando en numerosas notas, tan importante materia, trata después desde los puntos de vista teórico y práctico, temas tan discutidos como son el derecho de la iglesia para prohibir libros, la necesidad de la censura, la relación de esta con la potestad civil y con la literatura: refuta las objeciones que á la censura se hacen, exponiendo la doctrina católica con suma claridad, argumentos nuevos y tan á la moderna, que tiene el libro verdadero sabor periodístico, agradable; por vía de apéndice va el texto latino de la Constitución apostólica citada, listas de autores cuyas obras están todas prohibidas y de los españoles que figuran en el *Indice*, las reglas del Congreso Católico de Zaragoza de 1890 sobre la prensa y la Bula de Benedicto XIV relativa á los censores.

Los méritos indiscutibles del nuevo obispo jacetano, antiguo penitenciario de Burgos, motivaron que en el Seminario de San José de esta ciudad se celebrase en su honor solemne velada, en la que al despedirlo, recordaron varios doctos oradores, las variadas aptitudes intelectuales del nuevo obispo; apremios de tiempo y lugar me impiden detenerme

en el análisis de estos discursos; fué elogiado como orador, periodista, apologista, historiador, arqueólogo, crítico, bibliógrafo y jurista.

Al tomar posesión de su diócesis, en el Boletín eclesiástico de Jaca, apareció una sentida salutación al nuevo prelado y la pastoral con que éste saluda á sus diocesanos; en ella campean el bondadoso y evangélico espíritu del nuevo obispo al par que sus condiciones de escritor culto y elegante.—(E. I.)



Excavaciones en el cerro del Bú de Toledo, por *Manuel Castaños Montija*-
no. — Toledo, 1905.

El autor, teniente coronel de infantería y secretario de la Comisión de monumentos de Toledo, ha practicado excavaciones en el cerro del Bú, próximo á la Imperial ciudad, las que, conforme sospechó antes de emprenderlas, han dado lugar al hallazgo de numerosos restos de industria prehistórica. El Sr. Castaños supone que en dicho cerro hubo un *castro* ó lugar de refugio, habitado en tiempos muy antiguos por razas primitivas que allí se defendieron de las acometidas de los trogloditas que poblaron los montes de Toledo; con esta opinión está conforme el señor Catalina García que visitó por encargo de la R. A. de la Historia las excavaciones y emitió informe; el folleto, bien escrito, con láminas representando algunos de los objetos hallados ha sido publicado por la Comisión de Monumentos de Toledo.—(E. I.)



Derecho consuetudinario y economía popular de la provincia de Alicante, Memoria premiada por la R. A. de Ciencias morales y políticas, escrita por *Rafael Altamira y Crevea*, catedrático de la Universidad de Oviedo. — Madrid, 1905.

Suele abrir todos los años la R. A. de Ciencias Morales y Políticas un concurso destinado á premiar monografías en que se estudie nuestro derecho consuetudinario: sigue en esto, la docta Corporación las tendencias modernas en la ciencia jurídica, que abandonando aquellas abstractas é ideales tentativas codificadoras encaminadas á conseguir una pretendida igualdad jurídica como última aspiración del legislador, viene á buscar en las necesidades reales de la vida manifestadas en la costumbre, la raíz y fundamento del derecho y la legislación de un pueblo; desarrollados en el extranjero estos estudios, van tomando carta de naturaleza en nuestra patria merced á un reducido grupo de investigadores, capitaneados por el ilustre Joaquín Costa.

De ellos forma parte el docto y laboriosísimo profesor ovetense señor Altamira; nativo de la provincia de Alicante, ha aprovechado quizá unas vacaciones, que tantos consumimos á veces esterilmente, para estudiar sobre el terreno, ya por sí, ya por medio de oportunos interrogatorios

hábilmente dispuestos y profusamente repartidos el derecho consuetudinario de una parte de la región levantina; sus anteriores estudios sobre la propiedad comunal, de la que ha publicado una excelente historia, le capacitaban para ello; es además el Sr. Altamira hombre moderno en el sentido de no ser ajeno á los nuevos métodos de investigación sociológica, que modifican los antiguos procedimientos de Le Play; tiene además el hábito de historiador que se manifiesta en el sentido crítico para interpretar el hecho y el dato, buscando con gran ingenio y acierto su raíz y origen.

En el curso del trabajo se ocupa de asuntos tan interesantes como la familia y su organización (festejos, bodas, entierros) arrendamientos, usos, bienes comunes y propios, jornales, jornadas de trabajo, cuadrillas, trabajo industrial, industrias de mar, cooperaciones, cofradías, sociedades, socorros, y costumbres relativas á las aguas de riego; el último capítulo vá dedicado á estudiar menudamente las fundaciones del cardenal Belluga; el ilustre purpurado, realizó importante obra de colonización interior á fines del siglo XVIII, desecando extensos territorios, donde fundó tres pueblos, con la idea de dedicar á fines benéficos las rentas obtenidas mediante los terrenos conquistados al cultivo; un mapa corográfico de la región, donde se ven los pueblos citados en la investigación demuestra que esta ha sido extensa.

Monografías de esta clase, sobre todo de autores tan competentes como el Sr. Altamira, pueden, al dar á conocer los restos del pasado, marcar los jalones para las medidas administrativas y políticas que mejoren nuestro presente y preparen el porvenir. —(E. I.)



Miscelánea histórica catalana, por *F. Carreras y Candi*, serie I. — Barcelona, 1905.

Así como á raíz de nuestra desastrada, mas que desastrosa guerra con los Estados Unidos, solía oírse en todas partes que los yankis eran gente de negocios, y no de espíritu guerrero ni de fuerza intelectual, así muchos españoles creen que Cataluña es el país de las manufacturas y de los aranceles, sin que asuntos de otra índole preocupen ni ocupen á los antiguos súbditos de los Berengueres; y nada más inexacto: hay en Cataluña una poderosa corriente intelectual que ya va apreciándose, por aquello que hay de más asequible á las muchedumbres, la novela y el teatro.

Dejando aparte estas generales lucubraciones y viniendo al campo histórico, también en él se perciben claramente las muestras de un cultivo intenso de la investigación histórica, superior en cantidad y valía, al que suele verse en otras regiones españolas: escritores catalanes son los únicos que han abordado recientemente en nuestra patria temas de orientalismo egipcio y asirio; los medioevistas catalanes forman un

numeroso y selecto grupo de trabajadores; referentes á la historia moderna de Europa se publican en Cataluña algunos trabajos.

Uno de los más laboriosos medio-evistas es el Sr. Carreras y Candi: apenas pasa un mes sin que en el *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, aparezca algún trabajo, debido á su pluma y todos sólidamente cimentados en documentos, la mejor parte inéditos, *oliendo á archivos*: varios artículos reunidos en un volumen, forman la serie primera de la *Miscelánea histórica catalana* que su autor ha tenido la bondad de remitirme.

Palomes y Palomeras en Cataluña en la Edad Media, *Les aygues y banys de Barcelona* y *Visites de nostres reys á Montserrat*, son tres estudios muy curiosos y bastante extensos; junto á ellos hay artículos más cortos, mas no por ello menos interesantes, como los titulados *La institución del castlā en Cataluña*, *un libre de geomanciaet*: la falta de espacio, bien contra mi deseo, me impide analizarlos detenidamente y solo me consiente enviar á su autor una cordial y entusiasta enhorabuena. — (E. I.)



El eclipse total de Sol de 1905, por D. José Ruiz Castizo y D. Gabriel Galán. Madrid, Librería internacional de Adrián Romo.

Nuestros distinguidos compañeros los meritísimos profesores de Ciencias Sres. Ruiz Castizo y Galán, aquél correspondiente á la Central y éste á la Facultad de Zaragoza, han tenido la oportuna idea de publicar bajo el título que arriba queda indicado un elegante folleto que satisface completamente la curiosidad que habrá movido en muchas gentes el próximo fenómeno. Trátase de una obra de vulgarización, lo que no es obstáculo para que sus páginas descubran los sólidos conocimientos de sus autores en la materia. Exponen con claridad y precisión cuantas circunstancias atañen al eclipse, describiendo con minuciosidad, dando instrucciones prácticas para su observación y acompañando el texto de láminas interesantes que lo completan. No obstante la aridez del tema, los autores han tenido el acierto de hacer la descripción amenísima, y como guía segura para la observación del fenómeno, no puede darse nada más acabado, pues las indicaciones del texto y gráficas alcanzan á todos los pueblos españoles desde donde el eclipse ha de ser visible. Felicitamos á los autores por su acierto y recomendamos muy especialmente la obra á cuantos sientan curiosidad por el próximo acontecimiento. — (F. A. N.)



El milagro de Luchente y los Corporales de Daroca. Relaciones y documentos estudiados por el *Dr. D. Roque Chabás*, canónigo de Valencia.—Valencia, 1905.

El benémerito archivero de la catedral valentina, ha reunido en un folleto nuevos documentos que vienen á esclarecer y fijar detalles del famoso milagro de los Corporales de Daroca; son procedentes del tan rico como poco explorado archivo de la Colegial Darocense y del monasterio de Luchente; precede á los documentos un corto pero erudito estudio en el que se señalan los nuevos datos que á la narración ofrecen los documentos y se formula el juicio de su valor crítico.

Mi felicitación al celoso archivero y buen amigo.—(E. I.)



Discurso leído por el Sr. D. Joaquín Hazañas y la Rúa mantenedor de los Juegos Florales de Ecija el 9 de Octubre de 1904.—Sevilla, 1905.

El Sr. Hazañas, tras un sentido saludo á Ecija, se congratula de que en estos tiempos de prosaismos materialistas se organicen Juegos Florales, fiestas á las que elogia calurosamente, defendiéndolas de los ataques que sus detractores les dirigen. La prosa es cuidada y correcta, como labor de literato tan distinguido como es el rector de la Universidad sevillana. — (E. I.)



La Italia, conferencia dada por *Enrrico Piccione* director de *El Pensamiento Latino*.—Santiago de Chile, 1905.

El autor, cuyo retrato aparece al frente del folleto, es un joven entusiasta, que canta los progresos de la moderna Italia desde los puntos de vista intelectual y material, en un lenguaje florido y galano: insiste en la conveniencia de que se estrechen los lazos entre ésta y la América Latina á cuyo fin encamina el autor sus esfuerzos.—(E. I.)



Galleja antigua. Discusiones acerca de su geografía y de su historia, por *C. García de la Riega*.—Pontevedra.

Sólo el intentar una obra de esta naturaleza merece que se dedique á su autor un sincero elogio. Elogio más merecido cuando el tratadista revela disposiciones que caen muy por encima del nivel común. La reconstrucción de la historia de la España primitiva ofrece el gran escollo de la carencia de fuentes completas.

El Sr. García de la Riega ha suplido, en cuanto estaba á su alcance, esa falta, apurando la materia hasta el extremo. De paso ha sabido también, con rara habilidad, dar animado colorido á las páginas en que nos habla de los cultos de los primitivos pobladores del suelo hispano,

La obra, que su autor dedica al exministro señor González Besada, la costea la Diputación provincial de Pontevedra, corporación que en este caso es digna del cumplido elogio que merece por su desprendimiento en pro de la cultura patria.—(F. A. N.)

*
**

Como debe escribirse la data ó fecha. Fruslería gramatical por R. Monner Sans.—Buenos Aires, 1905.

Nada menos que veintiocho maneras distintas de poner la data ó fecha apunta el autor, que confiesa no haberlas agotado aún: ante tal anarquía, que viene de antiguo, según eruditamente demuestra el señor Monner en su folleto ¿cabrá dar reglas que tengan en su apoyo razones atendibles? á esta pregunta contesta el distinguido filólogo afirmativamente y tras un análisis gramatical de cada una de las palabras que intervienen en la frase, sostiene que debe escribirse así: v. g. De (ó en) Buenos-Aires á 4 de Febrero de 1905 años: el trabajillo es muy curioso y patentiza el ingenio y sólida cultura de su autor. —(E. I.)

